MARTES, 21 DE ABRIL DE 2009

PRESIDE: HANS-GERT PÖTTERING

Presidente

(Se abre la sesión a las 17.05 horas)

1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. - Se reanuda la sesión suspendida el jueves 2 de abril de 2009.

2. Declaración de la Presidencia

Presidente. - Señorías, en el peor terremoto en Italia de las últimas décadas, 295 personas de la región de Abruzzo perdieron la vida de una forma terrible. La ciudad más afectada fue L'Aquila. Todos nosotros estamos horrorizados por la violenta potencia de este desastre natural y por sus trágicas consecuencias. 40 000 personas han perdido sus hogares a causa del temblor principal y de las numerosas réplicas. Se calcula que una de cada tres casas de la provincia de L'Aquila, que se vio especialmente afectada, ha sido destruida o dañada. En nombre del Parlamento Europeo, me gustaría aprovechar esta oportunidad en el pleno de hoy para expresar nuestro más sentida compasión por todas las víctimas de este terrible terremoto.

También me gustaría ofrecer, en nombre de todos los presentes, nuestro más profundo pésame y nuestras condolencias a las familias de aquellos que han fallecido y nuestra solidaridad con Italia, sus ciudadanos y autoridades en este triste momento. Nuestros pensamientos están con aquellos que perdieron sus vidas, resultaron heridos o se han quedado sin casa y con todos los que se han visto afectados por este desastre. Les pido que se levanten y los recuerden en silencio.

(La Cámara se pone en pie y guarda un minuto de silencio)

Gracias.

- 3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta
- 4. Verificación de credenciales: véase el Acta
- 5. Violencia contra las mujeres (declaración por escrito): véase el Acta
- 6. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 7. Corrección de errores (artículo 204 bis del Reglamento): véase el Acta
- 8. Comunicación de la Presidencia: véase el Acta
- 9. Presentación de documentos: véase el Acta
- 10. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta
- 11. Peticiones: véase el Acta
- 12. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta
- 13. Declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 14. Transferencias de créditos: véase el Acta

15. Orden de los trabajos

Presidente. - Se ha distribuido la versión final del proyecto definitivo de orden del día, tal y como fue elaborada por la Conferencia de Presidentes en su reunión del jueves 16 de abril de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento. Se han propuesto las siguientes enmiendas:

Martes:

El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea ha solicitado que se retire del orden del día el informe Gunnar Hökmark sobre un marco comunitario sobre seguridad nuclear.

Monica Frassoni (Verts/ALE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, deberíamos posponer el informe Hökmark sobre un marco comunitario sobre seguridad nuclear por dos razones: la primera es que la Comisión de Asuntos Jurídicos ha refrendado la sugerencia de que existe un problema procesal básico en la propuesta de la Comisión, ya que las normas de Euratom estipulan que la Comisión debe obtener la opinión de un comité técnico antes de trabajar en la propuesta, y es algo que ha incumplido en dos ocasiones. La Comisión de Asuntos Jurídicos ha determinado que este es un defecto básico: en otras palabras, es un defecto que exige la retirada de la propuesta y una nueva presentación de la Comisión, de acuerdo con las normas vigentes. La segunda razón es que no hay razón para actuar con urgencia, ya que estas provisiones solo se aplicarán a las centrales eléctricas que se construyan a partir de 2015. Por tanto, no hay razón para las prisas y no necesitamos adoptar un texto que está afectado por un defecto procesal tan relevante como este.

Gunnar Hökmark (PPE-DE). - (*SV*) Señor Presidente, creo firmemente que debemos adoptar una decisión sobre esta cuestión en este período parcial de sesiones. Hay muchas razones para ello. En primer lugar, esta es una propuesta que el Parlamento ha debatido anteriormente y que ahora se plantea de nuevo, y el Consejo la ha estado debatiendo desde 2003. Es el momento de tomar una decisión. Con respecto a la situación legal, el grupo de expertos que mencionaba la señora Frassoni presentó su opinión sobre esta propuesta y se realizaron ajustes acordes con ella. Lo que separa a la amplísima mayoría de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y a los representantes del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea es la cuestión de si esta es una nueva propuesta o una propuesta en la que hemos estado trabajando desde 2003. Creo que todo el mundo acepta que esta es una propuesta en la que llevamos trabajando mucho tiempo. En algún momento debemos ser capaces de adoptar una decisión, especialmente si tenemos en cuenta que muchos países están ahora planificando la construcción de centrales nucleares. Por ello, creo que es muy importante que contemos con una legislación sólida y estable para la Unión Europea y, por tanto, sugiero que votemos hoy a favor de la votación sobre la Directiva sobre Seguridad Nuclear esta semana.

(El Parlamento rechaza la solicitud)

Miércoles:

Presidente. - El Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa ha solicitado que se posponga la votación sobre las propuestas de resolución relativas al inicio de negociaciones internacionales para la adopción del Tratado internacional para la protección del Ártico.

Diana Wallis (ALDE). – Señor Presidente, tuvimos un breve debate sobre este tema cuando votamos en el último pleno.

El problema es el siguiente: cuando tuvimos el debate con la Comisión y el Consejo, nos quedó claro a muchos de los miembros de la Cámara que no era adecuado que votásemos sobre esta resolución y, por tanto, solicitamos en ese momento que se pospusiese.

Creo que nuestra perspectiva ahora es que no es necesaria una resolución. El Parlamento manifestó su opinión a este respecto hace un par de meses y con eso es suficiente; no es necesario volver a hacerlo. El debate que tuvimos con las otras instituciones fue valioso, pero no es necesaria una resolución.

Véronique De Keyser (PSE). – (FR) Señor Presidente, admito que estoy un poco sorprendida, ya que nadie pensó que esta resolución no tuviese sentido cuando se debatió. Nadie, y mucho menos la señora Wallis.

Prosigamos: es cierto que la Comisión se refirió al hecho de que la Unión Europea deseaba unirse al Consejo Ártico. Por mi parte, opino que, de acuerdo con el deseo expresado por la Comisión, esta nueva resolución, que establece muy claramente nuestro deseo de una moratoria sobre las perforaciones y de una zona desmilitarizada en el Ártico, es efectivamente una resolución especialmente importante, ya que se produce

en un momento en el que los países fronterizos están midiendo sus fuerzas (incluidas las fuerzas militares) en esta zona para reclamar su propiedad y sus oportunidades de perforación.

Así, desde un punto de vista político, es crucial que votemos este texto y este cambio de opinión de la señora Wallis (y también de parte de la Cámara) es totalmente injustificable en vista de los debates que ya hemos tenido.

(El Parlamento aprueba la propuesta)

Miércoles:

Presidente. - El Grupo Unión por la Europa de las Naciones ha solicitado que se introduzca en el orden del día una declaración de la Comisión sobre el terremoto en la región italiana de Abruzzo.

Roberta Angelilli (UEN). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, tras consultar a los grupos políticos y a los jefes de las delegaciones italianas, en nombre de mi grupo, les pido que acepten añadir un debate sobre el terremoto de Abruzzo en el orden del día de mañana. Creo que las personas que se han visto afectadas valoran la solidaridad mostrada por las instituciones europeas y por usted personalmente, con las condolencias expresadas y el minuto de silencio, y también valorarán cualquier ayuda financiera y legislativa para la reconstrucción. Por este motivo, un debate en presencia de la Comisión Europea podría ofrecer a las instituciones nacionales y locales numerosa información útil sobre la capacidad de actuación de la Unión Europea.

Gianni Pittella (PSE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría decir que el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo apoya la propuesta realizada por la señora Angelilli. Me gustaría dar las gracias al señor Pöttering por sus palabras y a la Cámara en su conjunto por haber mostrado a las personas afectadas su solidaridad emocional. También opino que el debate de mañana por la tarde podría no solo producir nuevas declaraciones de solidaridad sino también, y sobre todo, propuestas específicas, ya que Europa puede aportar una contribución relevante a la reconstrucción, así como aliviar la situación de crisis que están viviendo los ciudadanos de Abruzzo.

(El Parlamento aprueba la propuesta)

Astrid Lulling (PPE-DE). – (*FR*) Señor Presidente, he descubierto con tristeza y amargura que la pregunta oral con debate sobre los vinos rosados y las prácticas enológicas permitidas, que otros diputados de numerosos grupos políticos y yo misma presentamos dentro de plazo, no estaba en el orden del día de esta semana.

En nombre de todos los signatarios, pido que se ponga remedio a esta situación. De hecho, he hablado con algunos de los presidentes de los grupos políticos y me parece que o bien se les informó mal sobre esta solicitud, o bien se pasó por alto en silencio.

Por ello, le pediría amablemente que añada la pregunta oral, que se presentó dentro de plazo, al orden del día de esta semana.

Presidente. - Señora Lulling, me acaban de informar de que el debate sobre el vino rosado está previsto para mayo. Habrá suficiente tiempo para hablar sobre él en ese momento, algo que no sucedería hoy.

Nikolaos Vakalis (PPE-DE). – (EL) Señor Presidente, me gustaría expresar, si se me permite el atrevimiento, mi descontento y curiosidad, ya que presenté una pregunta oral con debate que fue apoyada por 48 eurodiputados, cuyo apoyo (para que le conste) se consiguió enseguida e incluso ahora hay miembros que han declarado su deseo de apoyarla. Aún así, para mi gran sorpresa, nadie me ha explicado por qué, cuándo y en base a qué criterios se decidió no aceptar la pregunta oral con debate.

¿Acaso de repente me he topado con otro tipo de terremoto? ¿Es un nuevo terremoto, tiene una causa diferente? Le vuelvo a repetir, partiendo del último terremoto mortal y de las víctimas a las que hizo usted referencia y, me gustaría añadir, el consecuente daño y destrucción cultural, que deberíamos subrayar la dimensión europea de este fenómeno. Puesto que fui también el ponente del único informe de una institución europea sobre el asunto de los terremotos, sé perfectamente que es mucho lo que se puede y debe hacer a escala europea. Gracias y espero su respuesta.

Presidente. - Señor Vakalis, ese tipo de petición debe realizarse una hora antes del comienzo de la sesión. Me han informado de que ese no fue el caso. Le remito al artículo 132 del Reglamento. Le recomendaría que lo tratemos en mayo, o de lo contrario no podríamos proceder de conformidad con el Reglamento.

Astrid Lulling (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría solicitar que le pida a la Cámara si eso debería incluirse en el orden del día. Usted no puede tomar esa decisión por sí solo. Al menos pregunte a los diputados si están de acuerdo con esa decisión.

Sin duda, puede dedicar un par de minutos a debatir este tema importante, que afecta en gran medida a numerosas regiones de nuestra Unión, y a debatirlo en el momento adecuado, ya que mayo será demasiado tarde.

Presidente. - Señora Lulling, el Presidente no adopta esta decisión por sí solo, sigo el Reglamento. El factor decisivo es el artículo 132 del Reglamento, que nos vincula a todos. La solicitud debería haberse presentado una hora antes de la sesión. Le recomendaré a la Conferencia de Presidentes que consideremos esta cuestión en mayo.

El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea ha solicitado que se introduzca en el orden del día una declaración de la Comisión sobre el maíz MON 810 genéticamente modificado.

Monica Frassoni (Verts/ALE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la situación es realmente surrealista, en el sentido de que realmente estamos entre aquellos que siguen pendientes: la mayoría de los Estados miembros no quieren ceder la capacidad para declarar moratorias sobre los OGM y la Comisión, claramente, debe tener en cuenta este resultado negativo, aunque puede actuar si así lo desea. ¡Este es el punto al que hemos llegado!

Opino que, en un tema tan importante como este, sería útil comprender qué quiere hacer la Comisión: continuar, detener, retirar o presentar una propuesta legislativa. Lo único que deseamos es que la Comisión nos diga qué quiere hacer, y que lo diga públicamente, en un debate en el Parlamento.

Lutz Goepel (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, el MON 810 fue aprobado en la Unión Europea en 1998. Esa aprobación no es obligatoria para los Estados miembros y cada Estado miembro es libre de decidir si acepta esta aprobación, si la aplica o si prohíbe el cultivo de este maíz.

Supongo que esta es la base de la última resolución de la República Federal de Alemania sobre este tema. A este respecto, permítanme decir que el MON 810 fue aprobado en Alemania en 2005, a continuación se detuvo la siembra de semillas en 2007 y en diciembre de ese año Monsanto presentó un plan para el control general de su cultivo. Posteriormente se volvió a aprobar en 2008 y, a continuación, hace unos días, se prohibió.

La señora Frassoni ha afirmado que muchos Estados miembros han rechazado el cultivo de este maíz. Son exactamente cuatro Estados (Francia, Austria, Hungría y Luxemburgo) y ahora Alemania se les ha unido, por lo que son cinco de los 27 Estados miembros. Esta es una decisión totalmente nacional en base a la subsidiariedad y, por tanto, no deberíamos cargar al Parlamento con ello.

Martin Schulz (PSE). – (*DE*) Gracias, Señor Presidente. Nosotros no estamos a favor de proceder como la señora Frassoni ha solicitado, pero por una razón distinta de la ofrecida por el señor Goepel. Por ello, le agradezco la oportunidad para exponerla brevemente.

Necesitamos tener un debate detallado, no solo sobre esta cuestión, sino también sobre cómo queremos abordar el problema de los alimentos genéticamente modificados. Sin embargo, no podemos abordarlo en el breve período de tiempo que tenemos hasta pasado mañana. Por ello, opino que deberíamos pedirle al nuevo Parlamento que saldrá de las elecciones que realice un debate detallado sobre el uso de los alimentos genéticamente modificados. Muchas gracias.

(El Parlamento rechaza la propuesta)

(El Parlamento aprueba el orden de los trabajos así modificado)

16. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – El siguiente punto son las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, como ya sabe, estamos asistiendo a un preocupante declive del comercio internacional. En consecuencia, una inmediata inversión de esta situación es un parámetro fundamental en la recuperación económica que estamos buscando. Se calcula que el mayor coste de empréstito y la reducción en el flujo de crédito son responsables de aproximadamente el 1015 % de la ralentización del comercio. El conjunto de medidas multilaterales financieras y económicas adoptadas en Londres por el G20 es, sin duda, un movimiento positivo. En mi opinión, también se está pidiendo a la Unión que desempeñe un papel de liderazgo en la aplicación práctica del conjunto de medidas de Londres en tres direcciones:

- en primer lugar, la intervención específica por parte de instituciones financieras regionales y multilaterales;
- en segundo lugar, la intervención pública coordinada a escala nacional; y
- en tercer lugar, el ajuste de las normas multilaterales relevantes.

Este mensaje está dirigido a la Comisión Europea, para que pueda emprender las iniciativas necesarias.

Pierre Pribetich (PSE). – (FR) Señor Presidente, se perciben tufos de islamofobia en los discursos de un líder populista de extrema derecha en los Países Bajos; han aumentado los ataques a los romaníes en la República Checa; y escuchamos atroces e intolerables comentarios del presidente iraní con respecto a la creación de un gobierno racista en Palestina, haciendo alusión a la creación del Estado de Israel en una conferencia de la ONU sobre racismo, dirigida inicialmente a promover la tolerancia y la diversidad.

¿Cómo podría nuestro Parlamento, aparte de mostrar indignación, no enviar un mensaje fuerte y simbólico para promover esa diversidad, y la tolerancia necesaria en un mundo globalizado, condenando con fuerza esos comentarios? ¿Cómo podría no pedir al Consejo Europeo y a la Comisión que envíen un serio aviso a los estados que suscriben esta agresiva lógica, e incluso la propagan, puesto que la historia nos ha enseñado con demasiada frecuencia que, por desgracia, las acciones siguen de cerca a este tipo de comentarios?

¿Cómo, durante esta sesión, señor Presidente, podría nuestro Parlamento guardar silencio frente a semejantes actitudes racistas y xenófobas, en un contexto de crisis económica en el que la retracción de las naciones en sí mismas, el proteccionismo, está tristemente germinando como las semillas en primavera?

Cristian Silviu Buşoi (ALDE). – (RO) Estoy muy preocupado por los acontecimientos que han tenido lugar recientemente en la República de Moldova. Los más graves incluyen violaciones de los derechos humanos, detenciones, secuestros, tortura, intimidación y la expulsión de periodistas. La voluntad de los ciudadanos moldavos se ha visto socavada por las autoridades a través de numerosas irregularidades que pueden ofrecer argumentos para apoyar la asunción de que las elecciones han sido amañadas. Esto incluye las listas suplementarias, las papeletas extra impresas, el acoso a la oposición, la prohibición del acceso a los canales de la televisión pública y la campaña que las instituciones estatales han realizado para el Partido Comunista. Aunque ha habido muchas voces durante estas semanas que han protestado a escala europea y mundial, por desgracia, la situación en la República de Moldova no ha mejorado. Espero que durante los debates de esta semana y cuando la misión *ad hoc* vaya a la República de Moldova, pero especialmente a través de la resolución que esperamos en la sesión final de mayo, el Parlamento Europeo envíe un mensaje muy claro de que la Unión Europea no tolera las violaciones de los derechos humanos y solicitará abiertamente nuevas elecciones en la República de Moldova.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, en la mañana del Viernes Santo, el 13 de abril, antes del amanecer, tuvo lugar una gran tragedia en la ciudad polaca de Kamień Pomorski cerca de Szczecin. Más de 20 personas, entre ellas varios niños, murieron en el incendio de un edificio. Esto provocó y todavía provoca una gran angustia en toda Polonia.

Hoy me gustaría pedir desde esta Cámara a los gobiernos de todos los Estados miembros y a las autoridades locales y regionales que adopten medidas urgentes para comprobar las provisiones sobre seguridad contraincendios en todos los edificios residenciales y, especialmente, en los edificios utilizados por los servicios sociales. Estoy pensando tanto en el uso de materiales adecuados en la construcción de estos edificios como en la rigurosa inspección del cumplimiento con las normativas de seguridad contraincendios. El drama de Polonia es uno más de los numerosos incidentes que, por desgracia, se han producido en Europa. Esperemos que este fuego y sus víctimas sean un gran grito de aviso para el futuro.

László Tőkés (Verts/ALE). – (*HU*) En el discurso que pronuncié el 23 de marzo, le pedí al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea que interviniesen para proteger la ciudad rumana de Verespatak (Roşia

Montană), cuya vulnerable población, herencia arquitectónica y entorno natural se ven amenazados como resultado de los planes de una empresa conjunta rumano-canadiense para desarrollar una mina.

Los temores que teníamos entonces se han concretado, ya que, tras dos años de aplazamiento, el nuevo Gobierno rumano finalmente quiere despejar el camino a la inversión, que provocará el uso de métodos de producción basados en tecnología que usa cianuro, contraviniendo las normativas europeas y, por tanto, amenazando no solo al entorno más cercano, sino también a toda la zona a lo largo de la frontera rumano-húngara, con un desastre ecológico.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para unirme a otros diputados en la presentación de una petición al Comisario Dimas para que se prohíba la tecnología que usa cianuro. Llamo a la Comisión Europea, manteniendo el espíritu de la política de protección medioambiental de Europa, a que envíe un organismo de control a Rumanía para garantizar a largo plazo que se aplican las normas apropiadas a escala de la UE a las operaciones mineras.

Vittorio Agnoletto (GUE/NGL). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría hablar sobre lo que ha ocurrido en Fiat en Bruselas. Con el único objetivo de socavar al sindicato, Fiat ha acusado falsamente a sus trabajadores de haber tomado a sus directivos como rehenes; algo que de hecho nunca sucedió. No hubo ningún secuestro, ni el 9 de abril ni nunca. Fiat difundió deliberadamente ese rumor con la esperanza de desacreditar a sus trabajadores, que intentan proteger su futuro ante los 24 despidos. Fiat rechaza las reuniones, los debates y las negociaciones con los representantes sindicales. El único objetivo es despedir a 24 trabajadores, 12 de los cuales son representantes sindicales. Creo que sería una buena idea que el Parlamento debatiese no solo este hecho, sino también la conducta antisindical de Fiat y numerosas multinacionales europeas de primer orden, que muestran la falta de respeto por los derechos de los trabajadores. Mientras que estas multinacionales sacan provecho de las normativas nacionales y de la Unión Europea y, en varios casos, también reciben ayudas, no respetan los derechos de los trabajadores.

Georgios Georgiou (IND/DEM). – (*EL*) Señor Presidente, hace unos días, un numeroso grupo de eurodiputados visitó las fronteras surorientales de Europa.

Lo que observamos y experimentamos en la zona que visitamos no nos dio la más mínima razón para sentirnos orgullosos. Debo decir que allí viven ciudadanos europeos en pequeñas islas con una población de entre 120 y 130 personas, a las que cada día llegan 150, 200 o 250 inmigrantes ilegales y en las que todos conviven en condiciones miserables porque no disponen de infraestructuras.

En esta Cámara no dejo de oír hablar de Darfur, del sur de Sudán, de Myanmar, y con razón, pero aún así, en algún momento tendremos que mirar a estos ciudadanos europeos que viven ahí y que son tan europeos como los que viven en París, Madrid o Berlín. Creo que es mi deber mencionárselo, señor Presidente, y confío en que adoptará medidas.

Slavi Binev (NI). -(BG) Señor Presidente, Señorías, en la actualidad hay un peligro que amenaza a la sociedad búlgara. Concretamente, las fuerzas policiales están pasando de una organización ideada para proteger al pueblo a una agencia implicada en el crimen organizado político y en obedecer las órdenes de los gánsteres. En la noche previa al Domingo de Pascua, un concejal del ayuntamiento de Burgas, Petko Petkov de 64 años, fue tirado al suelo y apaleado por dos policías de uniforme ante la mirada de numerosos testigos frente a una iglesia. En el informe policial presentado al día siguiente no se mencionaba para nada el incidente. Este es otro ejemplo de la violencia policial contra los miembros del partido Attack, siguiendo la estela de la paliza recibida por el eurodiputado Dimitar Stoyanov y un concejal de Sofía. Ninguno de estos ataques se ha investigado.

Otro ejemplo de la inacción deliberada de la policía en casos en los que «reciben órdenes» es el hecho de que no se ha denunciado ni un solo caso de secuestro en Bulgaria, aunque ya se han producido 15, los dos últimos este mes. Nuestra sociedad se ha vuelto presa de un sentimiento de miedo e impotencia. En consecuencia, los policías de Bulgaria se han convertido en sinónimo de empresarios «avaros». Cuando los representantes de la ley y el orden son criminales, ¿de quién nos podemos proteger y quién defenderá al pueblo? Esta pregunta sigue sin respuesta.

Richard James Ashworth (PPE-DE). – Señor Presidente, llamo la atención de esta Cámara sobre el impacto del bloqueo ilegal de los puertos del Canal de la Mancha de Calais, Boulogne y Dunquerque por parte de miembros de la industria pesquera francesa la semana pasada. Esta acción industrial supuso trastornos muy graves en los flujos del transporte por esta vital ruta transeuropea. Añade enormes gastos y retrasos a la industria e interrumpe y altera gravemente las vidas de las personas que viven en el sudeste de Inglaterra.

Este es un problema que se repite con frecuencia y le pido a la Comisión que use sus poderes de intervención para garantizar que se controla esta interrupción de la libre circulación de bienes y personas dentro de la Unión Europea. Es más, pregunto a la Comisión: ¿es, en su opinión, la concesión de 4 millones de euros a los pescadores por parte del Gobierno francés una ayuda estatal y, por tanto, sería anticompetitiva e ilegal en el marco de las normas de la política pesquera común?

Ioan Mircea Paşcu (PSE). – Señor Presidente, los recientes acontecimientos negativos en Moldova muestran varias cuestiones que merece la pena mencionar. La primera es nuestra respuesta a las violaciones de los valores fundamentales de la UE por parte de las autoridades moldavas durante las represalias contra los jóvenes y los periodistas que seguían las protestas contra los resultados de las elecciones. La más mínima indulgencia por nuestra parte proyectaría una sombra sobre la credibilidad de la UE a este respecto.

La segunda es la respuesta de la UE al incumplimiento procesal de las autoridades moldavas al poner en práctica sus acuerdos con nosotros y al discriminar a ciudadanos europeos en función de su nacionalidad. De nuevo, la credibilidad y la autoridad de la UE están en juego.

La tercera es la solidaridad de la UE ante las acusaciones falsas contra uno de sus miembros, un posible pretexto para congelar la situación militar en la zona e incumplir importantes promesas sobre el terreno.

En cuarto lugar, la reacción de la UE enfatizará una vez más la diferencia de estatus entre países que comparten un destino similar desde 1940 e indicará la futura dirección de las relaciones entre Rusia y la UE.

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, si uno de nuestros electores reclamase fraudulentamente ayudas sociales, se le perseguiría y podría ser encarcelado.

En ocasiones las cosas parecen distintas aquí. Los periódicos informaron públicamente el pasado noviembre de que uno de nuestros miembros, Den Dover, había pagado gastos por valor de 750 000 libras esterlinas previstos para la contratación de personal a una empresa propiedad de su mujer e hija y había utilizado parte de este dinero para comprar coches de lujo y otros bienes de beneficio personal.

La mayoría de la gente piensa que Dover no es mejor que un ladrón, un sinvergüenza que debería estar en la cárcel, y le invito, señor Presidente, a que nos diga qué parte de ese dinero ha sido devuelta.

Este Parlamento debería ser un brillante ejemplo de franqueza, honestidad y transparencia y, por el contrario, en ocasiones parece existir un código de confidencialidad para seguir ocultando el verdadero alcance del abuso de las dietas de determinados diputados. Nuestro rechazo a la introducción del mismo tipo de principios de transparencia financiera que cabría esperar de cualquier otra institución europea nos avergüenza a todos.

Presidente. - Señor Davies, no le quepa duda de que en ese caso también, la cuestión se tratará de conformidad con la ley.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, el mes de abril aporta otra oportunidad para reflexionar sobre los efectos de los sistemas totalitarios. Se recuerda la masacre de Katyń, el asesinato de miles de oficiales polacos (prisioneros de guerra en los campos de Ostaszków, Starobielsko y Kozielsko) condenados a muerte en marzo de 1940 siguiendo las órdenes de Lavrenty Beria. Se recuerda también el comienzo del levantamiento del gueto de Varsovia en 1943, en protesta por el traslado masivo de judíos a los campos de exterminación por parte de las fuerzas de ocupación alemanas.

La tragedia en el gueto se vence con la Marcha de los Vivos de hoy, que garantiza la conmemoración de estos acontecimientos y la prevención de que se repitan. Por desgracia, la masacre de Katyń y sus autores todavía no han sido juzgados ni condenados. No obstante, la adopción por parte de nuestro Parlamento de la declaración escrita en la proclamación del 23 de agosto como Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y del Nazismo inspira esperanza.

Den Dover (PPE-DE). – Señor Presidente, entiendo que el señor Davies se ha pronunciado sobre una situación que me afecta y, por tanto, me gustaría disponer del derecho de réplica en esta cuestión. Sólo escuché las últimas 10 palabras. Al menos, él me envió un correo electrónico hace 20 minutos para decirme que pretendía hablar sobre ello.

Todo lo que me gustaría decir es que el gran alboroto y las molestias sobre mis dietas parlamentarias, con cobertura de los medios de comunicación durante los últimos nueve o doce meses, ha sido una experiencia angustiosa. He presentado mis papeles en el Tribunal de Primera Instancia y, por tanto, pretendo presentar una defensa muy sólida. Entiendo que tengo unos muy buenos argumentos y, además, he adoptado medidas

provisionales, lo que significa que no recibiré dinero hasta que el Tribunal haya recibido todas las pruebas y adoptado la decisión apropiada. Pido disculpas por el retraso a la Cámara y le agradezco esta oportunidad.

Gerard Batten (IND/DEM). – Señor Presidente, tras 36 años de pertenencia, ¿qué ha supuesto la Unión Europea para Gran Bretaña? Le ha supuesto que ya no nos gobernemos a nosotros mismos. Entre el 75 y el 85 % de nuestras leyes provienen ahora de la UE y no de nuestro propio parlamento. La UE le cuesta a Gran Bretaña al menos 56 000 millones de libras esterlinas anuales; o el equivalente a 900 libras esterlinas anuales por cada hombre, mujer y niño. Ya no controlamos nuestras fronteras y sufrimos una inmigración ilimitada y descontrolada.

La legislación de la UE sobre derechos humanos supone que ya no podamos protegernos de forma eficaz de los criminales extranjeros, de los inmigrantes ilegales y de los falsos solicitantes de asilo. La orden de detención europea y los juicios en rebeldía suponen que hemos perdido nuestras protecciones más básicas ante las detenciones y los encarcelamientos injustos.

La pertenencia a la UE es un desastre para Gran Bretaña. Es una herida profunda que nos hemos inflingido innecesariamente. La única solución al problema es la retirada incondicional de Gran Bretaña de la Unión Europea.

Milan Horáček (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, hace unas semanas, una nefasta alianza de socialdemócratas checos proeuropeístas, el Presidente Klaus, que se opone a la UE, y los comunistas provocó la caída del gobierno de Topolánek. Ahora se trabaja en el establecimiento del gobierno provisional, que debe asumir las labores de gobierno desde mayo hasta después de la celebración de las nuevas elecciones en octubre. Espero que este nuevo ejecutivo lidere la Presidencia checa, que hasta ahora ha desempeñado su papel muy bien, hasta el final y que ayude a permitir la necesaria ratificación del Tratado de Lisboa en la República Checa. Esta sería una señal positiva importante para Europa.

Zsolt László Becsey (PPE-DE). – (HU) En los últimos meses, ha vuelto a reinar un clima de miedo en Vojvodina, en el norte de Serbia, entre las diversas nacionalidades que viven allí, principalmente húngaros. Aunque nuestro Parlamento adoptó en 2004 y en 2005 una resolución en respuesta a los ataques físicos y psicológicos llevados a cabo contra los habitantes que no son serbios de esta zona y aunque también se adoptó la medida ejemplar de enviar una delegación de investigación a la zona en 2005, los incidentes de violencia, intimidación y humillación contra las minorías que viven allí, principalmente húngaros, no solo han continuado, sino que parecen haber empeorado.

Desde comienzos de año, un total de quince ataques psicológicos y cinco físicos han tenido lugar, dos de ellos graves. Por desgracia, se confía poco en la policía. Esto se sustenta en el hecho de que, en el caso de ataques étnicos, hasta ahora ninguna de las sentencias pronunciadas se ha ejecutado, lo que indica la incompetente operación y, por desgracia, basándonos en muchos años de experiencia, la actitud indulgente del poder judicial. También se sustenta en el hecho de que la mayoría serbia no puede reconocer todavía hoy que también hay que recordar a las decenas de miles de personas ejecutadas sin juicio ni condena individual.

¿Durante cuánto tiempo más puede la Unión Europea aguantar que habitantes autóctonos que hablan un idioma europeo se vean aterrorizados física y psicológicamente por un posible Estado miembro a comienzos del siglo XXI? ¿Acaso no nos preocupa lo más mínimo nuestra reputación?

Jo Leinen (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, ayer se inició en Ginebra la conferencia contra el racismo de Naciones Unidas. Veintidós países de la UE participan y cinco países han decidido no asistir. Esto deja en mal lugar a la unidad de la Unión Europea con respecto a un acontecimiento tan importante.

Sin embargo, ahora leo que unos cuantos países todavía están pensando en ir a Ginebra a lo largo de la semana y, por tanto, le pediría que use su influencia en la Presidencia checa para que nosotros, como la UE, podamos adoptar una postura unida en esta conferencia contra el racismo.

No se debe permitir que un atroz discurso del Presidente iraní divida a la UE y debilite a la ONU. Ese no debe ser el resultado de este discurso y, por tanto, opino que debemos esforzarnos una vez más (como también ha solicitado el Secretario General Ban Ki-moon) para garantizar que los 27 Estados miembros de la UE y que la UE como unidad apoyan realmente el documento final acordado para ayudar a millones de personas del mundo que están afectadas por el racismo y la discriminación. Muchas gracias.

Marco Cappato (ALDE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, en el último período parcial de sesiones le pedí que se respetasen las obligaciones del Parlamento y se publicasen los datos sobre asistencia de los eurodiputados a las actividades parlamentarias. Señor Presidente, usted me dio su palabra de que en la

siguiente reunión de la Mesa (que es la que tendrá lugar en exactamente 40 minutos) se debatiría este tema. Sin embargo, ahora me entero de que esta cuestión no está en el orden del día de la reunión de la Mesa que se va a celebrar a las 18.30. Puesto que solo falta poco más de un mes para las elecciones y puesto que el Parlamento se ha comprometido con la publicación de los datos y la información sobre la asistencia de los eurodiputados a las actividades parlamentarias, y ahora habrá muy pocas ocasiones, no sé si se podrá celebrar una reunión de la Mesa para tratar formalmente esta cuestión. El Secretario General se había comprometido a entregar un informe en base al cual la Presidencia habría podido adoptar una decisión; por tanto, le pregunto, señor Presidente: ¿dispondrán los ciudadanos, el electorado europeo, de esta información, como solicitó, estipuló y decidió este Parlamento, antes de las elecciones europeas de junio, o tendremos que incumplir nuestra propia promesa e ir en contra de nuestras propias decisiones?

Etelka Barsi-Pataky (PPE-DE). – (*HU*) Ayer se formó el nuevo gobierno socialista húngaro. En realidad no quiero hablar de los aspectos políticos de este acontecimiento, sino sobre el hecho de que el nuevo gobierno no cuenta con una sola mujer en sus filas. Es ciertamente extraño que en la Europa de 2009 se pueda formar un nuevo gobierno sin una sola mujer entre los 14 ministros que componen la administración. En los países escandinavos más de la mitad de los miembros de sus gobiernos son mujeres. Francia también se acerca a esta proporción. Más de un tercio de los miembros del Gobierno alemán son mujeres. Esta es una práctica generalmente aceptada en Europa.

En esta Cámara hemos aprobado 11 informes sobre el tema de la igualdad entre hombres y mujeres durante los últimos cinco años. Este es un objetivo importante, basado en los valores de Europa, pero no vale nada si no se pone en práctica. Por tanto, solicito a los demás diputados, en este caso del grupo socialista, que ejerzan su influencia para que estas nobles e importantes aspiraciones también se pongan en práctica en sus países, si todavía no sucede así.

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, el otro día estuve en Birmingham. Fui llamando de puerta en puerta (una forma particularmente británica de hacer campaña) y, de forma nada sorprendente, ni una sola de las personas con las que hablé tenía la más mínima idea de que se iban a celebrar elecciones europeas en menos de seis semanas.

Estoy segura de que usted sabe que las estadísticas del Reino Unido muestran que solo el 16 % del público está al tanto de las elecciones, pero lo que debería preocuparle es que estas estadísticas no son mejores en los demás Estados miembros. De hecho, un 30 % no tiene intención de participar en las próximas elecciones. Este Parlamento es igual de responsable de esta falta de interés y conciencia como el que más. Los millones que se han gastado en la comunicación con los ciudadanos se han usado en vano.

Lo que es especialmente frustrante para mí es que el prometido anuncio sobre la conciencia de las elecciones ha fracasado espectacularmente. Un anuncio sobre el equilibrio entre vida laboral y familiar ha molestado a las mujeres trabajadoras y a los grupos que intentan potenciar que se dé el pecho. Ese es todavía otro objetivo propio. Señor Presidente, debe abordar esta situación urgentemente, retirar el anuncio ofensivo y asegurarse de que tenemos un mensaje sencillo para explicar por qué la gente debería participar en las próximas elecciones. Tiene que ser visible y fácil de comprender.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). – (EL) Señor Presidente, a mí me gustaría tratar el mismo tema, concretamente la participación en las próximas elecciones europeas, que no promete ser especialmente alta. Entre las razones para ello están la campaña preelectoral organizada por el Parlamento, que no es lo suficientemente espectacular, y, de forma más importante, los ataques a los logros de la Unión Europea, la economía social de mercado, el modelo que tanto nos ha costado desarrollar y que está dando sus frutos para los trabajadores de la Unión Europea. Los ciudadanos ven con malos ojos estos acontecimientos, que no prometen ser agradables ni satisfactorios. Por tanto, es una pena que nos enfrentemos aquí por cuestiones que deberían unirnos en el interés de los ciudadanos de Europa.

Catherine Guy-Quint (PSE). – (FR) Señor Presidente, los días 14 y 15 de marzo, yo, un miembro de la Comisión de Presupuestos, viajé con el señor Botopoulos a las regiones del Peloponeso más afectadas por las inundaciones del verano de 2007. Descubrimos, para nuestra gran sorpresa, que los 89,7 millones de euros prometidos y que debían provenir del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea todavía no habían llegado a estas zonas.

En consecuencia, llamamos formalmente la atención de la Comisión sobre esta cuestión y nos gustaría saber si se está entorpeciendo la ejecución de las decisiones adoptadas por la autoridad presupuestaria. ¿Cómo puede ser que esta ayuda, que se votó hace varios meses, todavía no haya tenido un impacto relevante en estas regiones, en las que la necesidad de la solidaridad europea se hace cada día más evidente?

Aparte del control retrospectivo realizado por la Comisión, nos gustaría recibir alguna explicación del Gobierno griego con respecto al uso de esta ayuda europea. Este es realmente un asunto urgente; urgente en lo económico y en lo humano. Una espera de dos años es realmente muy larga.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE). – (RO) Me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que los cada vez más frecuentes sucesos indeseables que comenzaron el año pasado con Armenia y han continuado este año con Georgia y Moldova deben darnos que pensar, puesto que tienen dos cosas en común: los tres países son miembros de la Asociación Oriental y la situación es idéntica en los tres casos. Creo que deberíamos tener esto en cuenta.

La semana pasada el Presidente Voronin de Moldova incluso declaró que quiere retirarse de esta Asociación Oriental para poder avanzar con las desagradables acciones que está adoptando contra los derechos humanos en Moldova. Opino que la Unión Europea debería trabajar estrechamente con el Consejo de Europa y la OSCE.

Jim Allister (NI). – Señor Presidente, la glorificación del terrorismo adopta numerosas formas, pero cuando un diputado de esta Cámara elogia a viles asesinos, cuyas carreras de asesinatos terminan cuando acaban en las manos de las fuerzas de seguridad legales, entonces ese diputado se ha puesto en desacuerdo con todo lo que esta Cámara ha dicho siempre al condenar el terrorismo y a aquellos que lo maquillan y justifican. Y, sin embargo, eso es exactamente lo que hizo el miembro del Sinn Fein de Brún el domingo de Pascua, cuando describió a los terroristas del IRA como decentes, desinteresados y honorables. No existe nada decente u honorable en el terrorismo, sea pasado o presente. ¡Vergüenza debería darle a cualquier diputado que proclama semejante adulación obscena de hombres manchados de sangre!

Jelko Kacin (ALDE). – (*SL*) Con su retórica populista y nacionalista de línea dura, el Presidente Ahmadineyad está provocando un gran daño a la imagen y a la reputación de Irán. También está amenazando al Islam moderado en Occidente y difundiendo estereotipos negativos sobre él.

Debemos adoptar acciones decisivas contra semejante provocación. Al condenar a Roxana Saberi, el régimen iraní ha demostrado que es básicamente débil y cobarde. En su enfrentamiento verbal con los Estados Unidos, elige hacerse con rehenes, en este caso una mujer y una periodista, para movilizar ideológicamente a su pueblo. Se está burlando de todos los principios democráticos.

Los derechos humanos fundamentales forman la base de la Unión Europea, al igual que sucede con la lucha por el derecho a la información. El cuarto poder, es decir, los medios de comunicación y la prensa, es una herramienta importante para restaurar los principios democráticos. Cualquier poder que tema a la prensa la atacará en primer lugar. Los regímenes no democráticos tienen un miedo perpetuo, razón por la que persiguen a los periodistas, los encarcelan y torturan, e incluso los asesinan.

Kinga Gál (PPE-DE). – (*HU*) El 1 de mayo se cumplirán cinco años desde que nos convertimos en miembros de la Unión Europea, junto a muchos otros países de Europa Central y Oriental. En aquel momento pareció que cada uno de los nuevos Estados miembros iba a respetar los principios básicos de la UE y la prohibición de la discriminación, así como a proteger y apreciar la diversidad lingüística y los derechos de las minorías nacionales.

Incluso después de cinco años de pertenencia a la UE, todavía existen instancias en las que la lengua mayoritaria está protegida de forma abierta y discriminatoria en detrimento del uso de los idiomas de las minorías autóctonas nacionales. Este es en la actualidad el caso de Eslovaquia, donde la ley lingüística aprobada en 1995 y que se sometió entonces a una dura crítica internacional, se ha reactivado. Este proyecto de ley lingüística pone en peligro el uso de los idiomas minoritarios en todos los aspectos de la vida, que también afecta, por ejemplo, a la minoría húngara autóctona formada por medio millón de personas que viven allí. En lugar de promover la diversidad lingüística y proteger la identidad de la minoría, permite que los controladores e inspectores lingüísticos vayan a las comunidades minoritarias e impongan elevadas multas si no cumplen con esas normativas, que solo se pueden describir como una locura desde la perspectiva de Bruselas. Por ello solicito al Comisario de la UE para la diversidad lingüística que intervenga y también ponga en práctica la diversidad lingüística en Eslovaquia.

Csaba Sándor Tabajdi (PSE). – (*HU*) Los 10 nuevos Estados miembros han estado en la Unión Europea durante cinco años. Es el momento de hacer una valoración de la situación. Nuestro mandato también está a punto de terminar. Para empezar, existía desconfianza entre los antiguos Estados miembros, pero ha ido desapareciendo gradualmente. De hecho, transcurrido un tiempo, se apreció que en muchas cuestiones, como la Directiva de Servicios o la libertad de contratación, los nuevos Estados miembros lideraban la reforma

de la UE. Por ello opino que podemos decir que estos cinco años han sido una curva de aprendizaje muy marcada. Al mismo tiempo, debemos subrayar que los nuevos Estados miembros todavía deben hacer frente a medidas discriminatorias. Basta con mencionar el hecho de que los granjeros de los nuevos Estados miembros están recibiendo todavía este año solo un 60 % de lo que reciben los granjeros de los antiguos Estados miembros. También me gustaría añadir que la incorporación a la UE fue una situación beneficiosa para ambas partes y, por tanto, me gustaría agradecer al Parlamento Europeo que nos aceptase como nuevos Estados miembros. Sentimos que se nos ha tratado como iguales durante los últimos cinco años.

PRESIDE: LUISA MORGANTINI

Vicepresidenta

Presidenta. - Se cierra este punto.

17. Mercado interior de la electricidad - Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía - Acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad - Mercado interior del gas natural - Acceso a las redes de transporte de gas natural - Etiquetado de los neumáticos - Rendimiento energético de los edificios (refundición) (debate)

Presidenta. - El siguiente punto es el debate conjunto sobre los siguientes asuntos:

- Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE - Comisión de Industria, Investigación y Energía. Ponente: Eluned Morgan (A6-0216/2009);
- Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía Comisión de Industria, Investigación y Energía. Ponente: Giles Chichester (http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2009-0216&language=ES");
- Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1228/2003 - Comisión de Industria, Investigación y Energía. Ponente: Alejo Vidal-Quadras (A6-0213/2009);
- Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE Comisión de Industria, Investigación y Energía. Ponente: Antonio Mussa (A6-0238/2009);
- Recomendación para la segunda lectura respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1775/2005 Comisión de Industria, Investigación y Energía. Ponente: Atanas Paparizov (A6-0237/2009);
- Informe de Ivo Belet, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales (A6-0218/2009);
- Informe de Silvia-Adriana Țicău, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al rendimiento energético de los edificios (refundición) (A6-0254/2009).

Eluned Morgan, *ponente*. - Señora Presidenta, este conjunto de medidas relativo a la energía es la culminación de años de duro trabajo y el Parlamento puede sentirse muy orgulloso de los cambios que ahora se van a poner en práctica. En concreto, deberíamos sentirnos orgullosos de que los consumidores de energía de la UE hayan pasado, por primera vez, a ocupar el puesto central en el debate energético y de que la cuestión de la penuria energética se haya reconocido ahora a escala europea. El conflicto de intereses heredado que surge

cuando una compañía posee tanto el transporte como la generación de electricidad ha sido corregido y el régimen normativo que regula los mercados energéticos ha sido reforzado.

La Directiva sobre Electricidad, de la que soy ponente, forma parte de un conjunto de cinco medidas que pretenden mejorar la forma en que funcionan los mercados de la electricidad y el gas en el continente, para garantizar que los mercados estén mejor integrados y operen de forma más justa y menos discriminatoria.

Permítanme decir lo mucho que agradezco la enorme cooperación de los demás ponentes de este conjunto de medidas, así como de los ponentes alternativos, la Comisión y la Presidencia checa, por su ayuda para lograr una conclusión de lo que en ocasiones resultó un debate desafiante.

La legislación ha visto como se establecían numerosas medidas nuevas de protección de los consumidores, incluida la garantía de que los consumidores pueden cambiar de proveedores en tres semanas, la provisión en cada Estado miembro de un sistema de reclamaciones independiente y robusto y el derecho de compensación si no se alcanzan los niveles de servicio. La legislación también garantizará que todos los hogares de la UE estarán dotados de los conocidos como «contadores inteligentes» en 2022. Estos contadores inteligentes permitirán que los clientes controlen mejor su uso de la energía y aumentarán la eficiencia energética, ayudando a recortar los costes energéticos y a reducir las emisiones de carbono.

En la iniciativa del Parlamento Europeo, la nueva legislación también incluye medidas especiales de protección para los consumidores vulnerables de energía y ahora por primera vez se tomará en serio la cuestión de la penuria energética.

Me gustaría preguntarle al Comisario Piebalgs si ahora se comprometerá a que, en el futuro, el marco energético de la UE, además de tratar la garantía de suministro, la sostenibilidad y la competitividad, también añadirá un cuarto pilar (el de la asequibilidad) a todas las futuras propuestas sobre política energética. Un informe respaldado por la UE ha determinado recientemente que hay 125 millones de ciudadanos que están afectados por la penuria energética. Los Estados miembros deben adoptar ahora las medidas apropiadas que podrían conllevar la prevención de cientos (si no miles) de muertes en los hogares más pobres del continente. También asistiremos al fin de los precios discriminatorios en los contadores de pago previo.

La parte más controvertida del conjunto de medidas se centró en si era necesario escindir la plena propiedad en los mercados energéticos; en otras palabras, una total separación de los sistemas de transporte de los de generación. La estructura del mercado en algunos Estados miembros supone que el monopolio del que disfrutaban los gestores de redes de transporte, que también poseen los medios de generación de electricidad, no ofrece ningún incentivo para que se incorporen otros actores al mercado y, por tanto, socava la competencia. El Parlamento ha aceptado ahora un compromiso que va a permitir la propiedad tanto del transporte como de la generación con la condición de que observemos mayores comprobaciones y equilibrios para garantizar la desaparición del conflicto de intereses inherente que plantea. Muchos de nosotros aceptamos de mala gana el compromiso porque creemos que el viento sopla en la dirección de las separaciones totales y parece probable que estas empresas integradas se separen a pesar de esta directiva.

Los esfuerzos de la Comisión por exponer los abusos de determinadas empresas están empezando a dar sus frutos, con los ejemplos de empresas como E.ON y RWE que han aceptado vender sus redes de transporte tras las investigaciones antimonopolio. También vamos a ver un reforzamiento de las autoridades nacionales de reglamentación.

Me gustaría darles las gracias a todos por su cooperación y creo que debemos estar orgullosos de lo que hemos hecho por los consumidores de la UE.

Giles Chichester, ponente. - Señora Presidenta, este conjunto de medidas es, o eso espero, más un caso de «a la tercera va la vencida» que de «trabajo en curso». Veo el futuro papel de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía como crucial para lograr el tan deseado mercado interior del gas y la electricidad.

Durante las negociaciones a tres bandas, me resultó evidente que las mejoras planteadas por mí en nombre del Parlamento son esenciales para conseguir unos mercados energéticos justos y eficaces. Mi objetivo ha sido crear una agencia con mayor independencia y mayor capacidad de toma de decisiones. Concretamente, si se quiere que contribuya de forma eficaz al desarrollo de un mercado energético único y competitivo, la Agencia necesita más poderes para abordar los problemas transfronterizos y potenciar la cooperación eficaz entre los gestores de redes de transporte (TSO) y las autoridades nacionales de reglamentación (ANR).

Sin embargo, al tener mayor poder debería haber una mayor responsabilidad y una mayor transparencia. Estoy pensando en el principio general de que deberíamos reforzar la independencia de la Agencia para que sea más eficaz y más creíble aumentando las formas en que la Agencia es responsable, concretamente ante este Parlamento. Opino que esto sucederá.

Debo decir que varios de los papeles que le hemos otorgado a la Agencia suenan más consultivos que concretos, pero hemos intentado crear oportunidades para una regulación innovadora a través de la puesta en relieve de áreas en las que es necesario adoptar medidas, aunque la Agencia no tiene las competencias adecuadas para actuar.

Permítanme que enfatice en primer lugar las mayores formas de responsabilidad que hemos negociado. El director comparecerá ante la comisión correspondiente de esta Cámara, tanto antes de su designación como durante su mandato, para hacer una declaración y contestar a las preguntas. De igual forma, el presidente del consejo de reguladores puede asistir a la comisión correspondiente y explicar su trabajo. El Parlamento ha obtenido el derecho a designar a dos de los miembros del consejo administrativo. Todo esto otorga a la Agencia un foro en el terreno público para conseguir que se oiga su voz en aquellas cuestiones que considere oportunas.

Volviendo a los papeles que he mencionado, opino que el control de los mercados interiores del gas y la electricidad, la participación en el desarrollo de los códigos de la red, la contribución a la ejecución de las directrices sobre redes energéticas transeuropeas, el control de los avances en la ejecución de proyectos para crear una nueva función interconectora, la capacidad para decidir sobre las exenciones de los requisitos para inversiones en infraestructuras, el control de la ejecución de los planes de inversión en la red a diez años y la capacidad para emitir opiniones y recomendaciones a los TSO (junto con otros aspectos que no tengo tiempo de enumerar) ofrecerán a la Agencia numerosas oportunidades de provocar cambios.

Por último, hemos introducido requisitos para la toma de decisiones racionalizadas. Espero que la Agencia este a la altura de los desafíos que le hemos planteado. También hemos creado la oportunidad para la Comisión de presentar su informe sobre el trabajo de la Agencia y de hacer sugerencias sobre nuevas tareas y papeles que podría desempeñar la Agencia, vista su experiencia.

Me gustaría darle las gracias concretamente a mis colegas ponentes, a las otras dos instituciones y al Comisario por su duro y constructivo trabajo para lograr el conjunto final de medidas de compromiso. Espero que el hecho de que se me haya invitado a intervenir en segundo lugar, y no quinto, sea un claro reconocimiento de la verdadera relevancia e importancia de esta propuesta.

Alejo Vidal-Quadras, *ponente*. - Señora Presidenta, me gustaría empezar agradeciendo sinceramente a los ponentes, a los ponentes alternativos, al Comisario Piebalgs y al embajador Reinišová su excelente cooperación durante los tres primeros meses de este año. Esa cooperación ha sido el motor principal del exitoso resultado que votaremos esta semana. Las negociaciones han sido largas, complejas y, en ocasiones, duras, pero creo que hemos logrado alcanzar un acuerdo que es satisfactorio para todas las partes.

Con respecto al conjunto de medidas, tal y como se ha negociado, el Parlamento puede estar orgulloso del texto final. Desde luego, nuestro muy contundente acuerdo en la primera lectura sobre la separación de la propiedad le otorgó al equipo negociador una gran influencia durante las conversaciones. Esto nos ha permitido obtener un marco regulador mucho más ajustado, en concreto en países que aplican el modelo de la OIC, en los que se aumentarán las competencias de los reguladores nacionales, con independencia de los gobiernos y de la industria. Este nuevo papel reducirá el riesgo de comportamiento poco competitivo, especialmente en circunstancias en la que las empresas integradas verticalmente abusan de su posición para evitar las inversiones en nuevas funciones.

Es más, se ha alcanzado un acuerdo sobre la cláusula de revisión que nos permitirá comprobar, en pocos años, si todos los modelos satisfacen nuestros objetivos para alcanzar un mercado totalmente competitivo y legalizado. Además hemos aumentado notablemente las provisiones sobre la protección del consumidor con respecto a, entre otras cosas, la información de facturación y las condiciones mejoradas para cambiar de proveedores.

Por último, otro gran éxito ha sido la introducción de una nueva provisión en la cláusula de terceros países, por medio de la cual se podría denegar la certificación de un gestor de redes de transporte (TSO) de un tercer país si la garantía de suministro de la Unión en su conjunto, o la de un Estado miembro concreto, distinto de aquel en el que se solicita la certificación, se viese amenazada.

Con respecto al reglamento de la electricidad, me gustaría dejar claro que este desempeña un papel crucial, ya que otorga a los Estados miembros las herramientas necesarias para aumentar notablemente la capacidad de interconexión con la Unión a través del desarrollo y el establecimiento de códigos de red vinculantes que

deberán aplicar todos los gestores de redes de transporte en los intercambios, eliminando así una de las principales barreras físicas a la consecución del mercado interior de la electricidad.

El texto acordado también refuerza el papel de la Agencia de Cooperación de los Reguladores Europeos en este proceso, de acuerdo con la primera lectura en el Parlamento Europeo. Debo admitir que el Parlamento esperaba una agencia mucho más ambiciosa. Sin embargo, comprendemos que este es solo el primer paso en un largo proceso de integración de los marcos reguladores.

Hemos logrado incluir una nueva provisión por la cual la Agencia podrá proponer que se incluyan los criterios básicos en la concesión de exenciones en las nuevas interconexiones. Esto es especialmente importante, puesto que es uno de los principales obstáculos que encuentran los inversores en nuevas funciones cuando tratan con diferentes Estados miembros. Tener que seguir varios procedimientos reguladores diferentes puede en ocasiones provocar resultados confusos y desanimar a inversores —como ocurrió, por ejemplo, con Nabucco—.

Este reglamento también establece, y le ofrece un papel definido a, la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (ENTSO), que será la encargada de diseñar los códigos de red que se presentarán a la Agencia, así como de desarrollar mecanismos coordinados para las situaciones de emergencia como los apagones en toda la Unión Europea que sufrimos no hace mucho.

Me gustaría concluir dando las gracias a todo el personal técnico, cuyo trabajo nos ha permitido llegar a un acuerdo que, al inicio de las negociaciones, dudamos en ocasiones si podríamos alcanzar.

Antonio Mussa, *ponente*. - (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, me gustaría agradecer a la Presidencia checa, a la Comisión, a la señora Niebler, como Presidenta de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, a mis colegas ponentes en este conjunto de medidas relativas a la energía, a los ponentes alternativos y a la secretaría de la comisión, incluidos todos sus funcionarios, por su cooperación y por la destreza mostrada al trabajar en este tema.

Todos podemos y debemos estar orgullosos del resultado obtenido; yo desde luego lo estoy cuando pienso en el trabajo que hice cuando heredé la directiva sobre el mercado interior del gas, con problemas que no tenían fácil solución. Me alegra que este, mi segundo mandato como eurodiputado, haya coincidido con la etapa final de este conjunto de medidas, que creo que es una de las cuestiones más importantes que se ha tratado en este mandato y una de las que beneficiará a nuestro electorado, los ciudadanos de Europa.

La Directiva del Gas que entrará en vigor en 2011 aporta significativas innovaciones al sector: un importante resultado que se debe subrayar es que se ha logrado la opción de la OIC. Esto abrirá los mercados y garantizará que se logren avances reales hacia un sistema que sinceramente va a permitir que la Unión Europea hable con una sola voz cuando se trate de cuestiones energéticas. El sistema de la OIC es la verdadera innovación de este conjunto de medidas y es el aspecto en el que se puede decir que el Parlamento Europeo ha logrado el mejor resultado.

La nueva Directiva del Gas atribuye más importancia a las autoridades del gas y a la agencia. La directiva da legitimidad a las autoridades en su papel, especialmente en aquellos países en los que van a empezar sus actividades de cero. Por tanto, es cuestión de importancia fundamental que hayamos designado el papel y las responsabilidades de estos organismos y les hayamos otorgado amplios poderes, ya que las autoridades tienen la difícil tarea de controlar el mercado energético común.

Otro detalle, que se añadió durante el diálogo tripartito, es la exención con respecto a los sistemas conocidos como cerrados, como los aeropuertos, hospitales, estaciones, terrenos industriales, etcétera, que por sus características individuales específicas están sujetos a un sistema más favorable. Este es un ejemplo de la atención prestada por parte de la nueva directiva a las necesidades de los ciudadanos europeos.

En mi opinión, son de hecho los ciudadanos europeos los que se van a beneficiar realmente de esta directiva, ya que con el uso de los contadores inteligentes tendrán acceso a toda la información relativa a sus facturas y podrán valorar la mejor oferta del mercado y elegir a su proveedor en función del mejor precio, porque, aunque es verdad que llevará unos cuantos años ver los efectos de esta liberalización, no es menos cierto que no se puede negar que la entrada de nuevos operadores en el mercado provocará la caída de los precios y unas condiciones de mercado más favorables para los ciudadanos de la UE.

Otro elemento importante es el reconocimiento de los sistemas europeos de red de transporte que ofrecerán una garantía del suministro de gas a los ciudadanos europeos. Todo esto depende del reforzamiento y la creación de nuevas infraestructuras como las instalaciones de regasificación y de almacenamiento, que serán

la fuerza impulsora tras este tercer conjunto de medidas. Por tanto, lo que se necesita es la apertura de un mercado competitivo, que garantice las inversiones y los contratos a largo plazo de empresas en el sector, especialmente en los nuevos Estados miembros, en los que la creación de nuevas infraestructuras también haría posible la resolución de problemas que vienen de largo relacionados con la dependencia energética.

Se ha tenido en cuenta la protección de los consumidores más vulnerables al otorgar a las autoridades nacionales y regionales la opción de garantizar sus suministros de gas en los momentos más críticos. El exitoso resultado de esta Directiva del Gas y del conjunto de medidas relativo a la energía en su conjunto subraya una vez más el papel de Europa y de sus instituciones a la hora de representar a los ciudadanos europeos.

Atanas Paparizov, *ponente.* – (*BG*) Señora Presidenta, Comisario, en primer lugar me gustaría expresar lo mucho que me alegra que se haya alcanzado un acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el tercer conjunto de medidas relativo a la energía, incluida la regulación de las condiciones de acceso a las redes de transporte del gas, de la que soy ponente. Me gustaría mencionar la contribución realizada por la Presidencia checa y el apoyo activo de la Comisión Europea para encontrar soluciones comunes.

En lo que se refiere al acceso a las redes de transporte del gas, se han alcanzado los objetivos del tercer conjunto de medidas relativo a la energía. Se han puesto los cimientos para crear un mercado energético europeo común, basado en unas normas establecidas al detalle en los códigos vinculantes de la red. Han aumentado las oportunidades de desarrollo de la cooperación regional, en la que, junto con la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte y los reguladores nacionales, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía también desempeñará un considerable papel motivador.

Esto estimulará significativamente la seguridad de las entregas y potenciará que se establezca una nueva infraestructura en la red de operadores europeos, preparando un plan de inversiones en la red a diez años cuya ejecución está controlada por los reguladores nacionales y supervisada por la Agencia. Así se ofrece a todos los participantes en el mercado la oportunidad de participar, en base a procedimientos claramente definidos, en la preparación de los códigos de la red y en la proposición de cambios en estos si su aplicación práctica los hiciese necesarios. Las condiciones que regulan la competencia entre proveedores se están ajustando mediante el uso de unas reglas más rigurosas sobre la información y la transparencia en la transmisión de las acciones de los operadores.

Me gustaría dar las gracias especialmente a aquellos que han participado en las negociaciones por su apoyo a las propuestas que preparé sobre el plan de inversiones a diez años y el desarrollo de iniciativas regionales de cooperación. Además, me alegra que, como resultado de las negociaciones entabladas, se haya logrado un mejor equilibrio entre las competencias de la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte, la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía y la Comisión Europea, con vistas a crear un mercado eficaz, eficiente y competitivo.

Me gustaría enfatizar especialmente que existió una estrecha cooperación mientras trabajamos en las cinco disposiciones del tercer conjunto de medidas relativo a la energía. También se ha creado un marco general en el que los elementos individuales pueden complementarse y reforzarse mutuamente. Me gustaría mencionar el importante resultado de la activa cooperación con mis colegas ponentes: la señora Morgan, el señor Mussa, el señor Vidal-Quadras y el señor Chichester. También extiendo mi agradecimiento a los ponentes alternativos que han contribuido a cada etapa de las negociaciones con sugerencias constructivas y muy útiles. Debo dar las gracias especialmente al presidente de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y a su secretaría.

Señora Presidenta, 2009 comenzó con la interrupción del suministro del gas para Bulgaria y Eslovenia y con una drástica reducción en los volúmenes para otros países de Europa Central y Oriental. Creo que, basándose en el tercer conjunto de medidas relativo a la energía, en las propuestas inesperadas de la Comisión Europea sobre la provisión de nuevos contenidos para la directiva sobre la garantía del suministro de gas y en los proyectos para conectar las redes de transporte de gas apoyadas por el Plan de Recuperación Económica a finales de 2009, la Unión Europea estará lista para contrarrestar las posibles interrupciones en el suministro, gracias a los mayores recursos materiales y a una mayor solidaridad. Me siento justificado, basándome en los resultados logrados, para solicitar el apoyo de todos mis colegas diputados a la segunda lectura del texto común alcanzado con el Consejo, que les hemos presentado.

Ivo Belet, *ponente*. - (*NL*) Incluso aunque el etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante se ha programado curiosamente hoy entre electricidad y gas, estamos debatiendo unas medidas importantes y muy tangibles que resultan de importancia directa para todos los consumidores, todos los conductores, de hecho para la mayoría de nosotros los europeos.

Es una medida concreta que costará poco o nada y que realizará una aportación considerable para alcanzar nuestros ambiciosos objetivos sobre el clima. El neumático de un coche (no estoy seguro si ustedes son conscientes de ello) es el responsable de entre el 20 y el 30 % del consumo total de combustible de un coche. Por tanto, es lógico que sea ahí donde encontremos un enorme potencial para la eficiencia energética y el ahorro.

¿Cuáles son los pasos específicos que pretendemos dar? Intentaremos animar a los conductores, es decir a casi todos nosotros, a que controlen la eficiencia energética y la emisión de ruidos de los neumáticos a partir de ahora. No obligaremos a nadie; solo informaremos a la gente, al igual que hacemos en la actualidad con los frigoríficos, por ejemplo, a través de una etiqueta o una pegatina muy clara. ¿Quién quiere circular con unos neumáticos de clase B o C si puede usar igualmente una versión A que es respetuosa con el medio ambiente? Es más, un neumático de clase A es rentable a largo plazo. Es lo que se conoce como beneficio puro, beneficio para el consumidor y, sobre todo, beneficio para el medio ambiente.

Me gustaría mencionarles una cifra: una evaluación del impacto ha mostrado un ahorro potencial de hasta un millón y medio de toneladas de CO₂. Esto se corresponde con la eliminación de la emisión de CO₂ de casi un millón de turismos en las carreteras europeas. Una vez que esta medida haya alcanzado la velocidad de crucero, se habrá eliminado la emisión de CO₂ de un millón de turismos, ¡lo que resulta impresionante!

Los fabricantes de neumáticos también obtienen beneficios, por supuesto. No hace falta decir (y es lógico) que hemos consultado al sector cuando se nos ocurrió esta medida. Desde luego, no tiene sentido imponer una nueva legislación en un sector que está especialmente afectado por la crisis del sector automovilístico si esto implicase desembolsos extraordinarios y papeleo. Estos argumentos no tienen fisuras y no pueden ser ignorados. Esta Directiva de Etiquetado también beneficia a los fabricantes de neumáticos de calidad para coches, por lo que le concedemos mucha importancia al control de su ejecución, que es fundamental para la creación de un mismo terreno de juego, excepto que se trata de un nivel exigente.

No es necesario decir que el respeto al medio ambiente nunca debe lograrse a expensas de la seguridad y por ello hemos presentado enmiendas a este efecto. La seguridad sigue siendo nuestra principal prioridad, por supuesto, cuando hablamos de neumáticos.

Me gustaría añadir un breve comentario sobre el criterio de la emisión de ruidos. Lo hemos incluido porque, como saben, la contaminación acústica es una de las pesadillas de nuestra época. Como tal, agradezco enormemente en esta conexión el hecho de que hayamos preparado un criterio prudente y viable para avanzar en la reducción de la contaminación acústica pero, como ya mencioné, nunca a expensas de la seguridad del coche o del neumático.

Me gustaría concluir con unas palabras sobre el marco temporal. En mi opinión, hemos alcanzado un compromiso ambicioso, aunque razonable. Por supuesto, contamos con los fabricantes de neumáticos, como ya ocurrió con las emisiones de CO₂ de los propios coches, para que presenten productos en el mercado que cumplan con los estándares más respetuosos con el medio ambiente mucho antes.

Silvia-Adriana Țicău, *ponente.* – (*RO*) Comisario, Señorías, los edificios son los responsables del consumo del 40 % de la energía primaria y de la creación del 40 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ello, la ejecución de forma urgente de medidas para mejorar el rendimiento energético de los edificios es la forma más fiable, rápida y barata de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, la estimulación del rendimiento energético de los edificios también ofrece un gran potencial para la recuperación económica de la UE a través de la creación de más de 250 000 nuevos empleos, a través de las inversiones necesarias para promover recursos de energías renovables y edificios eficientes desde el punto de vista energético y, por último pero no menos importante, a través de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos europeos al reducir el coste de sus facturas de servicios públicos.

La nueva propuesta de la Comisión para modificar la directiva existente estipula la retirada del límite de los 1 000 m², el establecimiento de determinados requisitos mínimos de rendimiento energético para los edificios y la introducción de un proceso para la convergencia de los requisitos mínimos establecidos a escala nacional, promoviendo edificios que produzcan a nivel local una cantidad de energía renovable equivalente a la energía primaria consumida y solo financiando con fondos públicos la construcción de edificios que cumplan con los requisitos mínimos de rendimiento energético.

El Parlamento ha introducido las siguientes enmiendas importantes: la extensión del alcance de la directiva para incluir los sistemas de calefacción y refrigeración centralizados, la estandarización del formato de los certificados de rendimiento energético para edificios y incremento del papel desempeñado por estos

certificados, la concepción de una metodología común para definir los requisitos mínimos de rendimiento energético, la puesta en práctica en el caso de las instituciones públicas de las recomendaciones recogidas en el certificado de rendimiento energético durante su período de validez, las nuevas provisiones sobre la información a los consumidores y la formación de auditores y expertos, así como la concesión a partir de 2019 de licencias de construcción para edificios que produzcan energía renovable a escala local en una cantidad al menos equivalente a la energía producida por las fuentes convencionales, junto con la introducción de nuevas provisiones para la inspección de los sistemas de calefacción y refrigeración.

Invito a mis colegas diputados a que visiten la exposición dedicada a este tipo de edificios (edificios de energía neta nula) que acoge el Parlamento Europeo, organizada conjuntamente con WWF.

Aunque la Directiva relativa al rendimiento energético de los edificios ha estado en vigor desde 2002, su ejecución en los diversos Estados miembros no ha sido satisfactoria. Los Estados miembros han identificado la falta de financiación como una de las principales barreras que impiden la correcta ejecución de esta directiva. Por ello el Parlamento Europeo propuso la financiación de medidas para la eficiencia energética de los edificios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la creación de un Fondo Europeo de Rendimiento Energético de edificios y la promoción de fuentes de energía renovables a través de la contribución del BEI, la Comisión Europea y los Estados miembros, la posibilidad de usar un tipo reducido del IVA para los servicios y productos relativos al rendimiento energético de los edificios, el desarrollo de programas nacionales que ayuden a fomentar el rendimiento energético de los edificios a través de la adopción de instrumentos financieros y de determinadas medidas fiscales específicas.

Por último, aunque no menos importante, me gustaría dar las gracias a los ponentes alternativos, al personal técnico de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y al personal de la PESC de esta última comisión con los que he trabajado excepcionalmente bien. Espero los comentarios de mis colegas diputados con interés.

Andris Piebalgs, miembro de la Comisión. - Señora Presidenta, no es fácil ofrecer en cinco minutos la respuesta de la Comisión a siete magníficos informes, pero no quiero desaprovechar la oportunidad de dar las gracias a todos los ponentes; la señora Morgan, la Señora Țicău, el señor Chichester, el señor Vidal-Quadras, el señor Mussa, el señor Paparizov y el señor Belet; y a todos los ponentes alternativos. También me gustaría dar las gracias a la señora Niebler, que ha trabajado muy duro para permitirnos lograr este informe en un plazo de tiempo muy corto.

Empezaré por el mercado interior de la energía porque hace dos años empezamos con un objetivo ambicioso: crear un mercado de la energía realmente competitivo y realmente europeo en beneficio de los ciudadanos de la Unión Europea. La herramienta para lograr este objetivo es el tercer conjunto de medidas para el gas y la electricidad en el mercado interior de la energía.

Hoy estamos cerca de la adopción de este conjunto de medidas y, por tanto, de lograr este objetivo. El diálogo tripartito ha tenido éxito al acordar un compromiso. La Comisión apoya totalmente este compromiso. Si el pleno lo aprobase mañana, el conjunto de medidas ofrecerá a la Unión Europea el claro marco regulador que necesita para garantizar un mercado interior que funcione correctamente y promover unas inversiones muy necesarias.

En primer lugar, facilitará el comercio energético transfronterizo con el establecimiento de una agencia para la cooperación de los reguladores nacionales de la energía, con capacidades de decisión vinculantes, para complementar a los reguladores nacionales. Esto garantiza el manejo correcto de los casos transfronterizos y permite que la Unión Europea desarrolle una verdadera red europea.

En segundo lugar, la nueva legislación promoverá la colaboración y las inversiones transfronterizas y regionales con un nuevo marco europeo para los gestores de redes de transporte. Los operadores de red de la UE cooperarán y desarrollarán unos códigos de red y unos estándares de seguridad, así como planificarán y coordinarán las inversiones necesarias a escala de la UE.

En tercer lugar, ofrecerá una supervisión normativa más eficaz de los reguladores nacionales, que serán mucho más independientes y dispondrán de todos los medios necesarios.

En cuarto lugar, garantizará una separación eficaz de la generación y del transporte de energía, para eliminar los posibles conflictos de intereses, promover la inversión en la red y prevenir comportamientos discriminatorios.

Esta legislación también garantizará una mayor transparencia y, por tanto, asegurará un mismo acceso a la información, logrará una fijación de precios más transparente, aumentará la confianza en el mercado y ayudará a evitar cualquier posible manipulación o cualquier tipo de manipulación del mercado.

Aquí no se trata solo de un mercado interior que funcione correctamente, sino, en sentido más general, de garantizar que la UE puede afrontar los desafíos que se le presentan en el terreno de la energía: el cambio climático, la mayor dependencia de las importaciones, la garantía de suministro, la competitividad mundial.

En concreto, un mercado interior que funcione es un elemento clave en el esfuerzo de la UE para abordar el cambio climático. Sin un mercado eléctrico competitivo, un régimen de comercio de los derechos de emisión nunca funcionará correctamente y no alcanzaremos nuestros objetivos con respecto a la energía renovable.

El compromiso alcanzado supone un buen equilibrio entre las posiciones del Parlamento y del Consejo. Los ponentes ya les han presentado los elementos clave a través de los cuales el compromiso alcanzado refuerza la posición común adoptada por el Consejo en enero de 2009.

Me gustaría subrayar unas cuantas cuestiones clave.

La petición del Parlamento de que se lograse una mayor protección del consumidor y se luchase contra la penuria energética está ahora consagrada en los textos legislativos. Los contadores inteligentes, que permiten a los consumidores estar puntualmente informados de su consumo y promueven la eficiencia energética, están dotados de un objetivo del 80 % de los consumidores que se deberá alcanzar en 2020. Las capacidades y la independencia de los reguladores nacionales se han reforzado, así como las competencias de la agencia, y las normas sobre la separación de actividades se han hecho más eficaces.

Aún más importante, también hemos planteado avances sobre el terreno. Muchas empresas han reestructurado sus negocios y la forma en que trabajan con las redes y los consumidores. Hoy en la Hannover Messe he visto que los contadores inteligentes están logrando buenos avances y que las empresas están haciendo suyas estas decisiones.

La eficiencia energética es, sin duda, una de las políticas clave de la política energética europea. El sector de la construcción todavía tiene un considerable potencial para mejorar su eficiencia energética, creando al mismo tiempo nuevos puestos de trabajo y estimulando el crecimiento.

Agradezco calurosamente al Parlamento su apoyo a la propuesta de la Comisión sobre la refundición de la Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios. Los debates y las propuestas demuestran que el Parlamento comparte los objetivos y los deseos políticos de mejorar decididamente el rendimiento actual. No es un terreno fácil, ya que existe mucha subsidiariedad, por lo que tenemos que lograr un buen equilibrio. La Directiva ofrece un marco para mejorar la eficiencia energética de los edificios de la UE.

Se aclaran muchas cosas y, en consecuencia, se refuerza el efecto de la directiva, como los principios del método «rentable», los requisitos de los mecanismos de control y muchas definiciones.

Se plantea la cuestión de los instrumentos de financiación, que son muy importantes para estimular las medidas de eficiencia energética, aunque esto tiene que ser abordado en la legislación y las iniciativas correspondientes. En consecuencia, la Directiva de los edificios está limitada en lo que puede conseguir por las cuestiones financieras y fiscales.

Los edificios muy eficientes, tanto si se denominan edificios de energía nula o de baja energía, como edificios de nueva generación, son un nuevo aspecto introducido en la Directiva por la Comisión.

Es fundamental hacer que esta provisión sea ambiciosa pero realista y dotarla de algo de flexibilidad debido a las diversas condiciones climáticas y económicas de la UE. Los requisitos unificados como los edificios de energía neta nula no cumplirían exactamente con este requisito y, por tanto, serían excesivos.

La armonización es crucial para el mercado interior. Apoyo totalmente el deseo del Parlamento de contar con una única metodología para calcular los niveles óptimos de los costes de los requisitos. Sin embargo, la prescripción de una metodología común para el cálculo de la propia eficiencia energética podría ser contraproducente, provocando retrasos de varios años en la ejecución de la Directiva debido a la complejidad de los códigos en materia de construcción de los Estados miembros.

Por tanto, se trata de una legislación muy compleja y difícil, aunque confío enormemente en que el Parlamento consolide este instrumento legal.

El ponente también habló de los neumáticos que pueden desempeñar un papel relevante en la reducción de la intensidad energética y de las emisiones en el transporte por carretera. El impacto combinado de esta propuesta conjuntamente con la legislación de homologación de los neumáticos deberá aportar en torno a un 5 % de ahorro de combustible en el total de la flota de la UE en 2020. Esta propuesta ofrecerá a los consumidores una información estandarizada sobre la eficiencia del combustible. También ofrecerá información sobre el agarre en mojado, que es otro parámetro fundamental de los neumáticos, y sobre el ruido rodante externo. A través de esta medida, la etiqueta llevará al mercado hacia unos neumáticos de mejor rendimiento al mismo tiempo que evita que se consigan mejoras en un aspecto a costa de los otros.

El informe, que se votará esta semana, añadirá ciertas mejoras importantes a la propuesta inicial, como el paso de una Directiva a un Reglamento, lo que reducirá los costes de transposición y garantizará que se aplique la misma fecha de presentación de la etiqueta para todos. La inclusión de los neumáticos para nieve en el ámbito de la etiqueta, con la adopción de una clasificación específica lo antes posible, también beneficiará a aquellos que conducen con hielo o nieve.

Es importante que encontremos la mejor forma de despliegue de la etiqueta. Hay cierto debate al respecto. A nosotros nos encantaría que ustedes apoyasen nuestra propuesta de integrar la etiqueta en los adhesivos que acompañan en la actualidad a cada neumático y que indican sus dimensiones, el índice de carga, etc.

Creo que realmente hemos logrado espectaculares avances en la cuestión de la energía con esta legislación y, lo que es más importante, estos están apoyados por nuestros ciudadanos y por la industria. En la Hannover Messe hemos observado un cambio radical de la industria en favor de la eficiencia energética, no solo en los aspectos que acabamos de legislar, sino también en otras áreas de la industria como los diferentes dispositivos utilizados para el consumo final y la producción de herramientas para diferentes tipos de industrias.

Eficiencia energética, energía y Europa: esas son las palabras clave que describen lo que hemos logrado con esta legislación. Me gustaría dar las gracias a todos los que han participado en ella y, especialmente, a todos los diputados del Parlamento Europeo que la apoyan.

Por último, una disculpa: podría usar otros cinco minutos pero solo voy a usar uno cuando tenga el uso de la palabra por segunda vez. Gracias por permitirme terminar este discurso.

Rebecca Harms, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. — (DE) Señora Presidenta, gracias señor Piebalgs por un discurso bien definido. Opino que la mejor forma de medir los avances logrados es a partir del objetivo que nos marcamos al inicio de este debate. Recuerdo la situación inicial como una en la que la señora Kroes presentó un análisis que mostraba que, a pesar de varios conjuntos de medidas de liberalización a escala europea, el poder de mercado estaba en manos de cada vez menos actores (grandes empresas energéticas) en cada vez más Estados miembros de la UE, en otras palabras, la concentración crece en el sector de la energía, tanto en lo que se refiere a la electricidad como al gas. Por tanto, me alegró que al comienzo del debate tanto la Comisión como posteriormente el Parlamento Europeo dijesen que el instrumento más eficaz para combatir esta concentración (especialmente en el sector eléctrico) es la separación de generación y de red.

Hoy me atrevería a apostar que esta separación (como ustedes propugnaron inicialmente) no logrará ofrecer una verdadera protección a los consumidores frente a los precios arbitrarios del mercado de la energía. También me atrevería a apostar que este Parlamento volverá a debatir este instrumento en el futuro inmediato, ya que lo que decidimos hoy no será suficiente para poner fin a esa posición dominante y de poder de algunas grandes empresas energéticas. No será suficiente para evitar que las tarifas del gas y la electricidad suban aún más, a pesar de los beneficios cada vez mayores del sector de la energía. En realidad, no será suficiente para ofrecer la transparencia y la protección del consumidor ofrecida aquí por muchos diputados bienintencionados de esta Cámara.

Debo reconocer que estos diputados han luchado duramente a este respecto. Sin embargo, también debo decir que son las grandes empresas y determinados Estados miembros los que han triunfado, y no los clarividentes políticos europeos. Espero que acepten mi apuesta y que en cuatro años debatamos el siguiente paso hacia la liberalización y que de verdad hablemos de la separación de actividades.

Gunnar Hökmark, en nombre del Grupo del PPE-DE. – Señora Presidenta, me gustaría dar las gracias a la señora Morgan por su informe sobre los mercados de la electricidad. Como ponente alternativo ha sido un placer trabajar con ella y creo que es justo decir que hemos logrado una liberalización de los mercados de la energía. Al menos, hemos dado algunos pasos importantes y, en consecuencia, hemos abierto el mercado.

Creo que es justo decir que el informe sobre la electricidad también ha tomado la iniciativa en el proceso que debatimos hoy aquí.

Opino que es importante dejar claro que se ha logrado a pesar de aquellos a los que, en diferentes países, les gustaría tener unas fronteras más protegidas en lo que se refiere a los mercados de la energía. En Suecia tenemos un debate en el que participan aquellos a los que les gustaría tener alguna forma de proteccionismo con respecto a la exportación de electricidad. Sin embargo, eso impediría y afectaría todo aquello que podemos lograr con un mercado abierto de la electricidad.

Al abrir los mercados podemos hacer algo con respecto al cambio climático y podemos sacar el mayor provecho de las energías renovables y de la nuclear. También podemos garantizar un buen suministro energético en toda la Unión, ligando estrechamente países y mercados. Creo que los pasos que estamos dando con este conjunto de medidas sobre el mercado de la energía deben ser considerados importantes. Aunque debemos avanzar aún más, hemos contribuido a la seguridad energética de Europa y a la lucha contra el cambio climático.

Edit Herczog, *en nombre del Grupo del PSE.* – Señora Presidenta, el tercer conjunto de medidas relativo a la energía consiste en ponerle arneses al sector con el objetivo de ofrecer una mayor seguridad y transparencia, así como una energía sostenible y asequible a todos los ciudadanos y empresas europeos. Se trata de afrontar los desafíos relativos a la energía que tenemos ante nosotros. Se trata de reducir la dependencia de los Estados miembros de un único país exportador. Se trata de conseguir una mayor satisfacción del cliente y del consumidor. Se trata de evitar distorsiones del mercado, especialmente entre aquellos países que producen a bajo precio y aquellos países que desean comprar a bajo precio, que no son necesariamente los mismos. Se trata de atraer a inversores en el campo de la energía.

La Agencia europea desempeñará un papel clave y, como mi colega y ponente, el señor Chichester, ha dicho, hemos logrado una agencia sólida e independiente y hemos logrado aumentar el papel del Parlamento Europeo para satisfacer esos objetivos que mencioné anteriormente. Opino que fue maravilloso el trabajo conjunto. En cierto modo, es una pena que hayamos terminado este conjunto de medidas relativo a la energía.

Anne Laperrouze, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, en septiembre de 2007 la Comisión Europea presentó su tercer conjunto de medidas relativo a la energía y al funcionamiento del mercado interior. Muy rápidamente, los debates empezaron a centrarse en la importante cuestión, aunque no la única, de la separación de las actividades de producción y transporte de la energía.

La cuestión de la propiedad de la red, que en mi opinión no se trató con suficiente profundidad en la primera lectura, parece que ha sido tomada más en serio. La coexistencia de diferentes opciones, incluida la infame tercera vía, ahora reforzada y aclarada, me parece algo bueno, lo que no debe sorprender puesto que fui coautora de esta enmienda.

Sin embargo, y por fortuna, resumir este tercer conjunto de medidas como una separación de la propiedad sería un error. Los avances logrados son reales: más derechos para los consumidores, más competencias para los reguladores, más cooperación entre reguladores, planes de inversión a diez años, más transparencia para facilitar el desarrollo de las energías renovables, más cooperación técnica entre los operadores de red y también herramientas para un mejor consumo, como los contadores inteligentes.

Este un paso más hacia la solidaridad europea. La cláusula del «tercer país», a pesar de que parezca menos sensacional que la inicialmente redactada por la Comisión, establece explícitamente que un Estado miembro tiene el derecho de rechazar certificar a un operador si esa certificación pusiese en peligro la seguridad de su suministro energético o el de otro Estado miembro.

Quizás me arrepiento de una cosa en lo que se refiere a la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía: nos habría gustado crear una agencia sólida e independiente que fuese capaz de tomar decisiones sin el apoyo de nuestro organismo. Pero chocamos con la infame opinión de Meroni. No nos engañemos: la construcción de una verdadera política energética europea exigirá aún más avances, especialmente avances institucionales.

La garantía de suministro, la lucha contra el cambio climático, la regulación de los mercados: debemos perseguir todos estos objetivos con un enfoque pragmático, no dogmático.

Lo que los ciudadanos europeos esperan no es la aplicación de teorías económicas, sino pruebas concretas de que la apertura de los mercados les beneficia, ofreciéndoles la libertad de elegir a sus proveedores y unos precios razonables, estables y predecibles.

Doy las gracias a mis colegas diputados, a nuestro Comisario y al Consejo por este esfuerzo constructivo.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, en nombre del Grupo UEN. – (PL) Señora Presidenta, Comisario, hablo en este debate en nombre del Grupo Unión por la Europa de las Naciones y me gustaría llamar su atención sobre cuatro puntos.

En primer lugar, debemos valorar positivamente las soluciones que aspiran a separar la producción y la venta de electricidad y gas de su transporte. Esto debería permitir la competencia entre productores de fuentes energéticas y, por tanto, una reducción en el precio de los servicios.

En segundo lugar, es importante que algunos Estados miembros concretos, que están obligados a introducir la separación de la producción de energía de su transporte, puedan adoptar uno de los tres modelos para ello: la mayor división posible de la propiedad, concediendo la gestión de la red a un operador independiente, y la opción de conservar la integración de la producción y el transporte de la energía, aunque solo si se dan las condiciones que garanticen que esas dos partes de la actividad operan independientemente en la práctica.

En tercer lugar, las soluciones relativas al reforzamiento de la posición del consumidor en el mercado del gas y la electricidad merecen ser resaltadas y, especialmente, la opción para cambiar de proveedor de energía en un máximo de tres semanas sin incurrir en gastos adicionales.

En cuarto lugar, y por último, también merece la pena resaltar las soluciones que tienen una dimensión social, que exigen que los Estados miembros presten ayuda a los consumidores de gas y electricidad que no pueden permitirse pagar sus facturas.

Claude Turmes, en nombre del Grupo Verts/ALE. – Señora Presidenta, en primer lugar, con respecto al informe Țicău, los Verdes votarán a favor: tiene una marca ecológica y le damos las gracias al equipo que lo negoció.

Me gustaría dedicar los pocos segundos de los que dispongo a los mercados interiores. Ya ha quedado claro está tarde que necesitamos un cuarto conjunto de medidas sobre la liberalización, con cinco puntos: en primer lugar, la separación de la propiedad de los oleoductos y las redes; en segundo lugar, el acceso al almacenamiento de la electricidad y el gas; en tercer lugar, más competencias para la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía de la UE; en cuarto lugar, la propiedad pública de las bolsas de energía, porque de lo contrario nunca funcionarán; y en quinto lugar, necesitamos una legislación específica sobre prácticas restrictivas de la competencia para las economías basadas en las infraestructuras.

Aunque Eluned Morgan ha luchado duramente por los consumidores, estos solo pueden salir beneficiados cuando el mercado al por mayor funciona. Enel adquiere Endesa, RWE adquiere Nuon y Vattenfall adquiere Essent. Acabaremos con 10 megaactores que no tienen el más mínimo interés en las cuestiones medioambientales ni en las cuestiones relativas a los consumidores. Este será un cártel y para hacerle frente vamos a necesitar una legislación más estricta. En este sentido hemos sufrido una derrota esta tarde, orquestada por el señor Reul, la señora Niebler y otros como ellos. Es una gran victoria para los oligopolios de la energía y es una derrota para los consumidores europeos.

Vladimír Remek, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*CS*) Señorías, no es posible abarcar todo el conjunto de medidas relativo a la energía en un breve espacio de tiempo. A pesar de ello, me gustaría, en primer lugar, darle las gracias a todos los que participaron en la preparación de los documentos que tenemos sobre la mesa. Sin embargo, seamos realistas. El resultado sigue estando lejos de ser perfecto. Aún así, creo que era imposible lograr más en este momento. El hecho de que el actual Parlamento esté a punto de terminar su mandato ha tenido sin duda algo que ver. Personalmente, me gustaría hablar sobre todo del documento presentado por el señor Chichester sobre el establecimiento de una Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía. Como ponente alternativo he defendido, entre otras cosas, que la agencia debería contribuir a la creación de mercados regionales. Mientras tanto, no ha sido posible lograr planes más beneficiosos como la creación de un regulador paneuropeo supranacional.

También he estado presionando para confirmar la propuesta original de la Comisión para conservar el principio de «un miembro, un voto» para la toma de decisiones en el Consejo de Organismos Europeos de Reglamentación de Energía. Esto es muy importante para los Estados miembros pequeños de la UE. El intento por parte, principalmente, de grandes Estados como Francia y Alemania de imponer la conocida como relación ponderada de los votos dejaría en desventaja a los países pequeños. Por ejemplo, el principio de «un miembro, un voto» hace que la República Checa y otros países estén en mejor posición para oponerse a los esfuerzos realizados por determinados grandes operadores de red para dominar el mercado. En este contexto, me alegra que mis esfuerzos no hayan sido vanos y considero que este es un éxito para la Presidencia checa.

No se culminó todo lo relacionado con la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía. Por ejemplo, la cuestión de sus oficinas centrales sigue estando abierta. Personalmente, estaría encantado si la agencia se pudiera establecer en Eslovaquia, que está interesada en ello. Sin embargo, la solución menos aceptable sería la opción conocida como provisional, por la que la agencia permanecería en Bruselas, que ya cuenta con numerosas agencias, incluida alguna que se suponía inicialmente que estaba allí de forma temporal.

Jim Allister (NI). – Señora Presidenta, de vez en cuando he oído que se menciona el mercado único eléctrico en la isla de Irlanda como un ejemplo de los conceptos que aquí se discuten. Si lo juzgamos desde el punto de vista de lo que más importa a los consumidores (a saber, el precio) debo decir que no es un éxito. Cuando el ministro Dodds lo puso en marcha, prometió ahorros en lo relativo a la eficiencia y una competencia reforzada para ayudar a minimizar los costes al por mayor de la electricidad, con un gran número de beneficios para el consumidor. Esto suena bastante vacío actualmente, especialmente a los consumidores de Irlanda del Norte que están en la galería del público escuchando este debate.

En mi opinión, parte del problema reside en un proceso regulador ineficaz que se alinea demasiado con la industria y que se disculpa demasiado por las continuas tarifas elevadas, incluso cuando el precio del petróleo ha caído significativamente. La compra a plazo en la parte más alta del mercado, dados los actuales precios que están por las nubes, apenas consigue un murmullo del regulador, dejando a los presionados consumidores sin el alivio que les debería proporcionar.

Herbert Reul (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, nos pusimos de acuerdo en que queríamos garantizar que los ciudadanos obtuviesen una mayor garantía de suministro con respecto a la energía, que tuviesen suficiente energía y que pudiesen comprar la energía a precios razonables. No nos pusimos de acuerdo sobre los instrumentos más adecuados para conseguirlo.

Sin embargo, hoy tenemos un resultado del que podemos sentirnos orgullosos y que es constructivo y exigente, porque la cuestión es complicada y no existe una respuesta sencilla. La solución es que debemos garantizar la inversión de más dinero en el sector de la energía, en las redes, en los interconectores y en nuevas centrales eléctricas. Esta es una consideración muy importante y debemos disponer del capital necesario para ello.

Por otro lado, debemos garantizar que se controla a las empresas que suministran la energía y que se crea una verdadera competencia. Opino que la solución adecuada ha sido aprobar diferentes modelos para la organización de las empresas, mientras que al mismo tiempo se garantiza que disponemos de un control eficaz, una agencia fuerte y una sólida cooperación entre las autoridades reguladoras, asegurándonos de que las empresas no pueden sencillamente hacer lo que les venga en gana. El hecho de que se puedan realizar provisiones totalmente diferentes (incluso a medida para las circunstancias nacionales específicas) es una solución inteligente. Si se usa correctamente también puede convertirse en una solución que aguante el paso del tiempo y que nos permitirá dar un importante paso adelante. Es más (y es cierto), durante nuestro proceso y los debates que mantuvimos con los Estados miembros, podíamos ver como se estaban produciendo cambios. La situación ya no es la misma que al inicio de la inspección realizada por la Comisión. Los datos y los hechos son ahora mucho más diversos y ya hemos logrado avances significativos, aunque esta legislación que estamos a punto de adoptar nos hará dar un nuevo paso.

Norbert Glante (PSE). – (DE) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, ya he dicho en un foro más reducido que este debate sobre el conjunto de medidas relativas a la energía no es necesariamente una cuestión de negro o rojo, izquierda o derecha. Sin embargo, rebosa ideología. Lo hemos vuelto a ver hoy. Me gustaría apostar con mi colega diputada por Alemania, la señora Harms, a que en cuatro años no presentaremos un cuarto conjunto de medidas, sino que seguiremos utilizando los instrumentos que tenemos: la regulación del mercado, el aumento de la accesibilidad a las redes... cosas que ya han tenido éxito en la República Federal de Alemania. Se pueden ver ejemplos positivos. Estoy a favor de que sencillamente mantengamos las cosas como están y usemos los instrumentos con que se nos ha dotado, asegurándonos de que se ponen en práctica.

En segundo lugar, me gustaría defender que la recientemente creada Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía reciba y utilice competencias definitivas y aplique la experiencia de los Estados miembros. Si eso ocurriese, no tengo la más mínima duda de que lograremos un buen resultado.

Leopold Józef Rutowicz (UEN). – (*PL*) Señora Presidenta, necesitamos seriamente un debate sobre el conjunto de medidas relativas a la energía y al mercado interior de la electricidad y el gas. Para que funcionen bien, las regulaciones deben ofrecer respuestas a varias preguntas, incluidas las siguientes. ¿Habrá en el futuro un mercado común de la energía en la UE o tendremos que coordinar mercados nacionales? ¿Qué forma de

energía va a ofrecer, en los próximos 30 años, suministros estables y suficientes de energía a precios relativamente bajos (porque esto es importante para la economía de la UE y sus ciudadanos)? ¿Qué fuentes de energía limitarán mejor el efecto invernadero y reducirán los costes de su control?

Por desgracia, las acciones adoptadas hasta hoy en este terreno no han sido transparentes ni convincentes, lo que podría provocar resultados desfavorables para los ciudadanos y la economía durante los próximos 15 años.

Jerzy Buzek (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, el tercer conjunto de medidas relativo a la energía fue ideado ante todo para servir a los clientes de nuestro continente y eso se ha logrado: el cliente es lo más importante. Sin embargo, también hubo que tener en cuenta los intereses fundamentales de los productores de energía. Nos enfrentamos a dos problemas importantes.

En primer lugar, la garantía de suministro; que se ha conseguido. En mi opinión, se ha logrado un avance significativo con respecto al primer y al segundo conjunto de medidas. La creación de un mercado común de la energía se está haciendo realidad y el principio de solidaridad está hoy en evidencia. También podemos, cuando así lo exijan nuestras necesidades de seguridad, invertir fuera de las fronteras de la UE.

En segundo lugar, el principio de competencia abierta en el mercado europeo de la energía. Esto todavía no se ha logrado totalmente y podría ser necesario pensar en nuevas soluciones más específicas. Sin embargo, a partir de ahora debemos asegurarnos de que las condiciones del mercado europeo para los inversores de terceros países son las mismas, sino mejores, que para los inversores de los Estados miembros y de que nuestras preocupaciones energéticas pueden competir en igualdad de condiciones e invertir libremente fuera de la Unión Europea.

Me gustaría remarcar que el tercer conjunto de medidas es un logro político muy importante, no solo económico y técnico, y deberíamos reconocerlo realmente como un gran éxito de la Unión Europea.

Hannes Swoboda (**PSE**). – (*DE*) Señora Presidenta, creo que en este caso (yo fui el ponente alternativo de mi Grupo para el sector del gas) se ha logrado un compromiso que podemos lograr también para otros sectores, porque no observamos el mercado desde un punto de vista ideológico, sino en términos prácticos. Un mercado común europeo significa, ante todo, que ofrecemos a los reguladores nacionales más oportunidades, más competencias y que establecemos unos criterios comunes europeos, para que ningún regulador adopte decisiones totalmente diferentes de los demás ni nos encontremos con una situación en la que uno depende del gobierno y los otros no. También tenemos una agencia europea que, en cooperación con la Comisión, puede trabajar realmente hacia la formación de un mercado europeo.

El segundo aspecto más importante es el hecho de que se refuerce el papel del consumidor, algo que en principio se refleja en varias provisiones, aunque me habría gustado haberlo visto en más. Se trata de que los consumidores tengan oportunidades y derechos y de que encuentren transparencia en este importante sector de suministro. Estas dos condiciones se han cumplido y, por tanto, voto a favor de este conjunto de medidas.

Inese Vaidere (UEN). – (*LV*) Comisario, Señorías, el pasado invierno demostró de forma contundente hasta qué punto dependemos de las importaciones de gas y como se usa esa dependencia como un instrumento de política exterior. En consecuencia, me gustaría enfatizar concretamente la necesidad de desarrollar, lo antes posible, un mercado interior unido, abierto y eficaz del gas natural en la Unión Europea, produciendo un código de regulaciones para la red que garantice un acceso transfronterizo transparente a las redes de suministro y que permita una planificación y un desarrollo a largo plazo. El plan a largo plazo debería incluir tanto las redes de suministro de gas como las interconexiones regionales. Son necesarias mejoras en las regulaciones para garantizar un acceso no discriminatorio a las infraestructuras. Al mismo tiempo, me gustaría remarcar especialmente la necesidad de diversificar las fuentes de energía a través del desarrollo de verdaderos incentivos para una mayor introducción de las energías renovables. Puesto que los edificios son responsables del 40 % del consumo energético total de la Unión Europea, es primordial enfatizar el uso de energías renovables en los edificios para su eficiencia energética, ahorro y aislamiento. Las medidas de la Unión Europea y de los gobiernos nacionales y locales, así como los incentivos financieros, deben estar vinculados en un único sistema. Gracias.

Ján Hudacký (PPE-DE). – (*SK*) Antes de pasar a una serie de aspectos de este informe me gustaría dar las gracias a la ponente, la señora Țicău, y a los demás ponentes alternativos por su cooperación en la preparación de este informe.

Tanto a mí como a mi grupo político nos interesaba que este informe ofreciese unas buenas condiciones previas para un rápido acuerdo final entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento al respecto de medidas prácticas que mejoren el rendimiento energético de los edificios en los diferentes Estados miembros.

En este sentido, debo decir que yo fui crítico con algunas de las propuestas, que añaden inútiles medidas burocráticas y unos objetivos vinculantes demasiado ambiciosos para Estados miembros individuales y que en el análisis final dificultaría gravemente la ejecución práctica de unos proyectos que hacen mucha falta. Un aspecto significativo de este informe es el acuerdo sobre una metodología única armonizada para calcular el rendimiento energético más rentable, que constituye la base para que los Estados miembros especifiquen sus estándares mínimos y que también respeta las diferencias regionales en cuanto al clima.

Por último, también me gustaría mencionar el aspecto del apoyo financiero, que es fundamental para aplicar medidas que mejoren la eficiencia energética en los diferentes Estados miembros. Estoy de acuerdo con la propuesta de establecer un fondo europeo en cooperación con el Banco Europeo de Inversiones que cree las condiciones para generar recursos financieros para crear fondos nacionales o regionales mediante el conocido como efecto de apalancamiento. También aplaudo la propuesta que anima a un mejor uso de los fondos estructurales para la propuesta de mejora de la eficiencia energética en los diferentes Estados miembros.

En conclusión, me gustaría remarcar un hecho muy importante, que tiene que ver con el rápido y cuidadoso examen de las medidas de mejora de la eficiencia energética en los diferentes Estados miembros. El renovado interés por el rendimiento energético del sector de la construcción, excepto por una reducción drástica...

(El Presidente retira la palabra al orador)

Reino Paasilinna (PSE). – (*FI*) Señora Presidenta, me gustaría dar las gracias especialmente a los ponentes que están hablando. Hemos llegado a una fase importante. Estamos en el buen camino, aunque, como se ha dicho, hoy nada es suficiente. Tenemos mucho trabajo por delante.

Los contadores inteligentes, la necesidad de tener un mercado de la energía viable y abierto, la necesidad de una auténtica competencia: estas son las palabras y frases que consideramos importantes y lo mismo ocurre con los derechos de los consumidores. La penuria energética se ha convertido en un serio problema. El precio de la energía está subiendo; es un artículo caro y por eso es necesario garantizar los derechos de las personas. Por esa razón hacemos de la energía un servicio público con este conjunto de medidas legislativas. Por lo que se refiere a mi grupo, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, esto demuestra que defendemos los intereses de los consumidores y, en consecuencia, hacemos que el mercado sea lo más transparente posible. Sigamos avanzando por este camino. Gracias.

(Aplausos)

Neena Gill (PSE). – Señora Presidenta, desde el comienzo de nuestras negociaciones sobre el informe Belet nos hemos encontrado con que todas las partes implicadas —desde los fabricantes de neumáticos hasta los grupos de presión medioambiental— estaban en líneas generales de acuerdo con la necesidad de esta legislación. Me gustaría felicitar al ponente por la forma en que ha tratado este informe concreto y por la forma en que ha trabajado con los ponentes alternativos.

Creo que hace falta esta legislación ahora mismo. Supondrá un estímulo para la industria automovilística en un momento muy difícil. Recientemente he visitado las fábricas de Michelin en Stoke y de Jaguar Land Rover en mi circunscripción y en ellas vi cómo la investigación y el desarrollo de tecnología ecológica ya están muy avanzados. Cualquier apoyo que la industria reciba durante este bajón debe centrarse en los requisitos para adaptarse al cambio medioambiental.

Una legislación como esta garantizará que nuestros fabricantes se conviertan en líderes mundiales en la tecnología que necesitamos con tanta urgencia. Es una propuesta que beneficia a todos, porque ayudará también al consumidor al ofrecerle una claridad que es muy necesaria. Los neumáticos no son baratos y, sin embargo, los compradores individuales se ven obligados a hacer compras uniformes. Esta información les ayudará a dar el paso hacia productos que reducen las emisiones y la contaminación acústica. A través de esta propuesta podemos promover un verdadero mercado competitivo en bienes más ecológicos.

Dragoş Florin David (PPE-DE). – (RO) Comisario, el primer beneficio del que van a disfrutar los ciudadanos en el nuevo mercado libre establecido está arraigado en la mismísima esencia del concepto de democracia. Me refiero a la libertad. Un funcionamiento eficiente de los mercados que ofrezca a los recién llegados la oportunidad de ofrecer servicios de energía a los ciudadanos será una alternativa beneficiosa para los consumidores. De hecho, su papel pasará de ser de beneficiarios pasivos de un servicio a convertirse en

actores activos del mercado. Por ejemplo, podrán cambiar de proveedor si los servicios son de baja calidad, si se interrumpe el suministro eléctrico o si los precios son demasiado elevados. La libertad de elección permitirá a los consumidores que se impliquen activamente en la batalla contra el cambio climático, ya que podrán elegir suministradores que ofrezcan energía renovable con bajas emisiones de carbono. El nuevo conjunto de medidas conllevará tarifas más bajas, productos innovadores y un aumento de la calidad de los servicios. Otra forma en la que los ciudadanos se beneficiarán de la desregulación del sector de la energía es a través de la garantía del suministro energético. Doy la bienvenida a la inclusión en la nueva legislación de medidas especiales para proteger a los consumidores vulnerables.

Romana Jordan Cizelj (PPE-DE). – (*SL*) El Parlamento Europeo ha acertado al poner al consumidor en el centro de las negociaciones, porque lo que el mercado interior necesita es un consumidor con más derechos y con acceso a una información clara. El consumidor debe tener la opción de elegir su proveedor de servicio, razón por la cual también necesita un contador inteligente.

Me alegra que hayamos logrado un acuerdo sobre este extenso expediente, exigente desde un punto de vista profesional. Sin embargo, creo que el compromiso negociado sobre la separación de la propiedad todavía permite importantes diferencias organizativas entre los mercados del gas y la electricidad en los diferentes Estados miembros. También espero que, con los mecanismos y provisiones que contiene este conjunto de medidas, como una mayor independencia de los reguladores nacionales, conseguiremos superar esas diferencias y reestablecer un mercado único para la electricidad y el gas.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (PL) Señora Presidenta, para que pueda tener éxito una promesa como la creación de un espacio uniforme de la energía, son fundamentales inversiones comunes y coordinadas en las infraestructuras energéticas. Una labor clave es el aumento de la capacidad generadora de las centrales eléctricas europeas y el desarrollo de una red transfronteriza. Al mismo tiempo, hay que tener presentes el interés del medio ambiente y las directrices del conjunto de medidas relativo al clima y la energía. Otro desafío que surge al armonizar el mercado energético de la UE es la cuestión de la garantía de los suministros de fuentes energéticas situadas fuera de la UE.

Por razones económicas al igual que por razones de seguridad, es necesario esforzarse por diversificar los suministros y redoblar los esfuerzos para desarrollar el sistema europeo de energía. Por último, existe el temor de que la apertura total del mercado energético a la competencia pudiera dañar a las personas más pobres de la UE, que con frecuencia no pueden pagar sus facturas con regularidad. En este momento vale la pena considerar los instrumentos que garantizarían que esas personas no vean como les cortan la luz.

Iliana Malinova Iotova (PSE). – (*BG*) Señora Presidenta, yo fui la ponente alternativa para el mercado del gas en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. Creo que estarán de acuerdo con que el mayor logro del tercer conjunto de medidas relativo a la energía es la protección acordada a los consumidores y ciudadanos de Europa. Esta es la primera vez en que este tipo de textos se han redactado con claridad. Me gustaría llamar especialmente la atención sobre la definición de penuria energética y sobre que se haga imposible cortar el suministro, así como sobre la posibilidad de cambiar de proveedor sin cargo alguno y sobre los contratos transparentes y de fácil comprensión. Sin embargo, el futuro de esta legislación reside en la provisión de garantías aún más sólidas para los consumidores, medidas protectoras para las personas vulnerables; así como en una mayor transparencia y capacidad de comparación en términos de relaciones contractuales. La siguiente cuestión básica que se nos plantea a los eurodiputados es sobre las tarifas y las medidas para regularlas en un momento en el que suben sin parar. Creo que esta legislación seguirá en esa dirección en el futuro.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Comisario, me gustaría felicitarles por este conjunto de medidas en concreto. Supone un paso fundamental para nuestros ciudadanos europeos. Todos sentirán los efectos en sus carteras y en sus propias cuentas. También es un paso fundamental para las pequeñas y medianas empresas, porque estas necesitan ser más competitivas, especialmente ahora, durante la crisis financiera y económica, y este tipo de conjunto de medidas relativo a la energía es el enfoque adecuado para hacerle frente.

El hecho de que vayamos a tener un regulador europeo para ayudar a las empresas de cada Estado miembro a que sean tratadas en igualdad de condiciones en los otros 26 Estados miembros y de que los proveedores de energía de los otros 26 Estados miembros tengan nuevas oportunidades es un aspecto importante de este reglamento, que conlleva la creación de oportunidades totalmente nuevas.

Con respecto a la legislación sobre las casas pasivas y activas, me gustaría decir también que nuestra detenida atención a la eficiencia de los edificios resultará, eso esperamos, en la creación de nuevos empleos en este campo en el futuro.

Presidenta. - Señor Stolojan, puesto que ha estado muy presente en este debate, y aunque le había dicho que se había excedido el número, creo que su enfoque responsable y su presencia deberían ser reconocidos. Por tanto, como excepción, le concedo el uso de la palabra durante un minuto.

Theodor Dumitru Stolojan (PPE-DE). – (RO) Señora Presidenta, me gustaría felicitar a todos los ponentes por el excelente trabajo que han realizado. Estoy seguro de que todos nos preguntamos por qué todavía no tenemos un mercado único para la electricidad o un mercado único para el gas natural. Aquí es donde creo que todos aquellos Estados miembros que todavía no hayan cumplido con las provisiones de la directiva europea deberían hacerlo.

En segundo lugar, doy la bienvenida a la decisión de establecer la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía y me gustaría informar al Parlamento Europeo de que Rumanía ha presentado su candidatura para ofrecer la sede que acoja a esta agencia.

Andris Piebalgs, miembro de la Comisión. - Señora Presidenta, le prometo que seré muy breve. Estoy satisfecho con el conjunto de medidas que se van a adoptar. No existe una legislación ideal. Esta es una legislación que se adopta a través del debate y mediante compromisos. Empezamos muy divididos, pero al final el Consejo adoptó la propuesta prácticamente por unanimidad.

En la Comisión de Industria, Investigación y Energía del Parlamento hubo una amplísima mayoría a favor de este compromiso. Esto significa que hemos acertado.

Sé que ahora queda mucho por hacer en cuanto a la ejecución, el seguimiento y las necesidades de la Agencia, pero realmente hemos ofrecido los instrumentos básicos para nuestros ciudadanos.

Muchas gracias por el trabajo realizado. Podemos estar muy orgullosos de él.

Eluned Morgan, *ponente.* - Señora Presidenta, me gustaría volver a dar las gracias a mis colegas por su cooperación. También me gustaría dar las gracias a Bethan Roberts y René Tammist, que han sido de gran ayuda en la preparación de este informe.

Este es mi canto del cisne tras 15 años en el Parlamento Europeo y estoy encantada de que hayamos logrado una mejora tan relevante de los mercados de la energía en nombre del público europeo. Está lejos de ser perfecto, pero es, sin duda, un paso hacia delante.

Creo que la crisis energética se agudizará en los próximos años y, por tanto, resulta crucial lograr un marco adecuado para el mercado y crear el tipo adecuado de incentivos para el tipo adecuado de inversiones. Se calcula que necesitamos inversiones por valor de 1 billón de euros en los mercados para evitar que las luces se apaguen en el futuro.

Pero hay mucho más por hacer. Ya saben que hay 12 países en la Unión Europea en los que una compañía domina el 70 % del mercado de la electricidad. Lo que tenemos ahora mismo es lo peor de ambos mundos. Pensamos que tenemos competencia, pero lo que tenemos es el enorme poder de unas empresas muy grandes que dominan determinados mercados. Hará falta que las autoridades nacionales de reglamentación y de competencia adopten medidas para asegurarse de que no seguimos así.

El verdadero desafío del futuro será la ejecución. No olvidemos que ya existen muchas leyes de la UE sobre los mercados de la energía, y es precisamente porque no se respetaban esas leyes que hubo que revisar esta legislación. Si necesitamos un cuarto conjunto de medidas o no, dependerá de que la Comisión garantice la ejecución y un buen control de esta nueva legislación por parte de las autoridades nacionales de reglamentación y de las autoridades de competencia. Por tanto, veamos un poco de acción por parte de la Comisión y de las autoridades nacionales de reglamentación.

Giles Chichester, *ponente.* - Señora Presidenta, permítame antes de nada decir que mi colega el señor Vidal-Quadras les pide disculpas. No va a poder ocupar su puesto. Tenía algo urgente que hacer, pero me ha pedido que diga (lo que es muy amable por su parte) que ambos hemos acordado que yo hablaré en nombre de nuestro grupo.

Me gustaría retomar uno o dos puntos que han surgido durante el debate. El primero se refiere al colega que expresaba su preocupación porque acabemos con una concentración de poder en muy pocos proveedores

de suministros. Si esto ocurriese, la Comisión cuenta con la capacidad de las normas de competencia para resolverlo y contamos con precedentes en otros lugares del planeta, incluidos los Estados Unidos, donde se han abordado un monopolio afianzado o un poder dominante del mercado. Por tanto, ese es el último recurso, si la legislación fallase.

¿Deberíamos preparar un cuarto conjunto de medidas? Debo recordar al Comisario que le recomendé precaución a la hora de embarcarse en este tercer conjunto de medidas: sería mejor esperar y ver lo que consigue el segundo conjunto de medidas cuando se ponga en práctica. Opino que debemos dar tiempo a que este conjunto de medidas se adapte: para ponerlo en práctica y para ver cómo funciona antes de decidir si hace falta algo más.

Debo decir que mi decepción por no haber logrado resolver la cuestión de la separación de la propiedad se compensa con mi optimismo por la posibilidad de que la Agencia use las competencias que le hemos otorgado de forma creativa para lidiar con la situación. Me gustaría dar las gracias a mi otro colega que solicita más competencias para los reguladores de la energía.

Las fuerzas del mercado ya se están moviendo en esa dirección. Dos proveedores de suministros alemanes se están deshaciendo de sus sistemas de transporte porque se han dado cuenta de que logran más valor al hacerlo.

Por último, ¿me permiten volver a defender la competencia? Esta significa más valor y servicio para los consumidores y supone un uso más eficiente de los recursos. Por ello es algo positivo.

Antonio Mussa, *ponente.* - (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, de este debate conjunto ha salido una gran sensación: una gran satisfacción por haber creado, bajo la forma de este tercer conjunto de medidas de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, un conjunto de medidas que es importante para los ciudadanos europeos. Por supuesto, no será el último conjunto de medidas, porque —como ya saben— existe un gran impulso para usar fuentes alternativas de energía, como las renovables y la nuclear. Sin embargo, en los próximos 10, 15 o 20 años no hay duda de que satisfará la demanda y las necesidades de energía y de que satisfará, y por supuesto protegerá, a los consumidores, especialmente a los más vulnerables.

Creo que la señora Morgan, yo mismo y todos los demás diputados implicados hemos desempeñado un papel importante en la protección de los consumidores vulnerables, ofreciendo considerables competencias tanto a las autoridades nacionales como regionales, que pueden, en momentos de crisis, realizar cambios —no estoy diciendo que puedan regalar la energía—, aunque desde luego podrán realizar cambios y permitir un suministro continuo de energía.

El otro punto fundamental es que la población europea no es consciente de todo lo que hemos hecho en la Comisión, el Consejo y el Parlamento con este conjunto de medidas, que es de una importancia crucial para los consumidores de energía (ya han visto lo que ocurrió el pasado invierno). Creo que no hay nada peor que no permitir que aquellos que se benefician de un proyecto importante lo conozcan. Creo que la tarea que debería corresponder a la Comisión, al Consejo y al Parlamento, incluso antes de que nos preocupemos por la aplicación de este conjunto de medidas, es permitir que los consumidores sepan que el conjunto de medidas existe, permitirles que conozcan lo que se ha hecho para ellos, en su nombre y, una vez más, por ellos.

Atanas Paparizov, *ponente.* - Señora Presidenta, al igual que mis colegas me gustaría decir que, aunque no es perfecto, el tercer conjunto de medidas relativo a la energía es una muy buena base para el desarrollo de nuestro mercado común, especialmente del gas, y para reforzar la seguridad del gas.

En el caso de países como el mío, que es un pequeño país de la Unión Europea, alcanzar un compromiso sobre la separación de la propiedad es muy importante, porque nos ofrece la certeza de que aún vamos a poder garantizar nuestra seguridad energética en el contexto del conjunto de medidas de las normas reforzadas, la transparencia, la cláusula del tercer país y todos los demás elementos del conjunto de medidas que nos darán la oportunidad de poner la cuestión de la seguridad energética en primera línea.

El conjunto de medidas también ofrece una seguridad a los consumidores de que pueden defender sus derechos y crea un mejor marco competitivo para el desarrollo de los mercados de la energía y para su funcionamiento eficiente. Este conjunto de medidas depende de la ejecución, como acaba de decir mi colega Eluned Morgan, y no creo que un cuarto conjunto de medidas sea la solución. Más bien, la solución es la exacta ejecución y la solidaridad entre los Estados miembros al crear el mercado, especialmente mediante el desarrollo de nuevas iniciativas para la cooperación regional, y especialmente para los países más vulnerables a los suministros de energías y para los países que, por el momento, forman parte de islas energéticas.

Ivo Belet, *ponente.* - (*NL*) Con respecto al etiquetado de neumáticos de coches eficientes desde el punto de vista energético, una medida que acabó en este conjunto de medidas, me gustaría añadir algo sobre los costes. Esta es una medida que apenas tiene costes para la industria de los neumáticos y, por tanto, para el consumidor. Se ha calculado que el coste para el fabricante es de menos de 0,01 euros por neumático, una cantidad desdeñable, en el caso de que alguien se sintiese inclinado a hacer una crítica. Cualquier coste añadido que surgiese a raíz de la compra de neumáticos para coches eficientes desde el punto de vista energético se recuperará, según los cálculos, en ocho meses. Es entonces cuando los conductores y el medio ambiente empezarán a notar sus verdaderos beneficios.

Dicho esto, me gustaría recalcar el hecho de que es fundamental que esta medida se aplique de forma homogénea en todos los Estados miembros y a todos los fabricantes de la UE y de otros países. Por ello, preferiríamos ver un reglamento antes que una directiva.

Para concluir, nos damos cuenta de que, mientras que todavía existen diferencias de opinión entre determinados grupos de este Parlamento sobre varios aspectos, esperamos que esta medida sea aprobada mañana por una amplia mayoría. A velocidad de crucero, con esta sencilla medida, seremos capaces de ahorrar un volumen de emisiones de ${\rm CO_2}$ equivalente a la retirada de un millón de utilitarios. En consecuencia, es obvio que debemos introducir esta medida mejor pronto que tarde.

Me gustaría terminar con unas palabras de agradecimiento a los ponentes alternativos, a la señora Chambris de la Comisión Europea y al señor Sousa de Jesus del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos por nuestra excelente relación de trabajo.

Silvia-Adriana Țicău, *ponente.* – (*RO*) Señorías, la propuesta que modifica la Directiva de Rendimiento Energético de los Edificios es una de las medidas más importantes adoptadas por el Parlamento, tanto en términos de aumento de la calidad de vida de los ciudadanos europeos como de la promoción de la recuperación económica de la UE. Los ciudadanos europeos esperan medidas y soluciones concretas a los problemas y a las necesidades tan específicas que tienen.

Personalmente creo que es necesario un aumento de hasta el 15 % de la dotación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que los Estados miembros pueden usar para financiar el rendimiento energético en los edificios residenciales. Así se ofrecería a los Estados miembros una mayor flexibilidad y la oportunidad de usar la revisión intermedia del próximo año, sobre cómo se usan los fondos estructurales, de tal forma que puedan redefinir los programas operativos en consecuencia, con el objetivo de lograr una mejor absorción de los fondos estructurales.

Me gustaría enfatizar que esta directiva tiene un gran potencial para crear nuevos puestos de trabajo: se podrían crear aproximadamente 500 000 empleos a escala europea, con implicaciones importantes para el mercado laboral regional o nacional.

Comisario, espero que usted seguirá apoyándola, incluyendo la introducción de un porcentaje mínimo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el rendimiento energético de los edificios, al menos en el futuro. Me gustaría dar las gracias una vez más a los ponentes alternativos y al personal de la Comisión de Industria, Investigación y Energía y también a mis colegas ponentes, que nos han apoyado y con quienes he disfrutado de una magnífica cooperación.

Presidenta. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles 22 de abril de 2009.

La votación sobre el informe de la señora Țicău tendrá lugar el jueves 23 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Adam Gierek (PSE), *por escrito.* – (*PL*) No hace mucho, mudarse a una casa hecha con hormigón prefabricado era visto por muchos millones de personas como un avance en la escala social y una mejora del nivel de vida. La energía barata supuso que nadie se preocupase sobre los costes de la calefacción.

En la actualidad casi 100 millones de personas viven en edificios prefabricados. Me gustaría pedirle a la Comisión Europea que ofrezca una amplia ayuda de los fondos de la Unión Europea para la modernización de estos edificios y de bloques de edificios enteros, especialmente en Europa Central y Oriental. Debería encontrarse el dinero para ello como parte de la revisión intermedia del Marco Financiero 2007-2013. El

límite existente para el gasto en vivienda del 3 % de lo asignado al Fondo Europeo de Desarrollo Regional es sin duda demasiado bajo.

La modernización a gran escala y la revitalización de edificios prefabricados y bloques de edificios en la UE reducirá el gasto de calefacción, aumentará el nivel de vida, creará decenas de miles de puestos de trabajo y reducirá el consumo energético. Esto se traducirá directamente en el tipo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que nos acercará a uno de los objetivos 3x20.

El apoyo a la modernización de los edificios prefabricados ya existentes debería ser una tarea para el Parlamento Europeo del nuevo mandato. La demanda de este tipo de servicio puede desempeñar un importante papel en la superación de la actual crisis económica y del desempleo, así como en la lucha contra la pobreza.

Louis Grech (PSE), por escrito. — Los costes energéticos crecen a un ritmo alarmante, contribuyendo a un sustancial aumento en la pobreza relacionada con la energía por toda la UE. Sin embargo, el precio de mercado de la energía solo es una cara del problema. Existe una carga financiera añadida e importante para los consumidores debido a las deficiencias y distorsiones del mercado de la energía. Por ejemplo, en Malta los consumidores y las empresas vieron un aumento exorbitante de sus facturas de la energía cuando el precio del petróleo estuvo en su punto más alto, pero no hubo descenso cuando el precio del petróleo cayó más de la mitad. Lo que necesitamos es una política de ámbito europeo para proteger a los consumidores y a las PYME de las malas prácticas en cuanto a las tarifas que practican las empresas de servicios públicos. Una solución podría ser un regulador independiente nacional que crearía las comprobaciones y los equilibrios necesarios frente a cualquier conducta abusiva o no transparente de los operadores privados y/o de entidades públicas con respecto a los aumentos de las tarifas de servicios públicos como el gas, la electricidad, el agua, las tasas aeroportuarias y otros.

Esto debería aplicarse mediante la mejora de la legislación y las directivas existentes de la UE relativas a la protección del consumidor, especialmente para garantizar:

- Un mejor estándar de transparencia y racionalidad que controle los aumentos de las tarifas y un mejor acceso e información con respecto a los derechos de los consumidores.
- Menos costes y menos burocracia para aquel consumidor que tenga una queja legítima y que busque una reparación.

András Gyürk (PPE-DE), por escrito. – (HU) Desde nuestro punto de vista, es muy importante que el Parlamento Europeo pueda aprobar ya el tercer conjunto de medidas relativo a la energía en su segunda lectura. El nuevo reglamento podría estimular la competencia en el mercado del gas y la electricidad de la UE. Sin embargo, no podemos proceder con la adopción de la propuesta sin mencionar que el reglamento final ha perdido mucho en términos de ambición, si se compara con la propuesta original de la Comisión.

Durante la negociación del conjunto de medidas, el tema de la separación de las operaciones de producción y sistema generaron los debates más acalorados. El resultado final de estas medidas tendrán un impacto fundamental en la estructura del mercado de la energía de la UE. En mi opinión, el compromiso acordado por los Estados miembros no supondrá una regulación transparente en este campo, puesto que los Estados miembros también pueden aplicar tres modelos de separación diferentes. Esto también supondrá diferencias fundamentales que dividirán el mercado de la energía de la UE.

Al mismo tiempo, me alegra que el compromiso del Consejo refleje las numerosas propuestas del Parlamento relativas a la protección de los consumidores. Medidas como la opción de cambiar de proveedor en tres semanas, una información más detallada en las facturas y la simplificación de los procedimientos de compensación harán que los beneficios de la desregulación del mercado sean tangibles para un amplio número de ciudadanos. Otra aportación importante es que el nuevo reglamento hará más difícil que terceros países intenten comprar energía. Gracias a ello también, la adopción pendiente del conjunto de medidas relativo a la energía marcará un paso importante en el camino a la creación de una política energética común de la UE.

Zita Pleštinská (PPE-DE), *por escrito.* – (*SK*) El coste y la fiabilidad de los suministros energéticos son factores clave no solo para la competitividad de la UE sino especialmente para el bienestar de sus ciudadanos. Por esta razón el Parlamento Europeo ha colocado al consumidor en el centro de este tercer conjunto de medidas relativo a la energía. Para que los consumidores se beneficien de esta importante legislación, el Parlamento ha revisado y mejorado la directiva sobre el rendimiento energético de los edificios, que supone en torno al 40 % del consumo energético de la UE.

Los planificadores y los inspectores de edificios recibirán las indicaciones apropiadas de esta directiva. Le concedo gran importancia al método para calcular el coste óptimo y para especificar los requisitos mínimos de eficiencia económica de los componentes estructurales del aislamiento térmico y de los servicios de un edificio, así como a la aplicación de esos cálculos tanto a edificios nuevos como a los ya existentes. Los objetivos de edificios con un consumo energético neto nulo suponen una parte importante de la directiva refundida.

Me alegra la creación de un fondo europeo para la eficiencia energética y la energía renovable que ayudará a la ejecución de esta directiva. Hasta ahora, se ha autorizado el uso limitado de los fondos estructurales para el rendimiento energético de los edificios solo en los 12 nuevos miembros de la UE. Esta opción se amplía ahora a todos los Estados miembros. Simultáneamente, se ha aumentado el porcentaje máximo de los recursos FEDER del 3 al 15 %.

Para asegurar una ejecución exitosa de la directiva es fundamental que los Estados miembros consulten a los representantes de las autoridades locales y regionales sobre todos los aspectos que plantea la directiva y también a los grupos de protección de los consumidores.

Katrin Saks (PSE), por escrito. – (ET) Me gustaría dar las gracias a los ponentes, que trabajaron en los proyectos del conjunto de medidas relativo a la energía, especialmente a la señora Morgan, que hizo un gran trabajo en el terreno de la protección de los consumidores. Me alegra de forma especial que el nuevo conjunto de medidas también preste atención a la cuestión de la penuria energética. Los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho, incluido mi país, Estonia, deberán preparar un plan de acción estatal para luchar contra la penuria energética, de forma que se reduzca el número de personas que la padecen. Esto es especialmente importante en las actuales condiciones económicas. Existe una seria necesidad de abordar esta cuestión en Estonia, porque las facturas de la calefacción han aumentado considerablemente en los últimos años. El apoyo directo a los consumidores más desfavorecidos, como ocurre en el Reino Unido, es una medida importante, aunque se podría también mejorar la eficiencia energética de los edificios, algo que sería especialmente eficaz en Estonia.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito*. – (*PL*) Europa debe afrontar numerosos desafíos relacionados con el suministro y la demanda de energía a corto, medio y largo plazo.

Nosotros, la Comunidad Europea, nos hemos impuesto una tarea muy ambiciosa. De aquí a 2020 vamos a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % y el consumo de energía en un 20 %.

En relación con esto, creo que deberíamos prestar especial atención a la cuestión del rendimiento energético de los edificios, puesto que estos suponen hasta un 40 % de nuestro consumo total de energía.

Al decir esto quiero mostrar mi apoyo a la ponente. Creo que deberíamos organizar una campaña informativa con el objetivo de que los ciudadanos sean conscientes de la posibilidad de ahorrar dinero aislando los edificios. Además, deberíamos pedir a los gobiernos de todos los países de la Comunidad que establezcan subvenciones para esta iniciativa. Deberíamos establecer una lista de estándares uniformes mínimos relativos al aislamiento de edificios para el conjunto de la UE.

También apoyo la extensión del uso de los fondos estructurales para incluir las obras relacionadas con la eficiencia energética de los edificios en todos los países de la Comunidad y el aumento de la cantidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional que se puede asignar a proyectos en este campo del 3 al 15 %.

18. Itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil (debate)

Presidenta. - De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe de Adina-Ioana Vălean, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (CE) nº 717/2007, relativo a la itinerancia en las redes públicas de telefonía móvil en la Comunidad, y la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (A6-0138/2009).

Adina-Ioana Vălean, *ponente.* – (*RO*) Señora Presidenta, Comisaria Reding, Señorías, es extraño que un liberal promueva la intervención en el mercado a través de la regulación de precios, incluso aunque solo suponga el establecimiento de un límite máximo. Sin embargo, en el caso de las tarifas de itinerancia de la telefonía móvil, esta acción es necesaria y solo se puede realizar de forma colectiva, a escala europea. Es necesaria porque unas tarifas excesivamente elevadas están creando obstáculos que impiden la libre circulación

y comunicación entre los ciudadanos europeos. La eliminación de esos obstáculos es uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea y uno de mis objetivos personales como eurodiputada. Por ello, he asumido la responsabilidad de ser la ponente de este reglamento, así como del informe del Parlamento Europeo adoptado a principios de mes relativo a las barreras administrativas y legales establecidas por los Estados miembros que evitan la libre circulación de los ciudadanos europeos.

Este reglamento es necesario, por ejemplo, para los pequeños empresarios en viaje de negocios que necesitan hablar con sus colegas en casa para resolver un problema. Es importante para los periodistas que envían un reportaje por correo electrónico directamente desde el lugar donde se ha producido la noticia. También es importante para los jóvenes que envían mensajes de texto a sus novios y novias. Por último, es importante para los que trabajan en el extranjero y quieren oír la voz de sus hijos en el teléfono. Todos estos ciudadanos europeos han pagado y todavía pagan a menudo el triple o el cuádruple por usar un teléfono móvil, sencillamente porque se encuentran a un par de kilómetros de su país, incluso aunque estén dentro de las fronteras de la Comunidad.

Gracias a este reglamento, que adoptaremos mañana, se eliminarán los precios excesivos. Los límites máximos establecidos por el reglamento seguirán permitiendo que los operadores consigan considerables márgenes de beneficio y que compitan ofreciendo precios más bajos. Nos enfrentamos a un problema complejo relacionado con la fragmentación y el funcionamiento del mercado de la telefonía móvil en Europa.

Cuando los consumidores eligen un operador de telefonía móvil, se fijan ante todo en los costes nacionales o en el precio ofrecido por un nuevo teléfono, pero se preocupan menos por los costes de itinerancia. Cuando cruzan la frontera con otro Estado miembro de la UE están sujetos a esos cargos de itinerancia, incluso aunque solo reciban llamadas. La única opción para los consumidores es optar por no comunicarse a través del teléfono móvil. La competencia entre operadores no funciona desde esta perspectiva. El operador actual del país de origen debe pagar al operador de la red que se visita por la transmisión de la señal.

Algunos países, como los destinos turísticos, reciben un gran número de visitantes durante un breve período de tiempo, mientras que otros tienen a más ciudadanos viajando al extranjero. Esto supone que exista un desequilibrio entre la oferta y la demanda, razón por la que existen las elevadas tarifas brutas incluso entre operadores. Es más, en algunos países el coste de instalación y funcionamiento de redes de telefonía móvil es más elevado. Además, los operadores más pequeños o los nuevos operadores que se han incorporado al mercado han demostrado que con frecuencia están sujetos a precios discriminatorios con respecto a los grandes operadores paneuropeos. Al final, siempre es el consumidor el que paga.

El reglamento que adoptaremos mañana es una solución a corto plazo. No podemos regular los precios indefinidamente, ya que esto afecta a la innovación y puede incluso afectar a la competitividad. Por ello, el reglamento estipula que la Comisión Europea debe analizar diferentes medios para regular el mercado. Algunos de estos medios se sugieren incluso en el reglamento. En dos o tres años podremos debatir más opciones cuando tengamos más información disponible. Espero que entonces podamos poner en práctica un marco legislativo para tener unas tarifas de itinerancia competitivas a largo plazo.

Aparte de este aspecto, en mi opinión, el Parlamento ha mejorado el reglamento en muchos aspectos. Hemos reducido las tarifas máximas brutas de itinerancia para la transmisión de datos hasta los 50 céntimos por megabyte, con el objetivo de incentivar el uso de este servicio y la competencia justa en el sector. Hemos establecido directrices más transparentes con respecto a la notificación a los clientes del acceso móvil a Internet en itinerancia. También hemos establecido provisiones con el objetivo de limitar las facturas mensuales de la transmisión de datos en itinerancia a 50 euros, mucho más flexible para cualquiera que quiera usar este servicio. Los mensajes de texto cargados con una tarifa de itinerancia, que se envían una vez que el cliente accede a una red en el extranjero, también incluirán una referencia al número único de emergencias 112. Hemos reducido las tarifas máximas para las llamadas recibidas y hechas, manteniendo al mismo tiempo el margen de beneficio de los operadores. También hemos prohibido que los operadores sigan aplicando cargos a los clientes en el extranjero sencillamente porque alguien les haya dejado un mensaje en el buzón de voz.

Me gustaría concluir agradeciendo todos sus esfuerzos durante un período de tiempo tan corto a mis colegas diputados de otros grupos políticos, a la Comisaria Reding y a su personal, al embajador Reinišová y a los representantes de las presidencias checa y francesa, al Consejo y sin olvidar a nuestro propio personal del Parlamento Europeo, cuyo trabajo conjunto servirá para que millones de ciudadanos puedan disfrutar de unas tarifas aceptables de itinerancia este verano.

Viviane Reding, miembro de la Comisión. - Señora Presidenta, no podría estar más de acuerdo con la ponente, a la que me gustaría felicitar por el rápido y eficiente trabajo realizado.

Nos enfrentamos a un obstáculo a la libre circulación porque, si se penaliza a los ciudadanos en sus teléfonos cuando cruzan una frontera, ese no es sinceramente el mercado interior por el que luchamos y que deseamos construir. Para otorgar esta libre circulación a nuestros ciudadanos debemos librarnos de esos obstáculos. Unos obstáculos que afectan a mucha gente. Hay aproximadamente 150 millones de ciudadanos en la Unión Europea que usan su teléfono móvil al menos una vez al año con itinerancia cuando están en el extranjero y que tienen que pagar esos precios. Son los estudiantes, los que viajan por negocios o de vacaciones, pero también los trabajadores transfronterizos, los periodistas y los hombres y mujeres de negocios que se ven limitados por unos costes muy elevados en la comunicación.

Por ello, le agradezco al Parlamento Europeo que haya respondido con tanta rapidez a la propuesta de la Comisión. Creo que hemos logrado poner en práctica una propuesta en un tiempo récord para la Unión Europea (solo siete meses entre la propuesta y la ejecución). Es la primera vez, y es la primera vez para defender los intereses de los consumidores europeos.

Sólo me gustaría decir unas palabras sobre lo que ha logrado este primer conjunto de medidas relativo a la itinerancia. Con respecto a la itinerancia de voz ha logrado una tarifa un 60 % inferior para el ciudadano y un 30 % más de tráfico para la industria. La industria también ha observado (y esto es interesante) un aumento estable en el grado de penetración de los teléfonos móviles utilizados por los ciudadanos. En la actualidad tenemos un grado medio de penetración en Europa del 119 %. Se trata de un récord mundial y, con el descenso en las tarifas de la itinerancia, permitirá disfrutar de libertad a aquellos ciudadanos que utilicen su teléfono móvil. También aporta dinero a la industria, porque su tráfico aumenta de forma continua. Al mismo tiempo, las tarifas nacionales se reducen. Desde que la Comisión de Barroso se hizo cargo, las tarifas domésticas para la comunicación a través del móvil han bajado aproximadamente un 35 %. Esa es una respuesta para todos aquellos que dicen que, si bajamos el precio de la itinerancia, subirán las tarifas nacionales. Este no es el caso. Las estadísticas muestran precisamente lo contrario.

Ahora damos un paso más: en primer lugar, por supuesto, en la itinerancia de voz. Creo que es muy bueno que sigamos reduciendo los límites para que la competencia de las ofertas puedan tener lugar por debajo de esos límites. Es muy importante que añadamos a esto la itinerancia de los SMS, porque cada año se envían en la Unión Europea 2 500 millones de mensajes de texto. El valor de los ingresos generados así para la industria es de aproximadamente 800 millones de euros. Pero, ¿quién envía los SMS? Sobre todo los jóvenes: el 77 % de los jóvenes menores de 24 años usan los mensajes de texto cuando están en el extranjero porque es más sencillo y más barato para ellos. Por tanto, se les castiga cuando tienen que pagar una tarifa extraordinariamente elevada con respecto al coste para el operador cuando lo usan en itinerancia. Bien: estamos reduciendo los precios para que los mensajes de texto se conviertan en algo normal tanto si uno está en casa como si está en un país vecino. Por tanto, los consumidores saldrán muy beneficiados. La reducción, que se votará mañana en el Parlamento, alcanza el 60 % en el caso de los mensajes de texto. Con respecto a la facturación por segundo de las llamadas en itinerancia: digamos sencillamente que no se puede hacer pagar a la gente por lo que no han usado, sino solo por lo que sí han utilizado. También vamos a reducir los gastos ocultos en un 24 %, para que solo paguen por lo que realmente consumen. Y en cuanto a los datos en itinerancia, creemos que este un tema que deberá abordarse en el futuro.

Sin embargo, aunque queremos que en el futuro se puedan descargar, desde donde uno se encuentre, una película, un artículo de periódico o una fotografía para enviársela a los amigos, hoy nos encontramos con unas facturas asombrosas. He recibido copias de facturas en las que la gente que ha estado en otro país durante tres o cuatro días ha tenido que pagar varios miles de euros sencillamente porque se han descargado su programa favorito o artículos de periódico, como suelen hacer normalmente. Esto ya no ocurrirá a partir de ahora, ya que en el nuevo reglamento habrá un dispositivo que ponga un tope y que, a partir del 1 de julio de 2010, vendrá por defecto para que se aplique automáticamente y proteja a nuestros consumidores.

Por tanto, es un gran día para Europa y un gran día para los consumidores europeos. Gracias al Parlamento por su rápida actuación. Creo que la gente comprenderá que este Parlamento trabaja para los ciudadanos.

PRESIDE: MAREK SIWIEC

Vicepresidente

Syed Kamall, ponente de opinión de la Comisión de Mercado Interiory Protección del Consumidor. - Señor Presidente, permítame empezar dando las gracias antes de nada a los ponentes alternativos de la Comisión de Mercado Interior de todos los grupos, a su personal y a los asesores. Creo que en la Comisión de Mercado Interior todos podemos estar orgullosos de haber alcanzado un consenso sobre la mayor transparencia y las formas

de eliminar por fin el problema de las facturas exorbitantes. Dichas facturas no favorecían la reputación de los operadores de telefonía móvil, pero, lo que es más importante, no favorecían a los consumidores.

Sin embargo, cuando se trata de poner un tope a las tarifas, sigo teniendo mis dudas. Debemos preguntarnos qué consumidores se van a beneficiar de la economía soviética de límites de los precios. Puesto que, como mucho, el 35 % de los consumidores usan realmente la itinerancia y que la cifra de esos consumidores que la usan habitualmente es mucho menor y puesto que, como ha dicho la propia Comisaria, esta legislación beneficiará sobre todo a un pequeño grupo de consumidores privilegiados como los funcionarios de la Comisión, los eurodiputados, los miembros de los grupos de presión y los hombres y mujeres de negocios, esperemos que no le estemos robando a los pobres para pagar unas llamadas de teléfono más baratas de los ricos.

Manolis Mavrommatis, ponente de opinión de la Comisión de Cultura y Educación. - (EL) Señor Presidente, Comisaria, Señorías, me gustaría empezar felicitando tanto a la ponente, la señora Vălean, como al ponente del primer reglamento sobre itinerancia, el señor Rübig, por la excelente cooperación que hemos tenido en la Comisión de Cultura y Educación, en la que actué como ponente de opinión, en un tema que naturalmente resulta interesante para 150 millones de consumidores y para la industria de las telecomunicaciones.

Tras la exitosa aplicación del primer reglamento hace dos años, se pidió al Parlamento Europeo que adoptase un reglamento revisado que abarcase las tarifas de los mensajes de texto y los datos.

Personalmente, me gustaría comentar los beneficios de este nuevo reglamento, especialmente para aquellas personas que viajan por negocios. Los profesionales de los medios de comunicación, por ejemplo, consideran muy importante el uso de la función de descarga de archivos en su teléfono móvil.

El reglamento revisado actuará como una válvula de seguridad contra los cargos excesivos y descontrolados impuestos hasta hoy por las compañías de telefonía móvil, como mencionó la Comisaria. Por ello, considero que un voto a favor del informe será una nueva victoria para el Parlamento en la lucha por proteger a los consumidores y un nuevo paso que infundirá nueva vida en el mercado interior.

Por último, con el consentimiento entre las instituciones, confío y espero que este reglamento entre en vigor este verano, para que los viajeros estén protegidos de los oscuros cargos y de las tarifas excesivas de las empresas de telefonía móvil.

Paul Rübig, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Gracias, señor Presidente. Me gustaría felicitar a la ponente, la señora Vălean, en concreto, pero también a la Comisaria Reding, que mostró un gran compromiso en las negociaciones del segundo reglamento relativo a la itinerancia. Creo que estas negociaciones y, por supuesto, también el objetivo de poner al mismo nivel las tarifas nacionales y las tarifas que pagamos en otros países europeos son un paso importante.

También es bueno que las autoridades nacionales de reglamentación sean ahora también responsables de la itinerancia y que, por tanto, tomen el control y se hagan cargo de la supervisión, lo que sencillamente nos aportará una mayor transparencia. La transparencia es vital en el funcionamiento de un mercado. Hasta ahora ha habido una falta de transparencia en varios terrenos, pero también ha habido un descarado abuso del mercado.

No es correcto que se pida hasta mil veces la cantidad habitual por la itinerancia de datos, como ocurre con frecuencia. La facturación por segundos de las llamadas entrantes aportará en el futuro un claro avance y supondrá unos costes menores para los ciudadanos europeos.

David Hammerstein, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*ES*) Señor Presidente, cuando el mercado no funciona hay que intervenir. Hemos vuelto a romper un tabú: el mercado libre no es sagrado y, menos aún en tiempos de crisis, cuando el bolsillo del consumidor europeo sufre más que nunca.

Con este acuerdo destinado a establecer unos límites a los abusivos precios de las llamadas y de los SMS en «roaming», gana el consumidor, gana la comunicación entre los países europeos y gana la Europa útil y positiva.

La factura de teléfono de millones de europeos podría bajar o, al contrario, al costar solo 11 céntimos el SMS, uno podría estar tecleando todo el día y acabar gastando igual.

Especialmente positivas son las medidas de transferencia que consiguen unos cobros por segundo a partir de los treinta segundos. Los precios máximos para los SMS y para el envío de datos podían haber sido algo más bajos, pero, en aras de un acuerdo, hemos llegado a esta transacción.

Gracias Comisaria Reding, gracias señora Vălean, gracias a los ponentes de todos los grupos, porque hemos dado un ejemplo feliz de la acción de la Unión Europea durante estos tiempos de crisis.

Presidente. – Podemos terminar con una nota positiva, lo que es importante, especialmente antes de las elecciones. Ahora llamo a la señora Țicău para que hable siguiendo el procedimiento de mano alzada.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Señor Presidente, Comisaria, me gustaría felicitar a mis colegas diputados por el trabajo realizado y por el informe que han compilado. El Parlamento Europeo está trabajando sin duda en el interés de los ciudadanos de Europa. También recuerdo que durante el debate previo de hace dos años sobre la reducción de las tarifas de itinerancia móvil tuvimos una discusión de gran alcance. Me alegra que esta vez no tengamos opiniones diferentes. De hecho, todos hemos adoptado rápidamente esta reducción de tarifas. Me gustaría decir que siento que es muy importante seguir reduciendo los gastos del teléfono móvil y en cantidades aún mayores, tanto para las llamadas entrantes como salientes. Sin embargo, la reducción de los costes de los mensajes de texto es especialmente importante.

De hecho, no hacemos esto solo por la generación más joven, sino por cualquiera que viaje dentro de la Unión Europea. Esta medida es en realidad, por otro lado, una forma de protección de los consumidores, pero al mismo tiempo, es un buen ejemplo de cómo se puede regular el mercado en beneficio de los ciudadanos europeos.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (PL) Señor Presidente, Comisaria, el teléfono móvil e Internet se han convertido en símbolos de movilidad e innovación. Por ello, los ciudadanos deberían tener un acceso amplio y sencillo a los servicios de telecomunicaciones. A pesar de las numerosas peticiones de la Comisaria, los precios de los servicios de SMS en itinerancia siguen siendo de media muy superiores y superan en gran medida a los precios domésticos de estos servicios. Debemos esforzarnos por cambiar esta situación. A este respecto, doy un gran valor al trabajo de la Comisión y de la Comisaria.

La situación con Internet es similar. ¿Por qué tiene que ser un lujo usar Internet desde un teléfono móvil? Todos estamos a favor de garantizar el mayor acceso posible a Internet. Un reducción en el precio de los servicios de datos en itinerancia desde luego ayudaría a este respecto. Es importante porque esta cuestión afecta en gran medida al grupo más joven de nuestra sociedad.

Bogusław Liberadzki (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, Comisaria, me alegra ver la dirección en la que nos movemos. Me refiero a las radicales reducciones de tarifas en las llamadas de voz en itinerancia y al acceso a Internet. Este es el primer paso y creo que se darán otros. Estos son factores que podrían acelerar la realización de la Estrategia de Lisboa. Es importante para el proceso educativo y para la generación más joven. Es importante que los servicios de Internet sean accesibles para las personas que son relativamente pobres y que tienen bajos ingresos. Avanzamos en la dirección correcta. Estas noticias seguro que se reciben con alegría. Me gustaría dar las gracias a la Comisión.

Alojz Peterle (PPE-DE). – (*SL*) Me gustaría hacer llegar mis sinceras felicitaciones a la ponente y a la Comisaria. Comisaria, hace unos años le dije que no me gustaba que me penalizasen por hacer llamadas desde el extranjero. No esperaba ver tan pronto mejoras en mi situación como consumidor y a partir de esta directiva, en concreto.

Esta directiva demuestra que la Unión Europea puede utilizar sus políticas comunes para forjar una relación más estrecha con sus ciudadanos, beneficiándoles allí donde más lo notan... en sus bolsillos. Esta directiva significa más Europa, más competitividad y una economía única, y para mí es uno de los logros clave del actual mandato de la Comisión y del Parlamento. Lo único que deseo ahora es que actuemos con el mismo espíritu y prestemos la misma atención al consumidor en el próximo mandato. Mis felicitaciones de nuevo y muchas gracias.

Viviane Reding, miembro de la Comisión. - Señor Presidente, me gustaría dar las gracias principalmente a los diputados, que han realizado un magnífico trabajo. En primer lugar, por supuesto, a la ponente, la señora Vălean, pero también a los ponentes de las demás comisiones, a los ponentes alternativos y a los portavoces de los grupos. Ellos han hecho posible, en solo siete meses, que una propuesta muy importante para la libre circulación de los ciudadanos y la reducción de los excesivos costes sea una realidad. Creo que este es un

magnífico momento para el mercado interior. Es un gran momento que muestra a los ciudadanos que los eurodiputados los toman en serio.

Si me permite, me gustaría, sin embargo, decir —con el debido respeto al señor Kamall, por ejemplo— que cuando el mercado no funciona es el momento en que deben intervenir los líderes políticos. Me gustaría que alguien de esta Cámara me explicase cómo se puede decir que el mercado funciona cuando el coste para los operadores por transferir un mensaje de texto de un país a otro es inferior a 11 céntimos, mientras que de media el consumidor tiene que pagar más de 28 céntimos. En ese caso, algo no va bien.

Por tanto, si ahora fijamos un tope de 11 céntimos creo que hay un amplio margen de maniobra; hay un amplio margen para que se desarrolle la competencia. Como a la mayoría de ustedes en esta Cámara, me habría gustado que el mercado hubiese funcionado, para que no hubiésemos tenido que hacer esto. Bueno, esperemos que no tengamos que volver a hacerlo en el futuro y esperemos que tras esta decisión el mercado funcione realmente en los intereses de la industria, de los ciudadanos, de la libre circulación y del mercado interior, en el que cada ciudadano pueda viajar sin que se le penalice a través de una factura telefónica.

Adina-Ioana Vălean, ponente. – (RO) La reducción de los costes de la itinerancia es una necesidad absoluta. Todos estamos de acuerdo en que el mercado no funciona. La cuestión de cómo deberíamos regularlo es algo que todavía podemos discutir.

La propuesta de la Comisión de establecer unas tarifas máximas es la cuestión que discutimos hoy. ¿Es la mejor herramienta disponible? No lo sabemos, pero es la única opción de que disponemos en este momento. Espero que podamos encontrar métodos alternativos en el futuro.

Me gustaría decir una última palabra a la industria en su conjunto. No debemos permitir que se transmita la percepción de que el sector de la telefonía móvil explota a los consumidores despiadadamente. Este tipo de idea podría ser peligrosa porque esta es una industria exitosa, lo que se refleja en la creación de puestos de trabajo, en contribuciones importantes a los presupuestos y en innovación tecnológica. Por ello, creo que es importante que aquellos de nosotros que regulamos el mercado no nos sintamos totalmente satisfechos con el trabajo realizado y que aspiremos a lograr nuevas mejoras para lograr un impacto beneficioso a largo plazo.

Me gustaría dar las gracias a los que han participado en este informe y espero que debatamos este mismo tema en otra ocasión.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

19. Aprobación de la gestión presupuestaria 2007 (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de los siguientes informes:

- Informe de Jean-Pierre Audy, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 (A6-0168/2009),
- Informe de Bogusław Liberadzki, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de los séptimo, octavo y noveno Fondos Europeos de Desarrollo para el ejercicio 2007 (A6-0159/2009),
- Informe de Paulo Casaca, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección I: Parlamento Europeo (A6-0184/2009),
- Informe de Søren Bo Søndergaard, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección IV: Tribunal de Justicia (A6-0151/2009),
- Informe de Søren Bo Søndergaard, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección V: Tribunal de Cuentas (A6-0152/2009),

- Informe de Søren Bo Søndergaard, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección VI: Comité Económico y Social Europeo (A6-0155/2009),
- Informe de Søren Bo Søndergaard, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección VII: Comité de las Regiones (A6-0153/2009),
- Informe de Søren Bo Søndergaard, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección VIII: Defensor del Pueblo Europeo (A6-0156/2009),
- Informe de Søren Bo Søndergaard, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, Sección IX: Supervisor Europeo de Protección de Datos (A6-0154/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Fundación Europea de Formación para el ejercicio 2007 (A6-0157/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, por el que se aprueba la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información para el ejercicio 2007 (A6-0158/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Escuela Europea de Policía para el ejercicio 2007 (A6-0160/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de Eurojust para el ejercicio 2007 (A6-0161/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Medicamentos para el ejercicio 2007 (A6-0162/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Seguridad Aérea para el ejercicio 2007 (A6-0163/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo para el ejercicio 2007 (A6-0164/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Ferroviaria Europea para el ejeccicio 2007 (A6-0165/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio 2007 (A6-0166/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Seguridad Marítima para el ejercicio 2007 (A6-0167/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Reconstrucción para el ejercicio 2007 (A6-0169/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades para el ejercicio 2007 (A6-0170/2009),

- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el ejercicio 2007 (A6-0171/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria para el ejercicio 2007 (A6-0172/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo para el ejercicio 2007 (A6-0173/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo para el ejercicio 2007 (A6-0174/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías para el ejercicio 2007 (A6-0175/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales para el ejercicio 2007 (A6-0176/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional para el ejercicio 2007 (A6-0177/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea para el ejercicio 2007 (A6-0178/2009),
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca para el ejercicio 2007 (A6-0179/2009), y
- Informe de Christofer Fjellner, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre la gestión y el control financieros de las agencias de la UE (A6-0148/2009).

Jean-Pierre Audy, *ponente*. - (*FR*) Señor Presidente, señor Kallas, Señorías, mis primeras palabras son de agradecimiento al señor Kallas y a sus colegas de la Comisión por la atención prestada al trabajo parlamentario relacionado con el procedimiento por el que se aprueba la ejecución del presupuesto de la Comisión Europea y de las agencias ejecutivas para 2007. Hago extensivo este agradecimiento a los servicios administrativos.

También me gustaría rendir homenaje al gigantesco esfuerzo realizado por el Tribunal de Cuentas Europeo, dirigido por su presidente, Vítor Caldeira. Contaban con recursos limitados para abordar y completar una tarea de semejante envergadura.

Me gustaría decir unas palabras sobre el contexto de esta aprobación de la gestión. El año 2007 fue el primero del nuevo marco financiero plurianual 2007-2013, en el que se implantaron varias normas nuevas. 2007 fue también el año del último proceso de aprobación de la gestión de la actual Comisión, que, al comienzo de su mandato, había prometido —recordará, Comisario, que lo hizo su presidente— que obtendría una declaración de fiabilidad positiva del Tribunal de Cuentas Europeo.

Sin embargo, durante 14 años el Tribunal ha pronunciado una declaración de fiabilidad negativa sobre la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes de la amplia mayoría de las áreas de gasto, considerando, en diferentes grados, que estaban muy afectadas por errores, incluso aunque —y deberíamos alegrarnos por ello— el gasto administrativo y las cuentas consolidadas son objeto de una declaración de fiabilidad positiva.

Por último, 2007 fue el año de la última votación de aprobación antes de las elecciones al Parlamento Europeo. En este contexto particular, y aparte de las numerosas reservas que aparecían en el proyecto de resolución relativas a la gestión de los fondos de la Comunidad, mi objetivo, en mi informe, fue intentar analizar el proceso de aprobación y hacer una aportación a este difícil camino que debe llevarnos a una declaración de fiabilidad positiva, siendo totalmente consciente al mismo tiempo de los límites del ejercicio. Por ello, estoy

ansioso por conocer la postura de la Comisión, los grupos políticos y mis colegas diputados, que van a hablar sobre esta cuestión.

Una vez completado el trabajo en esta materia, tengo sentimientos encontrados: por un lado, creo firmemente que las cosas están mejorando, aunque no lo suficiente y con demasiada lentitud, y, por otro, está el hecho de que, al mismo tiempo, es insostenible seguir en una situación en la que el Tribunal de Cuentas Europeo no ha pronunciado ni una declaración de fiabilidad positiva en 14 años y en la que los votos del Parlamento Europeo han dado su aprobación de la gestión de todas formas.

Los europeos van a acabar pensando que el Parlamento no realiza su labor de control correctamente. Por ello propongo que, dada la gravedad de la situación, se organice sin demora una conferencia interinstitucional. Esta implicaría a todos aquellos que desempeñan algún papel en la gestión y el control de los fondos de la Comunidad y se usaría para iniciar un debate completo que nos permita plantear las reformas necesarias para obtener una declaración de fiabilidad positiva lo antes posible. Estoy ansioso por escuchar las razones que llevan a determinados grupos políticos a oponerse a este debate.

También se debe prestar especial atención al papel de los Estados miembros, que gestionan aproximadamente el 80 % del presupuesto de la Unión. La realidad es que es en este contexto de gestión compartida donde se nos presenta el mayor número de problemas. Ya que estoy tratando este tema, lamento que el banco del Consejo esté vacío; las actuales dificultades políticas de la República Checa no bastan para explicar la inconsistente presencia política del Consejo, a menos que haya que interpretar su ausencia y su silencio como indiferencia o, aún peor, desinterés.

Respecto al informe sobre gestión compartida por los Estados miembros, me gustaría enfatizar el papel no solo de las declaraciones de gestión nacionales, sino también de los resúmenes anuales, que son otros tantos elementos que nos permiten avanzar hacia una DAS positiva.

Es más, y en virtud del artículo 248 del Tratado, propongo que se aumente la cooperación entre los organismos auditores nacionales y el Tribunal de Cuentas Europeo en lo que se refiere a los controles de la gestión compartida.

Sugiero que examinemos la posibilidad de que los organismos auditores nacionales, en tanto que auditores externos independientes, y con la debida consideración de los estándares internacionales para las auditorías, emitan unos certificados nacionales de auditoría para la gestión de los fondos de la Comunidad. Esos certificados serían presentados a los gobiernos de los Estados miembros con el objetivo de ser presentados durante el proceso de aprobación de la gestión de conformidad con un procedimiento interinstitucional adecuado que habría que determinar.

Por último, señor Presidente, me gustaría señalar mi asombro por que las cuentas consolidadas anuales se presenten con un activo neto en la región de 58 000 millones de euros y propongo que se considere el establecimiento de un fondo de pensiones para externalizar los 33 500 millones de euros en compromisos con el personal.

Para concluir, opino que este es el momento de reformar nuestro sistema y sinceramente creo que esta reforma deberá girar sobre un diálogo en profundidad y sincero entre todos aquellos implicados en el presupuesto.

Bogusław Liberadzki, *ponente.* – (*PL*) Señor presidente, Comisario, estamos hablando sobre el Fondo Europeo de Desarrollo, que afecta a Estados de África, el Caribe y el Pacífico. Desde nuestro punto de vista, estos países no son regiones estándar, no son Estados convencionales y no presentan problemas típicos. En términos de ejecución del fondo, en 2007 observamos un aumento en los pagos y los compromisos, lo que también supone un aumento en la eficiencia. Sin duda, esto es positivo y me gustaría empezar por aquí.

El fondo estaba compuesto por dos partes: la parte gestionada por la Comisión Europea y la parte bajo control del Banco Europeo de Inversiones. La parte gestionada por la Comisión Europea es la parte que es objeto de este debate de aprobación de la gestión, mientras que la parte gestionada por el BEI está excluida por el momento de la aprobación (algo sobre lo que me gustaría volver más tarde).

Nuestro debate se basa en la posición del Tribunal de Cuentas Europeo. El Tribunal ha determinado claramente que las operaciones subyacentes al ingreso y a los compromisos para el año 2007 son, considerados en conjunto, legales y regulares, pero ha llamado la atención sobre el elevado riesgo fiduciario con respecto al apoyo presupuestario que resultan de la «interpretación dinámica» de la Comisión de los criterios de adecuación. Sin embargo, la auditoría ha revelado un nivel importante de errores y ha determinado —y aquí

estamos de acuerdo— que es fundamental una rápida mejora en el área de supervisión y control. Esas posibilidades existen y compartimos este punto de vista.

La muestra tomada de la auditoría incluía a seis Estados y 250 operaciones. Se descubrió algo muy importante, concretamente que la Comisión todavía no es capaz de ofrecer una información contable completa. Recibimos con alegría la declaración de que un nuevo sistema estará en funcionamiento desde febrero de 2009. Espero que el Comisario confirme este punto.

Otra cuestión muy importante es la diferencia entre las palabras y los hechos a la hora de preparar los acuerdos. La redacción y la firma provocan muchísima ambigüedad. La Comisión debe aclarar esto, especialmente porque los países ACP también tienen diferentes enfoques a este respecto. Una cuestión muy importante desde nuestro punto de vista en tanto que Parlamento Europeo es que la evaluación de la regularidad debería no solo realizarse a posteriori, sino que debería adoptar la forma de supervisión y control para evitar irregularidades. La prevención de irregularidades también ayuda a evaluar los beneficios obtenidos de los fondos asignados. Aquí no se trata solo de mostrar regularidad en las cuentas, sino también de mostrar el grado en que se logra el objetivo, y a este respecto nos gustaría llamar la atención sobre la necesaria cooperación de los parlamentos nacionales, ya que ellos deberían comprender en gran medida esta cuestión. Se trata de la cooperación con las autoridades y los gobiernos, además de con la sociedad civil.

Un aspecto que resultaría ser de especial importancia es la cuestión de la supervisión de los fondos gestionados por el BEI. El BEI sigue siendo, desde nuestra perspectiva, una institución que es imposible supervisar. En el informe confirmamos muy claramente que el BEI tenía una suma de 2 200 millones de euros a su disposición. Ese era dinero público, no provenía de los mercados financieros. Por tanto, el BEI resultaría ser una institución de lo más antidemocrática que, a pesar de ello, tiene dinero público a su disposición.

Por último, me gustaría dar las gracias al Comisario por su cooperación durante este mandato. Me gustaría que el señor Łuckiewicz aceptase nuestro agradecimiento en nombre del Tribunal de Cuentas. Me gustaría también dar las gracias a mis colegas del Comité de Desarrollo, así como de la Comisión de Control Presupuestario, que dirigió de forma eficaz el señor Bösch.

Paulo Casaca, *ponente*. – (*PT*) Señor Presidente, señor Kallas, señor Bösch, Señorías, estamos a punto de completar la reforma más profunda jamás realizada del Parlamento Europeo. Esta reforma incluye la creación de estatutos tanto de los eurodiputados como de sus asistentes, un punto final a la inaceptable discriminación salarial entre eurodiputados, un punto final al opaco sistema de pago de nuestras dietas de viajes y un punto final al discriminatorio sistema de pensiones.

En tanto que ponente para la aprobación de la gestión de las cuentas del Parlamento, en tanto que miembro durante 10 años de la Comisión de Control Presupuestario y en tanto que portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, estoy muy orgulloso de lo que hemos logrado y siento que no sería pedir demasiado que el público notase esos cambios, algo que ellos mismos han pedido insistentemente.

Dicho esto, hoy estoy, como siempre, totalmente a favor de la total transparencia en el uso de los fondos públicos. Comparto totalmente las opiniones del Defensor del Pueblo Europeo a este respecto. Hoy estoy, como siempre, en contra del uso de los fondos públicos para abordar los resultados de la asunción de riesgos privada. Hoy estoy, como siempre, en contra de los fondos voluntarios de pensiones que ignoran las diferencias salariales, lo que supone un trato injusto.

Me resulta inaceptable que se hagan generalizaciones totalmente erróneas, como la afirmación de que todos los eurodiputados tienen derecho a dos pensiones.

Como autor de este informe, me gustaría enfatizar que, tras 10 años como eurodiputado, y habiendo pasado períodos más breves en el parlamento portugués y en el parlamento regional de las Azores, ahora dejo la oficina parlamentaria sin que, estrictamente, tenga derecho a ninguna pensión, ya sea nacional, regional o europea.

A este respecto, debo decir que aquellos que crean que al negar sus derechos a sus representantes, que son los mismos en todas nuestras sociedades, ayudan a mejorar Europa están totalmente equivocados.

Por el contrario, estoy convencido de que la única forma de superar la desconfianza de cualquiera en sus representantes consiste en minimizar el establecimiento de normas específicas para los diputados, ya que ellos son los responsables de la adopción de esas normas. Incluso creo que la única cuestión sobre la que el Parlamento debería haber decidido sería sobre la posición relativa de los eurodiputados en el marco administrativo europeo.

Aunque lamento la falta de claridad que existía en el pasado entre función pública e interés privado en el sistema de pensiones, me gustaría conceder cierto reconocimiento al trabajo realizado por aquellos que, especialmente en nuestra Comisión de Control Presupuestario, han luchado infatigablemente por el rigor y la transparencia en las cuentas europeas.

Aquí, en esta Cámara, quiero rendir un sincero tributo a todos y expresar mi deseo de que el trabajo realizado por nuestra comisión hasta hoy sea continuado en el próximo mandato parlamentario, con el mismo vigor y compromiso demostrado hasta ahora para lograr una Europa más estricta y más justa que ofrezca una mayor solidaridad.

El Parlamento que será elegido en junio funcionará bajo unas normas mucho más transparentes y justas y eso es algo que a todos los que estamos hoy aquí nos debería alegrar.

Presidente. – El siguiente ponente será el señor Fjellner. El ponente, el señor Søndergaard, estará con nosotros más tarde debido a un retraso en su vuelo, por lo que le daré la palabra más adelante.

Christofer Fjellner, ponente. -(SV) Señor Presidente, estoy impresionado porque usted al menos ha intentado enumerar todas esas agencias descentralizadas. Por supuesto, son muchas más. Sostengo que la aprobación de la gestión se ha vuelto todavía más importante para las agencias de la UE precisamente porque son más numerosas. El presupuesto y el personal también han aumentado.

El número de agencias ha pasado de 11 en 1995 a un total de 27 en la actualidad. En 2007, el presupuesto para todas estas agencias fue de 1 243 500 000 euros. En 1995, el presupuesto medio para una agencia era de 7 millones de euros, mientras que ahora supera los 22 millones de euros. El número de personas trabajando en ellas ha aumentado de forma igual de espectacular. En 1995, en cada agencia trabajaban, de media, 38 personas. Hoy esa cifra es de 155. En mi opinión, este aumento es sorprendente por sí mismo y es algo sobre lo que debemos reflexionar, concretamente sobre la cuestión de si este es un instrumento adecuado y sobre si este tipo de incremento es razonable. También supone una mayor exigencia de nosotros al debatir la aprobación de la gestión, ya que supone que le dediquemos más tiempo y energía.

Por tanto, hemos optado por analizar a 21 de estas agencias de las que somos responsables en informes separados y también por redactar un informe horizontal que aborde aquellos problemas comunes a la mayoría de las agencias.

Me alegra poder decir que la mayoría de las agencias han recibido inequívocas declaraciones de fiabilidad del Tribunal de Cuentas. Por tanto, se han gestionado de forma adecuada. Al mismo tiempo, muchas de ellas —casi todas, de hecho— todavía tienen problemas importantes de superávit y problemas para acatar el Reglamento Financiero y el Estatuto de los funcionarios año tras año. Esto es algo sobre lo que debemos reflexionar, concretamente sobre el hecho de que repetimos las mismas críticas de determinados puntos todos los años y todavía no se ha producido ningún cambio. Esto significa que debemos reflexionar más sobre cómo hacemos cumplir la responsabilidad por parte de estas agencias y cómo las gobernamos en realidad. Por tanto, en el informe horizontal, propongo, entre otras cosas, que apliquemos unas reducciones fijas cuando las agencias no usen un porcentaje suficiente de un presupuesto o cuando no sean capaces de cubrir todos los puestos. También se propone que tengamos un servicio de apoyo común para ayudar a las agencias pequeñas con las tareas administrativas onerosas. Creo que esto es extremadamente importante.

Este año decidimos analizar específicamente cuatro agencias que recibieron declaraciones de fiabilidad negativas del Tribunal de Cuentas y que presentan problemas especialmente importantes. Estas fueron la Escuela Europea de Policía, la Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo —el GNSS es lo que normalmente se denomina Galileo—, la Agencia Ferroviaria Europea y Frontex. Me alegra poder decir que ha sido posible acordar la aprobación de la gestión de tres de ellas, Galileo, la Agencia Ferroviaria Europea y Frontex, tras examinar toda la información que nos facilitaron.

Por desgracia, Cepol, es decir, la Escuela Europea de Policía, ha presentado mucha información, pero ha estado muy lejos de presentarla toda. Por tanto, todavía no podemos concederle la aprobación de la gestión. El problema pendiente es la cuestión del uso privado del dinero de los contribuyentes de la UE, por ejemplo, el uso privado para pagar el mobiliario, llamadas privadas de teléfono móvil o viajes privados. Hemos solicitado información a este respecto, pero no la hemos recibido toda. Por ello, la comisión y yo proponemos que se posponga la concesión de la aprobación de la gestión hasta que Cepol haya ofrecido una declaración completa a este respecto. Por supuesto, también está en curso una investigación por fraude en OLAF relativa a esta agencia. Esto es grave y debemos demostrar que nos lo tomamos en serio y debemos llegar hasta el final. Por ello, posponemos la concesión de la aprobación de la gestión. Se trata de algo que no me agrada,

pero creo que es lo único responsable que se puede hacer. Debemos tener toda la información sobre la mesa antes de poder conceder la aprobación de la gestión.

Siim Kallas, Vicepresidente de la Comisión. - Señor Presidente, esta es la quinta vez que me presento ante ustedes en el momento en que se preparan para votar la decisión de aprobación de la gestión de la Comisión. Y, por quinta vez, debo admitir que —a pesar de los incuestionables avances en la ejecución de los presupuestos—todavía no hemos conseguido una DAS positiva.

En el proyecto de resolución presentado ante ustedes (apartado 58), el ponente...

(FR) «pide a la Comisión que presente sus propuestas sin demora [sans délai] para alcanzar el objetivo de una DAS positiva».

Por tanto eso haré, «sans délai».

Daré las tres principales razones por las que, en mi opinión, no hemos logrado una DAS positiva, aunque este fue el objetivo establecido al comienzo del actual mandato de la Comisión.

Probablemente nos apoyamos demasiado al inicio en que los Estados miembros compartían nuestra preocupación sobre el impacto negativo, público y político, de la DAS negativa, cuando, en realidad, nuestra petición de intervención solo se hizo realmente efectiva cuando estuvo respaldada por la política de «aviso, resolución o suspensión de pagos». Por tanto, al inicio hubo una zanahoria demasiado grande y un palo demasiado corto.

También hemos buscado una evolución, más que una revolución. Dejamos de lado soluciones más radicales, por ejemplo, sobre la simplificación, en nuestro intento inicial de arreglar la DAS.

Obviamente, no bastaron los cinco años de nuestro Plan de Acción. Algunos de sus resultados solo están empezando a mostrar su impacto ahora. La siguiente Comisión recogerá los frutos, que sin el Plan de Acción no cabría haber esperado.

Pero su pregunta es «¿cómo y cuándo puede garantizar una DAS positiva?» En primer lugar, me gustaría recordar a los honorables diputados en que consiste la denominada «DAS negativa».

El artículo 248 del Tratado encarga al Tribunal de Cuentas la tarea de ofrecer una declaración de fiabilidad «que determine la fiabilidad de las cuentas y la legalidad y regularidad de las operaciones subyacentes». Este artículo se incluyó en el Tratado de Maastricht en el último momento sin una verdadera discusión sobre sus implicaciones. Desde entonces, ha resultado muy problemático.

La denominada DAS negativa forma parte de la opinión del Tribunal de Cuentas. Afirma que determinadas áreas de gasto todavía están muy afectadas por errores, aunque en diferentes niveles. El Tribunal también determina que nuestras cuentas anuales son fiables y realiza muchos comentarios positivos y aceptables sobre nuestra gestión financiera. En ese caso, la DAS no suena para nada especial, comparada con como se suelen redactar las opiniones en las auditorías.

Sin embargo, nos enfrentamos a una tergiversación muy politizada y a menudo deliberada de esta frase. Por eso, debo confesar que me ha sorprendido lo difícil que resulta convencer a políticos elegidos y a la opinión pública de que la gestión presupuestaria de la Unión Europea es mucho mejor de lo que refleja esa frase. Por tanto, debemos hacer algo para poner fin a esta evaluación política dañina del uso de los fondos europeos.

Para obtener unos resultados urgentes con más garantías podríamos imaginar tres opciones:

Primera opción: cambiar el Tratado. Tal y como está redactado el Tratado, se ha menoscabado —de forma automática y casi inevitable— la expectativa razonable del público de una gestión financiera sensata cada año desde que el Tratado de Maastricht entró en vigor.

Durante la Conferencia Intergubernamental sobre el Tratado de Lisboa busqué una forma de modificar el Artículo 248 del Tratado. Conjuntamente con el Tribunal, estudiamos cuál podría ser una tarea más realista para el Tribunal, quizás abarcando el presupuesto en un ciclo de tres años, en lugar de anual, y pidiendo al Tribunal que tomase en consideración que la mayoría de los sistemas de control de la Comisión son plurianuales, lo que garantiza que los errores se corrigen con el tiempo. Nos pusimos en contacto con varias delegaciones nacionales: todas estuvieron de acuerdo pero nadie hizo nada.

Segunda opción: paso ahora a la segunda opción, la que supone un recorte más radical de la DAS positiva. Con el Tratado actual quizás deberíamos detener la asignación de fondos a programas de gestión tan complejos que no podemos alcanzar las probabilidades mínimas actuales de error.

Si no podemos manejar de forma colectiva la sofisticación actual, entonces debemos simplificar. «Simplificar» es una buena palabra que le gusta a todo el mundo. Hay que comprobar millones de operaciones. ¿Cómo podrían 480 auditores, con base en Luxemburgo, por muy competentes que sean, trabajando en un entorno legislativo muy complejo, en 27 Estados miembros y con 23 idiomas oficiales, disponer de la base para pronunciar una declaración cada año sobre la legalidad y regularidad de todas las operaciones subyacentes en todas las áreas de gasto?

Si se quisiese que la simplificación tuviese un impacto rápido y eficaz en la tasa de error, mi opinión es que eso supondría abandonar la gestión compartida en determinadas áreas. Supondría reducir el número de operaciones de millones a unos cuantos miles.

Si tomamos el ejemplo de los fondos estructurales, supondría definir claramente las responsabilidades que se comparten en la actualidad. Para lograrlo, los fondos estructurales se podrían convertir en un apoyo presupuestario para las regiones más pobres. Una región o un Estado miembro elegible vería como los fondos de la UE se canalizarían al presupuesto estatal, se gastarían a través de los sistemas nacionales, siendo responsabilidad exclusiva del ministro de economía, y se auditarían a través de las instituciones auditoras supremas de los Estados miembros.

Un Estado miembro obtendría un tramo anual del presupuesto de la UE y sería responsable ante sus propios ciudadanos y otros Estados miembros en función de los resultados. Las normas de elegibilidad, los procedimientos de los contratos públicos y los coeficientes de absorción ya no serían un problema europeo.

En este supuesto extremo, dejaríamos que los millones de proyectos demasiado pequeños y sofisticados quedasen al alcance de la mano de Bruselas. ¡Ningún otro proyecto pequeño y creativo acabaría siendo ridiculizado por la prensa euroescéptica!

Tercera opción: si no se pueden cambiar el Tratado ni su interpretación, quizás podríamos debatir qué determina que un tipo concreto de operación esté «OK». Podríamos establecer unos umbrales realistas y rentables para determinar qué es «legal y regular».

Este es el debate sobre el riesgo admisible. Por el momento, el Tribunal aplica un umbral de importancia relativa uniforme del 2 % en todas las categorías. El propio Tribunal ha solicitado una mejor evaluación del riesgo y un acuerdo político sobre el riesgo admisible en varias áreas presupuestarias.

Para hacer avanzar el debate, ahora tienen una comunicación de la Comisión sobre la mesa. Su ponente sugiere que se acoja positivamente esta comunicación como una «base metodológica sólida» y pide análisis más detallados, recogida de datos, diálogo y propuestas concretas. Yo agradecería ese apoyo y sugeriría que avancemos con la mayor rapidez posible. El Consejo también parece estar ahora listo para alcanzar un compromiso.

Si se basa en el apoyo político global de esta Cámara, a la Comisión le gustaría proceder con las propuestas para establecer niveles específicos de riesgo admisible, línea presupuestaria tras línea presupuestaria. Para cada futura propuesta de gasto, se les pediría «permitir» un nivel de riesgo calculado cuidadosamente; para que el Tribunal, esperemos, ajuste su umbral de importancia relativa partiendo de esa base.

Debemos comenzar ahora. Si esperamos a un Reglamento Financiero revisado, o incluso a las próximas Perspectivas Financieras después de 2013, esto no se reflejaría en los procedimientos de aprobación de la gestión de los próximos cinco años.

Señorías, hoy se preparan para votar si conceden la aprobación de la gestión para 2007, un año en que los auditores nos dicen que todas las áreas presupuestarias excepto los fondos estructurales cuentan con un 95 % o más de pagos en los que no hay graves errores financieros.

Esa es la mejor DAS obtenida hasta ahora, una mejora con respecto al año anterior, para un año con unos niveles de pago más altos, en un mayor número de Estados miembros, la UE de los 27. Nuestra gestión financiera mejora progresivamente y es, sin duda, lo suficientemente buena como para merecer la aprobación de la gestión. Sin embargo, no puede superar la prueba de la perfección.

La UE se creó para aportar paz y prosperidad. Lo ha hecho hasta ahora. Obviamente, si observamos la configuración institucional de la UE, es posible que ningún auditor estuviese presente en su creación y, por

tanto, no es perfecta. Pero la perfección en las auditorías es un extraño fenómeno en cualquier lugar del mundo.

Gracias por su atención y, por favor, voten a favor de la aprobación de la gestión. No verán autocomplacencia por parte de la Comisión.

Luca Romagnoli, ponente de opinión de la Comisión de Transportes y Turismo. - (IT) Señor Presidente, Señorías, la Comisión de Transportes y Turismo se alegra de que los índices de utilización para las asignaciones de compromiso y pago de los proyectos de la RTE-T sigan siendo elevados, llegando casi al 100 %, y pide a los Estados miembros que garanticen la disposición de una dotación financiera adecuada en los presupuestos nacionales que iguale este compromiso de la UE.

A esta comisión le preocupa el bajo índice de utilización de las asignaciones para seguridad en el transporte y para la Autoridad de Supervisión Galileo y de las asignaciones de pago para el mercado interior y la optimización de los sistemas de transporte y para los derechos de los pasajeros.

Notamos con satisfacción que el índice máximo de ayuda financiera para proyectos transfronterizos ha aumentado un 30 % y que el umbral mínimo de dotación financiera pasa a 1 500 millones de euros. También me gustaría recordarles que se ha mejorado el proceso de evaluación para la selección de proyectos simultáneamente con el control relevante, aunque, al mismo tiempo, la comisión lamenta que la estructura para la descripción de las obras no se haya armonizado y que no se haya estandarizado la supervisión técnica y financiera.

Jan Andersson, ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (SV) Señor Presidente, la política de empleo forma parte de la política de cohesión. Quedan todavía algunos defectos y deficiencias en esta área y varias cosas sobre las que tenemos algunas reservas. En torno al 27 % de la política de cohesión corresponde a la competencia de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. En lo que se refiere a los pagos, la mayoría de ellos tienen su origen en el período entre 2000 y 2006. Resulta gratificante ver que se ha utilizado el 100 % de las asignaciones durante este período.

Lo que resulta problemático a veces es la falta de pruebas de los costes indirectos y de los costes de personal, y la sobreestimación de dichos costes. Por ello, hemos expresado también nuestro apoyo a una forma más estandarizada para indicarlo, combinada con unas mejores comprobaciones a escala de los Estados miembros, que tendremos durante el próximo período y que podría suponer mejoras en esta área en el futuro.

Péter Olajos, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – (HU) Desde 2006 se me ha concedido el honor de ser el ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria en lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de las cinco agencias europeas que caen bajo nuestra jurisdicción para el ejercicio presupuestario 2007.

Opino que el nivel general de la ejecución de la línea presupuestaria de este ámbito, que es del 94,6 %, es satisfactoria en conjunto. El porcentaje de ejecución de las asignaciones de compromiso para el programa LIFE+ fue excelente, con un 98,87 %. Otras agencias destacadas fueron la Agencia Europea de Medio Ambiente, que logró un 100 % en términos tanto de compromisos como de pagos, y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades. Sin embargo, todavía queda margen para mejorar en términos de gestión presupuestaria en la Agencia Europea de Medicamentos, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos. En el caso de esta última, 2007 fue en realidad su primer año en funcionamiento. En tanto que ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, propongo que se conceda la aprobación de la gestión a las agencias de la Comisión para 2007 en las áreas de política medioambiental, salud pública y seguridad alimentaria con respecto a la ejecución presupuestaria.

Jan Olbrycht, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional. — (PL) Señor Presidente, Comisario, la Comisión de Desarrollo Regional ha analizado minuciosamente los resultados del trabajo del Tribunal de Cuentas, pero también ha participado activamente en el trabajo de gran calado realizado por la Comisión de Control Presupuestario. La comparación de estos resultados con los que se obtuvieron en la aprobación de la gestión anterior revela un avance fundamental en el trabajo de la Comisión en términos de nivel de supervisión. Sin embargo, somos conscientes de que los primeros efectos visibles de la introducción del plan de acción solo aparecerán en los próximos años.

Para nuestra comisión es importante que los resultados que aparecen en el informe del Tribunal de Cuentas no interfieran con la comprensión de la importancia de la política de cohesión de la UE y no socaven los

objetivos de esa política. También nos gustaría llamar su atención sobre el hecho de que los errores subrayados en el informe no deberían ser considerados, de forma errónea, como irregularidades o incluso posibles abusos. En general creemos que hay avances visibles y vamos a apoyar la aprobación de la gestión de la Comisión.

Marusya Ivanova Lyubcheva, ponente de opinión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. – (BG) El informe sobre la aprobación de la gestión de la Comisión Europea para 2007 muestra algunos avances, aunque todavía tenemos que armonizar de forma adecuada acciones y mecanismos de control para lograr un uso más eficaz de los recursos, reducir el número y la gravedad de las infracciones y ofrecer una mayor transparencia y determinación, especialmente en la presupuestación de cuestiones de género.

No se debe ignorar la responsabilidad de la Comisión de cooperar con los Estados miembros y las instituciones. La cooperación y la comunicación son herramientas importantes y con frecuencia somos testigos de los resultados de las omisiones a este respecto. Sin incidir en algunas de las infracciones en los más recientes Estados miembros, Bulgaria y Rumanía, creo que es necesario garantizar un mismo trato a todos los Estados miembros.

Se está aplicando un mecanismo especial de cooperación en estos dos países, que no debe hacerse complicado. Algunos de los textos del informe son inaceptables, en concreto, las sugerencias de que se establezca un mecanismo para la redacción de proyectos de informes cuatrimestrales para Bulgaria y Rumanía, así como informes especiales sobre el uso de los fondos estructurales. Insisto en que se retiren estos textos. Esa retirada ofrecería a los países la oportunidad de centrarse en superar los problemas planteados.

Presidente. – Me gustaría decir que no hemos escuchado las opiniones de la Comisión de Desarrollo, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, la Comisión de Transportes y Turismo o la Comisión de Cultura y Educación porque sus ponentes no han llegado a tiempo al debate y, por tanto, ha habido un cambio en el orden de las intervenciones. Continuaremos con el debate. Ahora intervendrá el señor Ferber en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos; un minuto y medio.

Markus Ferber, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, creo que, durante el mandato parlamentario, hemos conseguido entre todos determinados avances con respecto al procedimiento de aprobación de la gestión de las instituciones europeas. Sin embargo, lamento que haya llevado tanto tiempo, porque en principio acabamos de culminar lo que se subrayó cuando dimitió la Comisión en 1999, es decir, hace 10 años. Esto demuestra que debemos definitivamente realizar mejoras en nuestros procedimientos y métodos de trabajo y garantizar que la transparencia necesaria se consigue de forma más rápida cuando hablamos de que los ciudadanos descubran en qué se usan sus impuestos.

Me gustaría dar las gracias especialmente al señor Casaca, con quien tuve el honor de trabajar en la aprobación de la gestión del Parlamento en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos. Lamento enormemente que un colega diputado que ha realizado numerosos comentarios en la prensa sobre diversas cuestiones relacionadas con el Parlamento Europeo no esté participando ni en los debates o votaciones de la comisión ni en este debate en pleno. ¡Esto es algo que quería decir muy claramente llegados a este punto, para que conste para la posteridad!

Sabemos muy bien que ha habido y que todavía hay unos cuantos problemas aquí, y son los eurodiputados que se encuentran ahora aquí los que durante los últimos cinco años han garantizado la realización de las reformas necesarias en numerosos sitios defendiendo los intereses de los eurodiputados. Por ello, les doy sinceramente las gracias a todos. Hemos hecho lo que teníamos que hacer y no hemos divulgado toda la información de forma extensa a través de los medios de comunicación para luego no participar. Gracias por su positiva cooperación.

Costas Botopoulos, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*EL*) Señor Presidente, Señorías, voy a empezar diciendo lo que siempre digo cuando debatimos cuestiones presupuestarias y el control presupuestario, a saber, nosotros no abordamos aquí un procedimiento técnico, sino uno muy político.

La imagen transmitida a los ciudadanos por nuestro Parlamento y por la Unión Europea en general es muy importante. En otras palabras, cuánto dinero de los contribuyentes europeos estamos usando, cómo lo usamos y qué imagen estamos transmitiendo sobre la transparencia de esta gestión a los ciudadanos europeos. Por tanto, se trata de un proceso político y es muy importante que examinemos las líneas generales, la impresión que damos en tanto que Unión Europea, y no solo determinados detalles relativos a países concretos, lo que no quiere decir que no debamos hablar sobre todos los países.

Esta observación me obliga a decir que nuestros informes también son muy importantes. Un ejemplo invocado es el ejemplo de la mejora que al final hemos conseguido en el terreno del estatuto de los parlamentarios y los asistentes parlamentarios, tras muchos años de empeño. Llegados a este punto también me gustaría agradecer los esfuerzos realizados por mi colega el señor Casaca. Hoy tenemos un resultado muy bueno y eso demuestra que nuestros informes son importantes y tienen resultados, por lo que debemos cuidarlos.

Me gustaría añadir un par de palabras sobre los resultados de nuestros esfuerzos este año. Diré lo mismo que el ponente, el señor Audy, que por supuesto hemos logrado avances, pero todavía no son suficientes. La cuestión principal es el problema del alcance de la cohesión, pero a ese respecto quiero decir que nosotros, los socialistas, pedimos mejoras, credibilidad, eficiencia y simplificación, como también dijo el comisario. Creo, Comisario, que debemos pasar de la evolución a la revolución en el terreno de la simplificación; todo esto no para que podamos abolir la cohesión, que es una política básica de la Unión Europea, sino para que podamos mejorarla y hacerla más eficaz.

Por último, una cuestión importante que también se planteó en el informe es la que se refiere a la capacidad de la Unión Europea para gestionar crisis. Debemos gestionar crisis por nuestra cuenta y no transferir esta capacidad a otros organismos.

Jan Mulder, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) Antes de nada, me gustaría dar las gracias a los ponentes y también al señor Audy que, en mi opinión, ha pronunciado un magnífico discurso. También estoy en deuda con el comisario y con los servicios de la Comisión. Siempre han estado bien dispuestos con el Parlamento, algo que agradezco enormemente. Ha habido pequeñas discrepancias, pero ¿dónde no ocurre eso?

En mi opinión, se debería evaluar a la Comisión en función de lo que afirmó al comienzo de este mandato y los resultados actuales. Bien, como ya ha mencionado el comisario, la Comisión no ha logrado —ha estado lejos de hacerlo— lo que se había propuesto lograr, concretamente una declaración de fiabilidad (DAS) positiva. Ni siquiera han estado cerca de los resultados esperados, lo que supone un problema, aunque el comisario hizo varias sugerencias muy interesantes. Por desgracia, este es el final del mandato. Quizás hubiera sido posible, no lo sé, si hubiésemos podido debatirlo tras tres años de mandato, porque se han hecho muchas sugerencias interesantes.

Por lo que yo puedo ver —y el comisario también ha hecho referencia a esto— la parte fundamental es la gestión conjunta. ¿Podemos dejársela a los Estados miembros o no? ¿Cómo podemos controlar mejor a los Estados miembros? En el acuerdo interinstitucional establecimos que queremos declaraciones a una determinada escala política, lo que se ha traducido en el Reglamento Financiero. La gran pregunta siempre ha sido, para mí, si esto es suficiente o no. En este momento no llego a comprenderlo bien. Le doy las gracias al comisario por su amplio informe enviado, aunque, en mi opinión, le falta claridad en determinados puntos. ¿Dónde están las zanahorias para aquellos Estados miembros que lo hagan bien y los palos para aquellos Estados miembros que no? No me queda claro y es algo que se debería explicar en la política.

Creo que se debería seguir sin interrupciones con el debate sobre la DAS positiva. Es muy perjudicial para la opinión pública si la situación de una DAS negativa se mantiene año tras año.

Mogens Camre, *en nombre del Grupo UEN*. – (*DA*) Señor Presidente, nuestra revisión de las cuentas de 2007 muestran que este año, una vez más, simplemente no conseguimos gestionar los amplios recursos ofrecidos a la UE por los Estados miembros. Los magníficos informes de la comisión revelan claramente las graves deficiencias existentes. Permítanme que cite uno de esos informes. Con respecto a la cohesión, la comisión establece que percibe con gran preocupación la estimación del TCE de que al menos el 11 % de la cantidad total reembolsada relacionada con los proyectos de política estructural no se deberían haber reembolsado.

Reconozco que toda la enorme red de organismos legislativos y administrativos de la UE, combinada con una administración deficiente y una descarada corrupción en algunos Estados miembros, hacen difícil una gestión financiera responsable, pero es, y seguirá siendo, inaceptable. Sólo hay una solución: detener el pago de grandes sumas de dinero de la UE, poniendo así fin a todo este circo redistributivo de la UE.

Mi pequeño país, Dinamarca, pagará casi 20 000 millones de coronas danesas a la UE este año. Nunca nos plantearíamos usar este dinero para los propósitos en los que lo usa la UE. Incluso el envío del dinero de los Estados miembros para su redistribución pasando por Bruselas supone una reducción en el valor neto de este dinero y contribuye a un aumento del uso ilegal del dinero de los ciudadanos. Los Estados miembros de la UE deben financiarse a sí mismos y no gravar a sus vecinos.

Por último, me gustaría dar las gracias al Presidente de la Comisión de Control Presupuestario, el señor Bösch, por la excelente gestión de su trabajo y también me gustaría dar las gracias al ponente, a mis colegas diputados, a la secretaría de la comisión y a todos los que han participado por su excepcional compromiso y su enormemente constructiva cooperación.

Bart Staes, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*NL*) En esta ocasión me limitaré al presupuesto del Parlamento y me gustaría expresar mi alegría por el informe del señor Casaca, especialmente en el capítulo sobre el fondo voluntario de pensiones, del que aprobamos unos 10 apartados. Varios de ellos eran originalmente enmiendas que yo había presentado y que, creía, eran necesarias en aquel momento.

Lo que está ocurriendo ahora con este fondo voluntario de pensiones ha sido rechazado por los euroescépticos. Ciertamente, ¡porque es una desgracia! Lo que está ocurriendo es inmoral y debemos tomar medidas contra ello. No podemos aceptar que, en tiempos como estos, los eurodiputados consideren antes sus ingresos que los de los ciudadanos. Junto con el señor Ferber, me gustaría decir a los euroescépticos presentes que, de ningún modo, han realizado un intento por hacer una contribución constructiva a la rectificación de los defectos durante este período parcial de sesiones.

Concretamente, me gustaría pedirles a mis colegas eurodiputados que aprueben el apartado 105, que se refiere al fondo voluntario de pensiones. Así se garantizará que se impida a la Mesa de este Parlamento usar el dinero de los contribuyentes para tapar los enormes agujeros, porque no hay justificación para ello. Por tanto, pido a mis colegas diputados que respalden ampliamente y aprueben el informe Casaca. He solicitado una votación nominal, jya que todos deberían comprometerse totalmente con sus colores en esta cuestión!

Véronique Mathieu (PPE-DE). – (*FR*) Señor Presidente, en este período de recesión económica, era importante para la Unión Europea seguir mostrando su solidaridad con los países en desarrollo. Recordemos que, en 2007, la Comunidad Europea y los Estados miembros conjuntamente contribuyeron con el 60 % de toda la ayuda al desarrollo, convirtiendo a la Unión Europea en el mayor donante mundial.

El Fondo Europeo de Desarrollo nos permite combatir la pobreza al promover el desarrollo económico y la democracia. Por tanto, estoy encantada de que se haya asignado un presupuesto de 23 000 millones de euros a los países ACP para el período 2008-2013, bajo el 10° FED. Esta cifra dobla prácticamente la cantidad asignada bajo el 11° FED.

En este informe el Tribunal de Cuentas concluye que las cuentas de los 7°, 8° y 9° FED son, en general, fiables, legales y regulares. No cabe más que estar encantados por los niveles de récord de la ejecución de contratos y pagos bajo los FED.

Sin embargo, también anoto que todavía se puede mejorar más en términos de reforzamiento del sistema de supervisión y control, ya que todavía hay un nivel relevante de errores que afectan a determinadas operaciones.

Igualmente, existe un riesgo que con demasiada frecuencia es elevado en el campo del apoyo presupuestario y creo que habría que evaluar mejor dichos riesgos. En este sentido, comparto el punto de vista de que se debería conceder el apoyo presupuestario solo si el país beneficiario tiene la capacidad de gestionar los fondos de forma transparente, responsable y eficaz.

De las prioridades en las que deberemos trabajar en el futuro, me gustaría mencionar la integración del FED en el presupuesto general de la Comunidad, ya que así se incrementaría la eficacia y la transparencia de la ayuda al desarrollo.

Para terminar, señor Presidente, me gustaría dar las gracias al ponente por su magnífico informe, a los representantes del Tribunal y también a todo el personal de la Comisión, que han realizado un excelente trabajo sobre el terreno. No es necesario decir que lamento la ausencia del Consejo, más concretamente, de la Presidencia checa.

Edit Herczog (PSE). – (HU) Durante este ciclo el Parlamento Europeo ha tenido la labor de ejercer el control sobre la administración de un número cada vez mayor de agencias, algo que también ha mencionado mi colega diputado, el señor Fjellner. El diálogo constructivo que evolucionó durante el proceso de supervisión entre el Parlamento, las agencias y el Tribunal de Cuentas Europeo ha dado como resultado una mayor transparencia y una más rigurosa disciplina de gestión. En el actual clima de dificultades económicas y financieras, la importancia de la supervisión se ha hecho más evidente que nunca antes.

Si miramos hacia atrás al período pasado, resulta gratificante que durante la supervisión presupuestaria no solo hayamos establecido la conformidad o disconformidad de los presupuestos, sino que también hayamos sido capaces de hacer recomendaciones progresistas a las instituciones que han sido auditadas, que han intentado ejecutarlas con éxito. Creo que es importante, y así lo apoyo, que las agencias no solo estén sujetas a un escrutinio totalmente objetivo, sino también que examinemos su propio desarrollo individual. Concretamente, estoy a favor de que se establezcan agencias en los nuevos Estados miembros, para acercar el trabajo de la Unión Europea a las personas que viven en esos países. Estamos totalmente de acuerdo con el señor Fjellner y mañana se pronunciará el veredicto final.

Ingeborg Gräßle (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, el informe Audy –mi sincero agradecimiento al ponente— realmente nos hace avanzar, porque contiene elementos innovadores como el uso de nombres y apellidos al hablar de irregularidades, un hito en el control presupuestario. Esto supone una crítica concreta en lugar de unas quejas generales. El hecho de que el Grupo Socialista se eche ahora atrás y prefiera barrer la verdad bajo la alfombra es escandaloso y perjudica a nuestras actividades de control. La credibilidad del Parlamento está en juego y pido a mis colegas diputados que no permitan que esto suceda.

Me gustaría decir algo sobre nuestros mayores problemas, Rumanía y Bulgaria. El fracaso de la Comisión con respecto a la preparación de las adhesiones de estos países es de lo más evidente en este caso. Hemos perdido mucho dinero. La Comisión se puso cómoda y observó durante mucho tiempo, sin congelar los fondos hasta 2008. Mientras tanto, sin embargo, se perdieron más de 1 000 millones de euros relacionados con Bulgaria y en torno a 142 millones de euros relacionados con Rumanía. No obstante, la congelación de fondos no es la solución a los problemas. El mecanismo de cooperación y verificación, del que es responsable el mismísimo Presidente de la Comisión, es un tigre de papel y los informes sobre los avances no merecen ese nombre. El informe Audy hace sugerencias sobre cómo se podría mejorar esta situación. La Comisión Europea engañó al Parlamento sobre la disposición de estos países para la adhesión y el Comisario responsable de la Ampliación debería, de hecho, aprender una lección de todo esto. Sin embargo, nos interesa la gestión de las futuras adhesiones y, por ello, este tema sigue siendo prioritario.

Nuestro Grupo otorgará la aprobación de la gestión de la Comisión, aunque, personalmente, la rechazaré. Por desgracia, el celo de la Comisión por reformar, del que una vez más percibimos un destello mínimo durante el último año, ya se ha vuelto a extinguir. Existe una parálisis relacionada con la lucha contra el fraude, no sucede nada con respecto a la prevención y no hay la voluntad de lograr un comportamiento más ético, entre otras cosas. Algo que la Comisión, y el Comisario Kallas en particular, debería tener claro es que quienquiera que esté en la nueva Comisión depende del apoyo del Parlamento.

Siim Kallas, *Vicepresidente de la Comisión.* - Señor Presidente, le doy las gracias a Sus Señorías por sus comentarios. Sólo puedo decir que durante estos cinco procesos de aprobación de la gestión he disfrutado y estoy complacido con nuestra cooperación. El proceso siempre ha sido complicado, aunque también ha sido siempre constructivo y muy profesional. Por ello, gracias a todos por esta contribución a la complicada maquinaria de la aprobación de la gestión.

Sólo dos puntualizaciones. Al señor Liberadzki me gustaría decirle que las cuentas del FED se transfirieron con éxito al sistema ABAC en febrero de 2009. Planteamos la cuestión, pero ahora ambos sistemas están fusionados.

La pregunta de Jan Mulder sobre por qué estas propuestas tan radicales se producen tan tarde fue muy buena. Cuatro años para ver madurar este tipo de propuesta no es mucho tiempo. En Europa las cosas llevan su tiempo y, en este caso, estamos intentando usar todas las posibilidades en el marco de nuestro Plan de Acción, ya que vemos que es necesario tomar medidas serias para librarse del problema.

Por tanto, no creo que sea demasiado tarde, aunque, por supuesto, lamento que haya llevado tanto tiempo.

Dragoş Florin David (PPE-DE). – (RO) Señor Presidente, Comisario, mi intervención será breve. Entre las principales conclusiones sobre la aprobación de la gestión de la Comisión Europea, el apartado 4 del informe del señor Audy expone que, en su opinión, la adhesión de Rumanía y Bulgaria no fue tratada por la Comisión con la seriedad necesaria, que en el momento de la adhesión de ambos países los informes de los dos candidatos eran engañosos y que es lamentable que esa información errónea nos haya llevado a la situación actual, en la que se entregaron fondos de cohesión a Estados miembros que carecen de sistemas administrativos y legales, y que esa medida engañó a la opinión pública y al Parlamento en detrimento de la reputación de la UE.

Me gustaría sinceramente que mis colegas diputados los señores Jørgensen y Casaca, que presentaron esta enmienda, y los otros colegas diputados que la aprobaron en la Comisión de Presupuestos, explicasen estos argumentos, porque creo que tanto Rumanía como Bulgaria tienen unos sistemas legales y administrativos que funcionan, quizás no en base a los parámetros que debieran, pero que aún así funcionan. Tampoco creo que nadie se haya tomado la libertad de engañar a la opinión pública y, menos aún, al Parlamento y a la Comisión.

Jean-Pierre Audy, *ponente*. - (FR) Señor Presidente, creo que el caso de Rumanía y Bulgaria merece un debate, pero realmente estamos en una situación extremadamente grave.

Con respecto a las conclusiones, me gustaría dar las gracias a los ponentes de los grupos políticos y a todos los que han intervenido, especialmente a la Comisión de Control Presupuestario. Me gustaría concluir con varias cuestiones.

En primer lugar, no existe fraude cuando hablamos del presupuesto. En segundo lugar, hay errores y se deben a dos razones. La primera es que nuestras regulaciones son demasiado complejas y, por tanto, a los beneficiarios finales les resultan difíciles de aplicar y cometen errores, lo que no es demasiado grave. La segunda razón es que el Tribunal de Cuentas Europeo aplica un umbral de importancia relativa demasiado bajo: el 2 % de todos los sectores; en lo que se refiere a los métodos de auditoría, habría que revisarlos.

Así, se dice que las cosas van mal, pero sucede porque todos somos responsables. La Comisión es responsable porque no ha mantenido su promesa y aprovecho para darle las gracias, Comisario, por examinar las propuestas para el próximo mandato. El Consejo es responsable porque pierde interés: no está aquí. Los Estados miembros son responsables porque no aplican las regulaciones con el rigor suficiente. El Tribunal de Cuentas Europeo es responsable porque debe reflexionar sobre sus métodos de auditoría y concretamente sobre los niveles de importancia relativa; es responsabilidad del Tribunal, no de la Comisión o del Parlamento, el establecimiento de umbrales de importancia relativa. El Parlamento es responsable porque debe ser claro sobre las imperfecciones actuales y debe aceptar las reformas.

En resumen, creo que tenemos varias responsabilidades conjuntas. El resumen se hace al final de este mandato. Bien, esperemos y recemos por que esta reforma se produzca y que, al menos, tengamos una declaración de fiabilidad positiva en las perspectivas financieras futuras. Esperamos también que, si tenemos una declaración de fiabilidad negativa, tendremos un voto negativo del Parlamento, para que haya consistencia política entre los organismos que adoptan decisiones sobre el control presupuestario.

PRESIDE: GÉRARD ONESTA

Vicepresidente

Herbert Bösch, *ponente de opinión de la Comisión de Control Presupuestario.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, me corresponde la honorable tarea de ofrecer mi agradecimiento, en primer lugar a los ponentes, que han realizado un magnífico trabajo y han presentado informes constructivos, uno de los cuales todavía tenemos que debatir mañana. En segundo lugar, me gustaría dar las gracias a la excelente secretaría que nos ha apoyado estos últimos años. Con respecto a aquellos que nos sucedan, solo espero que tengan un personal tan bueno trabajando para ellos.

Sin embargo, hay algo, señor Presidente, que no entiendo. Viendo la nota de prensa —la nota de prensa de la sesión plenaria del 21 al 24 de abril— leo sobre los importantes informes que tratan de la inmunidad de los eurodiputados, pero no hay nada sobre las aprobaciones de la gestión para el ejercicio presupuestario 2007. Si nosotros no reconocemos los derechos del Parlamento, ¿quién entre el público general nos va a reconocer a nosotros, a tomar en serio y votar el 7 de junio si esto es lo que hacemos con el derecho más poderoso que tiene el Parlamento? Este derecho es el control sobre cómo se gastaron más de 100 000 millones de euros en 2007.

Si no debatimos los hechos, tendremos que debatir rumores. El señor Ferber ya ha mencionado esta cuestión. Tenemos que construir esta Europa basándonos en hechos. Necesitamos la cooperación y las ideas constructivas que hemos desarrollado en los últimos años. No nos puede sorprender que, al final de este período, hayamos creado en realidad el poder más productivo y el mayor grado de claridad de este período. Esto se debe en parte a las personas implicadas, a las que me gustaría felicitar, pero también se debe al hecho de que nosotros mismos hayamos aclarado determinadas cosas, una de ellas es lo que, en última instancia, significa control para los contribuyentes europeos.

Debemos saber que además vamos más allá de este año concreto de 2007. Por supuesto, sabemos que se cometieron determinados errores y los hemos rectificado en cierta medida. Estoy muy agradecido al señor Costas por lo que ha dicho. Durante este período, hemos establecido un Estatuto de los Asistentes. Esto es algo que se nos criticó hace unos años. Establecimos un Estatuto de los diputados y también se nos criticó por ello. Puede que algunas personas no estén totalmente convencidas sobre esto, pero no olvidemos, como miembros de la Comisión de Control Presupuestario, que las cosas no siempre se pueden hacer según el modelo alemán, portugués, austriaco o español. Necesitamos un modelo europeo. En ocasiones resulta bastante difícil y, especialmente en época de elecciones, puede ser duro de representar. Estoy muy agradecido a todos los que han resistido las tentaciones de la inminente campaña electoral y han dicho: nos vamos a ceñir a los hechos y también estamos preparados para explicar estos hechos a nuestros colegas diputados y a los votantes

Señor Kallas, me gustaría añadir una cosa más, ya que también hablaremos sobre ello en relación con la aprobación de la gestión de Audy, que acojo calurosamente. Me refiero a una supuesta comisión bancaria. Durante muchos años la Comisión se ha retrasado en su cálculo del producto interior bruto de la Unión Europea para obtener la RNB, que en realidad está estipulada, en condiciones adecuadas. Eso cuesta a varios Estados miembros varios millones de euros, de los que hemos hablado. Espero que usted o su sucesor aclararán esto de manera consecuente.

Señor Presidente, estoy muy agradecido por este magnífico trabajo realizado por mi comisión y, como sabe, mañana recomendaremos que no se conceda la aprobación de la gestión. Estoy encantado de ser el presidente de esta comisión. Muchas gracias.

Christofer Fjellner, *ponente*. – (*SV*) Señor Presidente, hay que dar las gracias a mucha gente, pero me gustaría, no obstante, aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestro eminente presidente, el señor Bösch. Creo que ha hecho un espléndido trabajo presidiendo la comisión durante los últimos dos años y medio.

Aunque no hubo demasiado debate sobre mis informes sobre la aprobación de la gestión de las agencias, espero que todos mis colegas diputados opten por apoyarlos, independientemente de cómo hayan votado en la comisión o de lo que hayan indicado previamente. Es importante que el Parlamento esté unido en estas cuestiones.

Puesto que este es un debate conjunto para todos los informes, me gustaría comentar un informe que no es el mío. Me llama mucho la atención el informe del señor Casaca, que considero muy bueno, especialmente el apartado 105, en el que se menciona el hecho de que el Parlamento no asignará dinero extra del presupuesto para cubrir el déficit del fondo voluntario de pensiones de los eurodiputados. Sé que muchos de ustedes piensan que esos puntos son muy controvertidos, pero en mi opinión al menos son datos conocidos. Mucha gente ha estado criticando este fondo durante años. Me gustaría decir que creo que el fondo por sí solo es un escándalo. A todos nos afecta en este momento la crisis financiera mundial. En un momento en el que la gente normal ve cómo se reducen sus pensiones, los políticos no debemos salvar nuestro propio pellejo usando más dinero de los contribuyentes para nuestras propias pensiones.

Espero que este sea un mensaje que asuman aquellos que dirigen este Parlamento y que se refrenarán de aumentar el fondo usando aún más dinero de los contribuyentes. Por el contrario, debemos ponerle fin cuanto antes.

Presidente. - Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar el jueves, 23 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Bárbara Dührkop (PSE), *por escrito*. – (*ES*) La Comisión de Libertades Públicas ha pedido que se aprobara la gestión de la Comisión, así como la de las cinco agencias comunitarias que están dentro de sus atribuciones.

Nuestra comisión, no obstante, está inquieta ante el bajo nivel de ejecución de los créditos de pago en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en comparación con 2006 (60,41 % en 2007 y 86,26 % en 2006).

Somos conscientes, sin embargo, de que la responsabilidad no recae tanto en la Comisión como en los Estados miembros y que la baja ejecución se debe, muy especialmente, a la aprobación, en mayo y junio de 2007, de los fondos incluidos en el marco de la solidaridad y de la gestión de los flujos migratorios y a los

retrasos en la ejecución de otros programas específicos (por ejemplo, los programas en materia de justicia civil e información y prevención en materia de drogas).

Como decía, la Comisión de Libertades Públicas ha recomendado que se aprobara la gestión de:

- la Agencia de los Derechos Fundamentales;
- el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías de Lisboa;
- Frontex;
- Eurojust; y
- CEPOL.

Sobre estas dos últimas agencias querría señalar lo siguiente:

- esperamos que Eurojust reduzca el excesivo número de prórrogas de créditos (*carry-overs*) y que se regularice la forma de hacer los contratos, tal como afirma la Agencia;
- teniendo siempre en cuenta las críticas formuladas a CEPOL por nuestra comisión, no creemos que se deba posponer la aprobación de la gestión de esta Agencia. Por lo que hemos podido saber, el Director de CEPOL ha colaborado intensamente con la Comisión de Control Presupuestario y está haciendo lo necesario para modificar los defectos de gestión detectados.

Silvana Koch-Mehrin (ALDE), por escrito. – (DE) En torno al 80 % de los fondos de la UE siguen siendo gestionados y gastados por los Estados miembros y todavía quedan muchas preguntas sin respuesta e irregularidades relacionadas con el uso del dinero de la Unión Europea. El Tribunal de Cuentas Europeo no ha podido confirmar la legalidad y regularidad de las operaciones financieras de la UE en sus informes auditores anuales, por decimocuarta vez consecutiva. Es fundamental lograr que se revele e inspeccione totalmente el gasto de la UE. Es necesario que los ministros de economía de los Estados miembros presenten una declaración de fiabilidad nacional de todos los fondos de la UE utilizados.

20. Marco comunitario sobre seguridad nuclear (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe () de Gunnar Hökmark, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la propuesta de Directiva (Euratom) del Consejo por la que se establece un marco comunitario sobre seguridad nuclear (A6-0236/2009).

Gunnar Hökmark, *ponente*. - Señor Presidente, creo que es justo decir que nos encontramos en una nueva era de la política energética, en la que es necesario que la política energética sea consistente con una política que detenga el cambio climático y, al mismo tiempo, que se combine con una política de seguridad energética. Esos tres elementos clave —política energética, política climática y seguridad energética— deben funcionar conjuntamente.

Desde mi punto de vista, esto subraya la importancia de la energía nuclear. Es importante que las centrales nucleares ya existentes se gestionen de la forma más segura posible, pero también es importante que establezcamos unas normas claras para garantizar que las futuras centrales de la Unión Europea son lo más seguras posible.

Aquí no se trata solo de preparar el terreno para más energía nuclear. Creo que, por el contrario, se trata de ofrecer un amplio apoyo a este tipo de política en la Unión Europea, que está creciendo y en la que tenemos que estar a la altura de las responsabilidades que nos encomienda a todos nosotros. Respeto a aquellos que dudan o se oponen al uso de la energía nuclear, pero independientemente de la opinión o el punto de vista que tengamos sobre la energía nuclear, no puede haber desacuerdo sobre la necesidad de que las normas sean lo más seguras posibles para la energía nuclear que tenemos.

Es desde esta perspectiva desde la que me gustaría presentar este informe sobre el marco comunitario de seguridad nuclear. Existe una base legal para ello y ha habido un debate en la comisión sobre si se ha cumplido con todos los procedimientos. Se ha enviado una carta de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión de Industria, Investigación y Energía en la que se dice que si se trata de una nueva propuesta, entonces es necesaria una nueva opinión del grupo de expertos. En mi opinión, y en opinión de la mayoría de la comisión, se trata de una propuesta revisada en la que hemos estado trabajando en la Unión Europea durante casi siete

años. Se ha modificado debido a la opinión del grupo de expertos y a la opinión ofrecida por el Parlamento, y debo decir que ahora es el momento de tomar una decisión. Espero que el Consejo sea capaz de tomar una decisión esta primavera.

Si no lo hacemos y retrasamos este proceso, veremos en realidad que se planificarán y construirán nuevas centrales nucleares sin este marco comunitario. Por tanto, es el momento de actuar. Aquellos que intentan ponerle trabas debido a su actitud con respecto a la energía nuclear están en realidad evitando que la Unión Europea tenga un marco comunitario que establezca unas normas lo más seguras posibles.

He intentado determinar tres pilares en mi informe. En primer lugar, ofreciendo una estructura clara de las responsabilidades de los Estados miembros y los gobiernos, de los titulares de las licencias y de los reguladores nacionales. En segundo lugar, he sido muy claro sobre la independencia que tendrán los reguladores nacionales y refuerzo los requisitos de los reguladores nacionales, lo que significa que deben poder actuar cuando observen que hay el riesgo de que una central nuclear no cumpla con las normas de seguridad.

En tercer lugar, incluimos en un anexo las normas de la OIEA como normas vinculantes, lo que convierte a este marco comunitario en un marco claro, estricto y firme; y con ello termino.

Andris Piebalgs, miembro de la Comisión. - Señor Presidente, la seguridad nuclear es una prioridad absoluta para la Unión Europea, como mencionó el ponente, y me gustaría darle las gracias por un informe muy sólido, claro y completo.

Puesto que el uso de la energía nuclear en la Unión Europea es y será una realidad y puesto que la energía nuclear no se constriñe a las fronteras nacionales, necesitamos un marco de ámbito comunitario que tenga como objetivo lograr, mantener y mejorar de forma continua la seguridad nuclear en la Unión Europea.

Este es el objetivo de la propuesta revisada de una directiva que establece un marco comunitario de seguridad nuclear. El objetivo fundamental de la propuesta es establecer una legislación vinculante, la única solución que ofrece garantías de que los compromisos políticos e industriales de mejorar continuamente la seguridad nuclear se plasman en medidas concretas. Estos Fundamentos de Seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y las obligaciones de la Convención sobre Seguridad Nuclear constituyen el núcleo de la directiva. De hecho, su transposición a legislación comunitaria vinculante aportaría seguridad jurídica.

La propuesta también pretende garantizar que las autoridades nacionales de reglamentación encargadas de la seguridad nuclear sean independientes de cualquier organismo decisorio gubernamental y de cualquier otra organización que tenga algún interés en cuestiones nucleares. Así, ellos pueden preocuparse exclusivamente de la seguridad de las instalaciones.

La propuesta pretende reforzar el papel de las autoridades reguladoras a través de la garantía de que los Estados miembros les dotarán de la autoridad, la competencia y los recursos humanos y financieros adecuados para cumplir con sus responsabilidades.

La propuesta revisada tiene en cuenta el resultado de un proceso de consulta que comenzó en 2004 con el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Seguridad Nuclear. Se debatió, antes de la adopción, con el grupo europeo de reguladores de seguridad nuclear, así como en otros foros. También refleja lo fundamental de la opinión del grupo de expertos científicos, mencionada en el Artículo 31 del Tratado CEEA y la propuesta actual sobre seguridad nuclear es una segunda revisión de la propuesta regional en el área de seguridad nuclear. El Artículo 31 del Tratado CEEA no exige que se vuelva a someter la propuesta revisada al grupo de expertos científicos. Es más, la estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica ha garantizado la coherencia con las prácticas internacionales.

La Comisión acepta la mayoría de las enmiendas propuestas que refuerzan la dirección adoptada. El informe reconoce claramente la obligación de los Estados miembros de respetar los Fundamentos de Seguridad que provienen del OIEA y las provisiones de la Convención sobre Seguridad Nuclear, al mismo tiempo que busca reforzar el papel de las autoridades reguladoras nucleares y garantizar su papel como organismos decisorios independientes.

Por ello, confío en que el Consejo tendrá en cuenta la posición del Parlamento cuando esta contribuya a mejorar y aclarar los objetivos de la directiva.

Rebecca Harms, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – (DE) Señor Presidente, Señorías, en realidad el Parlamento no tiene nada que decir en esta materia. Se le ha consultado y se le usa para la preparación de una directiva que servirá para mantener la incertidumbre en

lugar de ayudar a aumentar la seguridad en el sector nuclear. La directiva es irrelevante para todas las centrales nucleares ya existentes en la Unión Europea. También es irrelevante para los proyectos de alto riesgo, como los que se planean en la actualidad en Bulgaria, Eslovaquia y Rumanía. No tiene nada que aportar a este respecto.

Es más, si sobrevive, concretamente relacionada con la futura planificación que todavía no ha comenzado, no plasmará los estándares científicos y tecnológicos más elevados disponibles en la actualidad, sino que recomendará el cumplimiento de principios.

Me pregunto por qué, en tanto que Parlamento, permitimos que nos usen de esta forma con este gesto simbólico, que no servirá para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Herbert Reul, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, la decisión que hemos adoptado es una decisión inteligente y ha sido presentada de forma inteligente. También es una decisión inteligente la de que el Parlamento contribuya a la armonización en Europa y al establecimiento de unas normas más seguras. Es nuestra obligación.

Señora Harms, creo que se equivoca, por un lado, al pedir cada vez más seguridad en el sector nuclear y al quejarse de que las tecnologías nucleares no ofrecen suficientes garantías de seguridad, al mismo tiempo que usa cada oportunidad para obstruir este tipo de decisiones en esta Cámara. No puede quejarse porque el Parlamento Europeo se preocupe por esta cuestión y luego no estar satisfecha porque la tecnología nuclear no es lo suficientemente segura.

Hoy hemos cumplido con nuestro deber. Estamos intentando contribuir a la provisión de un nivel mínimo de seguridad en la tecnología nuclear de toda Europa, mientras al mismo tiempo, por supuesto —puesto que hemos establecido conjuntamente con una amplia mayoría en otras decisiones en esta Cámara—establecemos y apoyamos la tecnología nuclear como una de las diversas opciones de la combinación energética. En este sentido, también es relevante preguntarse cuál es la situación con respecto a la seguridad. Es necesario dar una respuesta, no podemos quedarnos sencillamente haciendo la pregunta.

Esta propuesta está sobre la mesa hoy y espero que reciba un voto mayoritario mañana.

Edit Herczog, en nombre del grupo del PSE. – (HU) Mañana clausuraremos un debate muy importante con la votación sobre esta propuesta, que sin duda aumentará la seguridad de los ciudadanos europeos y su sensación de seguridad. Su objetivo no es que encontremos una solución, sino que avancemos con respecto a la situación actual. En cualquier caso, creo que la redacción de un reglamento comunitario marca un paso importante para la regulación nacional. Por ello concedemos nuestro apoyo incondicional a la directiva presentada por la Comisión y al informe del señor Hökmark. Hemos intentado aportar mejoras a través de las enmiendas propuestas. Creo que los ciudadanos europeos merecen que avancemos en la seguridad nuclear, que en la actualidad supone el 32 % de nuestro suministro de electricidad. ¡Hagámoslo juntos!

Anne Laperrouze, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señor Presidente, mi grupo apoya totalmente el objetivo de esta directiva, que consiste en establecer un marco comunitario que garantice y mantenga la mejora continua de la seguridad en las instalaciones nucleares de la Unión Europea.

Nuestro Parlamento siempre ha resaltado la urgente necesidad de aprobar una legislación rigurosa y clara y de adoptar medidas prácticas a escala comunitaria en aspectos relacionados con la seguridad nuclear, la gestión de residuos radioactivos y la clausura de instalaciones nucleares.

Nuestros debates han planteado la cuestión, entre otras, de la formación y el conocimiento. Es vital para Europa, que cuenta con una pericia nuclear, preservar este conocimiento, garantizando que los inspectores de seguridad de las instalaciones nucleares están formados y cualificados.

Por último, me satisface que la Comisión de Industria, Investigación y Energía haya aceptado una enmienda a la resolución legislativa que pide a la Comisión Europea que consulte al grupo de expertos, de conformidad con el artículo 31 del Tratado.

Repito: pedimos transparencia y queremos una legislación clara y rigurosa. Le doy las gracias al ponente, el señor Hökmark.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la propuesta que está ahora sobre la mesa es bienvenida. Me gustaría dar las gracias al Comisario Piebalgs y a su predecesora, la Comisaria Palacio, que

ya se había dado cuenta de la importancia de pensar en la seguridad. También creo que es importante mejorar la independencia de los organismos reguladores nacionales.

Si los organismos reguladores de todos los demás países fuesen tan independientes como el organismo regulador en Francia ya habríamos conseguido un gran avance. Por supuesto, sería aún mejor si tuviésemos un organismo regulador común con la capacidad de retirar centrales nucleares peligrosas de la red en el proceso de evaluación inter pares. También es importante contar con unos estándares de seguridad obligatorios estrictos y garantizar, a través del regulador europeo, que se procede con el cierre.

La seguridad y la protección son muy importantes para la salud pública y reciben nuestro total apoyo. Habrá que hacer más en relación con este tema en el futuro.

Atanas Paparizov (PSE). – (*BG*) A mí también me gustaría aprovechar esta oportunidad para mencionar lo importante que es la propuesta de la Comisión para lograr una directiva marco sobre seguridad nuclear. Creo que este documento ofrece una buena base para generar regulaciones vinculantes en la Unión Europea sobre este tema y para ofrecer la tranquilidad a todos los países, incluidos aquellos que no usan energía nuclear, de que la energía nuclear producida en la Unión Europea es segura.

Quiero enfatizar que estoy contento con las enmiendas que se han adoptado y que yo propuse con respecto a la definición específica del alcance de la directiva, garantizando un intercambio regular de las mejores prácticas entre los Estados miembros y asignando de forma más clara la responsabilidad entre los países, los titulares de licencias y el organismo regulador.

Me gustaría remarcar que esta directiva subraya nuevamente el derecho de cualquier país a elegir su combinación energética, incluso aunque quiera incluir la energía nuclear, que no emite dióxido de carbono y es beneficiosa para el medio ambiente.

Andris Piebalgs, miembro de la Comisión. - Señor Presidente, como se ha indicado correctamente el objetivo de esta propuesta es crear un marco comunitario. No ha sido fácil lograrlo. Hemos basado nuestro trabajo en la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA) y en la experiencia del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Nuclear y Gestión de Residuos. También trabajamos de forma conjunta con el Consejo, que había debatido aproximadamente las mismas propuestas en 2003.

Creo que logra el equilibrio adecuado en esta fase; creo que resulta claro para los ciudadanos europeos que es un marco de escala comunitaria. Confío en que este marco evolucione con el tiempo, aunque recibo calurosamente el informe del señor Hökmark porque refuerza la propuesta manteniendo el equilibrio necesario. Corresponde a los reguladores nacionales la responsabilidad de la seguridad de las instalaciones que funcionen en sus países. Estas cuestiones son tan delicadas que no podemos, y no debemos, dejarlas de lado, aunque sí necesitamos mejorar de forma continua los estándares de seguridad nuclear. Creo que esta directiva nos ofrece esa oportunidad.

Gunnar Hökmark, ponente. - Señor Presidente, antes de nada creo que es importante decir que nadie debería oponerse al aumento del nivel de seguridad y al reforzamiento de las normas de seguridad. No hay que dejarse llevar porque a uno no le guste la energía nuclear y se oponga a su uso y minimizar la importancia de las normas que necesitamos.

En este sentido, creo que estamos dando un paso adelante al tener un marco comunitario común, ya que crea una consistencia, una transparencia y una oportunidad para garantizar nuestro desarrollo común hacia estándares superiores. Esta directiva realmente afecta a las centrales existentes, ya que aumenta la importancia y la independencia de los reguladores nacionales, lo que es crucial, y prepara el camino para que obtengamos unos requisitos cada vez mayores que permitan tener, como en el pasado, una «carrera hasta lo más alto» con respecto a la seguridad.

Seamos muy sinceros sobre ello. Tendremos energía nuclear en el futuro, independientemente de lo que decidamos hoy aquí sobre esta cuestión. En mi opinión, es importante que podamos sentar las bases para tener más centrales nucleares. Deben ser creíbles y debe existir una credibilidad en la opinión pública, pero, aún más importante, debe tratarse de una seguridad sólida y real en la gestión de la energía nuclear, al igual que debería ocurrir con cualquier cosa que hagamos.

Las normas existentes son buenas y sólidas, pero las estamos haciendo más consistentes y eso es un avance. Me gustaría agradecerles su cooperación y el debate. Creo que hemos logrado un mejor resultado y espero que el Consejo escuche esta opinión.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. – Me gustaría llamar su atención sobre la situación medioambiental de la bahía de Marsaxloqq. La bahía más pintoresca de Malta fue destruida al construir una central eléctrica. Ha tenido un impacto sobre la salud de los residentes en la región, especialmente en los de Marsaxloqq. En la actualidad se está proyectando una planta incineradora en esta bahía y una vez más los habitantes de esta región van a sufrir una pesadilla medioambiental. Además, existe un peligro para la salud que no se puede calcular.

Cuando era el abogado en una causa que intentaba evitar la construcción de una central eléctrica en la bahía pude demostrar que las emisiones no eran en lo más mínimo absorbidas por la atmósfera. Se descubrió que algunas emisiones eran demasiado pesadas para evaporarse y que caían cerca de la central. Las baldosas en lugares abiertos estaban visiblemente manchadas por una sustancia de color óxido. Resultó que esas manchas eran un resultado de las emisiones. ¿Cuál va a ser la situación cuando se permita que las emisiones aún mayores de la planta incineradora lleguen a la atmósfera?

Vladimir Urutchev (PPE-DE), *por escrito.* – (*BG*) Tras un retraso de casi seis años, la UE está hoy cerca de adoptar una directiva sobre seguridad nuclear, un importante documento político para la energía nuclear en Europa, que se usa para producir casi un tercio de la electricidad de la UE.

Los Estados miembros tienen el derecho exclusivo de decidir si confían en la energía nuclear. Tanto para los países que la aceptan como para los que la rechazan, es igual de importante que se apliquen los estándares de seguridad más elevados en la energía nuclear.

Me alegra que se hayan incluido los principios básicos de seguridad del OIEA como un anexo de la directiva. Así se garantizará que los mejores avances en los estándares sobre seguridad nuclear pasen a formar parte de manera integral de la legislación europea, que resulta de obligado cumplimiento para los Estados miembros.

La falta de unos requisitos sobre seguridad nuclear aprobados de forma general en la UE permitía, en un pasado no muy lejano, que algunos países que se unían a la UE tuviesen soluciones políticas impuestas en su energía nuclear, que no concuerdan en la actualidad con los objetivos de la UE para limitar el cambio climático y la seguridad del suministro energético.

En un momento en el que se están construyendo o están proyectadas varias centrales nucleares nuevas en la UE, la adopción oportuna de la directiva sobre seguridad nuclear no solo está justificada, sino que es obligatoria, ya que ofrece garantías para la seguridad y tranquilidad de la población.

21. Afrontar la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos derivados (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto sobre:

- la declaración de la Comisión Afrontar la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, y
- el informe de Caroline Lucas, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos derivados (A6-0115/2009).

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. - (*EL*) Señor Presidente, a escala mundial, aproximadamente un 20 % de las emisiones de gases de efecto invernado puede achacarse a la deforestación. En consecuencia, desde el punto de vista del cambio climático, abordar la deforestación constituye una prioridad considerable. Al mismo tiempo, abordar la deforestación contribuye al logro de otros objetivos importantes, como erradicar la pobreza e invertir la pérdida de biodiversidad, que es otra de las grandes amenazas medioambientales que sufre nuestro planeta.

Actualmente, la deforestación se ha convertido en una cuestión fundamental en las negociaciones internacionales, tanto en lo referido a cambio climático como a biodiversidad. Con vistas a promover una política para abordar esta cuestión, la Comisión Europea emitió una comunicación en octubre de 2008, que el Consejo adoptó íntegramente el pasado diciembre. Esta comunicación se refiere a la deforestación y al deterioro de los bosques en los países en desarrollo y propone, entre otras cosas, el desarrollo de un mecanismo de financiación con vistas a proporcionar incentivos para la conservación de los bosques existentes.

Esta propuesta ya está siendo debatida y considerada en el marco de las negociaciones internacionales sobre cambio climático que se encuentran actualmente en curso. En su comunicación, la Comisión reconoce asimismo que varias políticas europeas, a escala interior e internacional, pueden repercutir indirectamente sobre los recursos forestales mundiales. Como tal, la Comisión ha realizado compromisos específicos diseñados para reforzar la cohesión de las políticas europeas.

Entre las medidas propuestas se incluye:

- una evaluación de impacto sobre el consumo de bienes importados en la Unión Europea que pueden contribuir a la deforestación.
- la continuación del procedimiento para la revisión de la cohesión de nuestra política de desarrollo, que es necesaria para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Estos compromisos también se aplicarán a través de la política sobre consumo y producción sostenibles de la Comisión Europea. El objetivo de esta política es estimular el crecimiento y la demanda de bienes y servicios sostenibles, incluida la madera y sus productos derivados procedentes de bosques en los que se aplican métodos de gestión sostenible.

Permítanme que me refiera ahora a uno de los principales factores que generan la deforestación: la tala ilegal. Con gran frecuencia, la tala ilegal es el primer paso hacia la explotación general de los bosques naturales. Por tanto, abordar la tala ilegal y mejorar la gestión forestal en general constituyen medidas esenciales si queremos que los esfuerzos para limitar la deforestación y el deterioro de los bosques tengan éxito. De acuerdo con el Plan de Acción de 2003 sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales, la Comisión propuso una serie de medidas para abordar el problema de la tala ilegal y el comercio asociado con esta práctica.

El elemento fundamental de este plan de acción era la conclusión de acuerdos de asociación voluntaria con terceros países productores de madera. Creemos que estos acuerdos pueden ayudar a abordar las causas básicas de la tala ilegal. No obstante, al mismo tiempo la Comisión ha reconocido que estos acuerdos por sí solos podrían no bastar para abordar el problema, y en consecuencia, es necesario explorar otras posibilidades.

Basándose en los resultados de la evaluación de impacto, la Comisión presentó el pasado año una propuesta política basada en el «principio de diligencia debida». De acuerdo con la propuesta de reglamento, los operadores deben minimizar el riesgo de colocar en el mercado madera y productos asociados procedentes de la tala ilegal mostrando la debida diligencia al colocarlos en el mercado de la Unión Europea, recabando información sobre la procedencia y la legalidad de los productos en cuestión.

Quiero hacer extensivo mi especial agradecimiento a la ponente, la señora Lucas, a los ponentes alternativos y al ponente de opinión, el señor Ford, por su trabajo excepcionalmente diligente. La Comisión ha examinado las enmiendas que el Parlamento Europeo ha propuesto con respecto a su borrador de reglamento, y quiero comentarlas brevemente:

La enmienda que prohíbe el comercio de madera y productos derivados procedentes de talas ilegales es muy importante. Esta prohibición fue incluida entre las opciones que examinó la Comisión al elaborar su propuesta. Sin embargo, aunque este enfoque es muy atractivo a primera vista, presenta importantes dificultades prácticas y políticas. Ese es precisamente el motivo por el que aprobamos una propuesta basada en el principio de diligencia debida. Esta propuesta logrará el mejor equilibrio posible entre una estrategia eficaz con respecto a las prácticas ilegales, la posibilidad de aplicar estas medidas sin obstaculizar innecesariamente a los operadores y, por último, su compatibilidad con las reglas de la Organización Mundial del Comercio.

Las enmiendas que exigen que todos los operadores pongan en práctica la diligencia debida en todos los niveles de la cadena de aprovisionamiento no parecen seguir el principio de proporcionalidad. Si la legalidad de la madera se comprueba cuando se coloca por primera vez en el mercado, no debería ser necesario que los controles continuaran en todos los niveles posteriores de la cadena de aprovisionamiento.

También quiero comentar la enmienda del Parlamento que propone una definición más amplia del concepto de «madera legal». Esta definición constituye el epicentro de la propuesta, y sin duda será un asunto a debatir con el Consejo. La Comisión examinará detenidamente las consecuencias de la aprobación de una definición más amplia.

Con respecto a las enmiendas relativas al reconocimiento de las autoridades de supervisión y control, creemos que, al convertir a los Estados miembros en los responsables del reconocimiento de dichas autoridades, nuestra propuesta inicial se ajusta mejor al principio de subsidiariedad.

Los motivos por los que se propuso la creación de un grupo asesor son absolutamente comprensibles. La Comisión siempre ha estado dispuesta a consultar a los interlocutores implicados, como subrayó, además, en su declaración de motivos. Sin embargo, a pesar de que la Comisión posee el derecho de iniciativa para crear estos grupos consultivos, no es necesario incluir esa disposición en el reglamento.

Por último, también entendemos por qué se ha propuesto normalizar la aplicación de la ley en los Estados miembros. Sin embargo, por nuestra parte, consideramos que, por principio, las enmiendas en cuestión deben estar en consonancia con el principio de subsidiariedad.

Con esto finaliza mi declaración, y voy a seguir el resto del debate con interés.

Caroline Lucas, ponente – Señor Presidente, quisiera comenzar expresando mi alivio porque, finalmente, tenemos ante nosotros una propuesta de legislación que aborda el problema de la tala ilegal. El Parlamento lleva mucho tiempo esperando esta propuesta, y agradezco sinceramente a mis colegas sus persistentes esfuerzos para hacerla avanzar. Asimismo, quiero dar las gracias a mis colegas por su excelente cooperación para posibilitar la votación de mañana; los ponentes alternativos y todo el personal han eliminado todos los obstáculos para que pudiéramos completar la primera lectura del Parlamento en el menor espacio de tiempo posible, para poder estar en situación de lograr un acuerdo en primera lectura y evitar así cualquier retraso adicional.

Lamentablemente, sin embargo, el lentísimo ritmo al que progresa el Consejo anula esta idea. Así, parece que tendremos que contentarnos con concluir este trabajo en otoño, tras el acuerdo político del Consejo en junio, y ello resulta muy decepcionante, tanto para mí misma como para muchos colegas que se han esforzado enormemente. Si el Consejo hubiera estado presente, me gustaría haberles pedido esta tarde que garantizasen que harán todo lo que esté en su mano para lograr una postura común antes del verano, porque esta situación es extremadamente urgente.

La tala ilegal constituye un problema muy grave contra el que la UE ha alzado la voz durante años, aunque al mismo tiempo ha seguido siendo uno de los mercados más grandes del mundo para la madera y los productos derivados procedentes de la tala ilegal. Se estima que entre un 20 y un 40 % de la producción industrial mundial de madera procede de fuentes ilegales, y hasta un 20 % de esta se introduce en la UE. Ello reduce los precios de la madera, agota los recursos naturales, disminuye la recaudación fiscal e incrementa el nivel de pobreza de los pueblos que dependen de los bosques. Los efectos a más largo plazo son todavía más graves, como ha indicado el Comisario Dimas, ya que la deforestación, a la que contribuye considerablemente la tala ilegal, supone aproximadamente una quinta parte de las emisiones totales de gases de efecto invernadero.

Con la conferencia de Copenhague sobre el clima ya en el horizonte, es todavía más importante que la UE ponga en marcha acciones creíbles contra las talas ilegales. Pero las acciones creíbles implican una legislación efectiva y vinculante. Aunque los acuerdos de asociación voluntaria concebidos al amparo del Plan de Acción 2003 sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales pueden generar cambios positivos, hasta la fecha solo se ha firmado uno y, en la medida en que su alcance no es universal, los riesgos de blanqueo de dinero y transgresión son demasiado elevados.

La buena noticia es que por fin tenemos legislación comunitaria al respecto; la mala noticia es que la propuesta de la Comisión es muy débil y necesitará mejoras exhaustivas para ser significativa y efectiva.

A pesar de las buenas palabras del Comisario Dimas sobre la importancia de abordar las talas ilegales, la propuesta de la Comisión no es suficiente en su formulación actual. El preámbulo de la propuesta declara que «las normas poco rigurosas que se aplican para impedir el comercio de madera procedente de la tala ilegal» están en la base de la persistencia de las talas ilegales, pero me temo que lo que la Comisión ha presentado no cambiará esta situación. Sencillamente, la propuesta de la Comisión en su formulación actual no logrará nuestro objetivo de garantizar que la UE deje de ser un mercado para la madera talada ilegalmente.

La laguna más flagrante de la propuesta es que, de hecho, no prohíbe la importación y venta de madera talada ilegalmente, por perverso que pueda sonar. Únicamente exige que los operadores situados en un determinado nivel de la cadena de aprovisionamiento pongan en marcha un sistema de diligencia debida, mientras que el resto de partes están exentas de cualquier obligación relativa a la legalidad de la madera o de los productos derivados con los que comercian.

Esto contrasta de manera muy clara con la revisión de la Ley Lacey de Estados Unidos, promulgada en mayo de 2008, que postula una prohibición explícita de la importación y venta de madera talada ilegalmente, sin que exista motivo alguno que impida que la UE pueda emular esta norma. Por tanto, mientras mi informe recoge la sugerencia de la Comisión en el sentido de que solo los operadores que colocan madera y productos derivados por primera vez en el mercado de la UE deben poner en marcha un sistema completo de diligencia debida —puesto que ellos son claramente los actores con una mayor influencia—, también deja claro que todos los operadores del mercado comparten la responsabilidad de comerciar exclusivamente con madera procedente de fuentes legales, y que no hacerlo puede constituir un delito.

Quiero decirle al Comisario Dimas que realmente creo que nuestras propuestas complementan la diligencia debida: la hacen más eficaz, la hacen operativa y no entran en conflicto con las normas de la OMC. Si los Estados Unidos pueden hacerlo, nosotros debemos hacerlo, y este es el motivo por el que el Parlamento pretende modificar esta propuesta.

Péter Olajos, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*HU*) Como portavoz del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, considero que los dos elementos que estamos analizando revisten la misma importancia: la declaración de la Comisión y el informe de la señora Lucas. Desde nuestro punto de vista, ambos textos son muy necesarios para frenar la deforestación, la degradación de los bosques y la pérdida de biodiversidad. Actualmente, casi 13 millones de hectáreas de bosque, un área del tamaño de Grecia, desaparecen cada año. Asimismo, casi un 20 % de las emisiones de dióxido de carbono a escala internacional pueden atribuirse a la deforestación, lo cual supera el total de emisiones de gases de efecto invernadero de toda la Unión Europea. La deforestación contribuye de manera significativa a la pérdida de biodiversidad y a la extinción de determinadas especies, por no mencionar el deterioro del ecosistema terrestre. Por tanto, no cabe duda de que debemos actuar ahora. Esto significa que la Unión Europea debe asumir el liderazgo en la formulación de una respuesta política mundial.

Dejando al margen los bosques tropicales, creo que es particularmente importante frenar la deforestación en Europa Central y del Este y elaborar un conjunto de criterios estrictos de sostenibilidad para la madera y los productos derivados. La madera y otras formas de biomasa utilizadas en la producción de energías renovables exigen la contratación pública ecológica y los criterios de sostenibilidad. Parte de los ingresos procedentes de las subastas derivadas de las reducciones de las emisiones de dióxido de carbono deben ser destinados a frenar la deforestación. Acojo con satisfacción la aspiración expresada en el informe de la señora Lucas orientada a reforzar los controles y crear un sistema de sanciones eficaz. Por último, creo que es especialmente importante crear organismos de control e imponer sanciones financieras que reflejen una compensación adecuada al daño medioambiental.

Riitta Myller, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*FI*) Señor Presidente, el informe sobre la prohibición de las talas ilegales, que fue aprobado por una amplia mayoría en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, es equilibrado. Aunque resulta suficientemente ambicioso en lo referente a la prohibición de las talas ilegales y la importación y comercio de productos procedentes de estas talas, no genera burocracia adicional para los operadores que ahora se comportan de manera irreprochable.

Controlar las talas ilegales es de vital importancia, puesto que constituyen una de las causas principales de la deforestación mundial, que, a su vez, genera un 20 % de las emisiones totales de gases de efecto invernadero y es el motivo principal de la pérdida de biodiversidad. Al margen de los problemas medioambientales, las talas ilegales perjudican la competitividad de los operadores legales en el sector forestal y generan enormes pérdidas de ingresos para los países.

Quisiera expresar mi agradecimiento más sincero a la ponente, la señora Lucas, por su trabajo, gracias al cual mañana podremos votar una propuesta básica positiva.

Magor Imre Csibi, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, a juzgar por el tiempo reservado para este debate, se podría pensar que el parlamento concede escasa importancia a salvar los bosques. Esto alivia la decepción que se genera al descubrir el tímido enfoque de la Comisión con respecto al tratamiento de las talas ilegales, pero lo que me ha resultado más decepcionante es el repetido argumento de que no debemos castigar las buenas intenciones de los operadores comunitarios para resolver un problema exterior.

Resolver un problema implica crear conciencia sobre ese problema, y ya va siendo hora de que reconozcamos que algunas regiones europeas —como la mía— deben afrontar una deforestación galopante. El reglamento sobre talas ilegales no pretende castigar ni obstaculizar el comercio, sino controlarlo mejor. Es cierto que las propuestas de la Comisión no eran totalmente transparentes sobre el modo en que el sistema debería funcionar en la práctica.

Me complace que el Parlamento Europeo consiguiera reforzar y aclarar la propuesta incluyendo todos los productos derivados de la madera y exigiendo que todos los operadores pongan en práctica algún tipo de diligencia debida, introduciendo una nueva línea de referencia para las sanciones financieras y proporcionando criterios inequívocos para un sistema de control creíble e independiente. Ahora nuestro desafío consiste en lograr la adopción y la aplicación de ese sistema lo antes posible. Necesitamos trasladar a los consumidores la garantía de que no están contribuyendo a la degradación medioambiental al comprar accidentalmente productos procedentes de talas ilegales.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. - Señor Presidente, quiero dar las gracias a todos los oradores que han intervenido en el debate de esta tarde por sus constructivas contribuciones. Es importante remarcar que abordar la deforestación mundial y la degradación forestal es un asunto complejo. Su resolución requiere voluntad política real y medidas relacionadas con la demanda.

Debemos recordar que los patrones de deforestación tropical son el resultado de la interacción de una serie de factores distintos cuya importancia varía en función de la ubicación. La cubierta forestal no solo se ve afectada por las políticas forestales, sino también por otras políticas como la política fiscal, la propiedad del suelo y los derechos.

En la Unión Europea entendemos que trabajar por la coherencia de nuestras políticas debe ir de la mano del apoyo a los países en sus esfuerzos por reforzar las instituciones nacionales y locales y avanzar hacia una gobernanza y un uso de los recursos forestales eficaces. Quiero dar las gracias de nuevo a la señora Lucas, al señor Ford y a los ponentes alternativos por su excelente trabajo. Estoy convencido de que el Parlamento, a la vez que apoya el enfoque de la Comisión, quiere reforzarlo todavía más y las enmiendas que ha realizado van en esta dirección.

Permítanme asegurarles que comparto plenamente el objetivo del Parlamento de crear un reglamento ambicioso para abordar las talas ilegales y el comercio asociado. También quiero asegurarles que la Comisión considerará detenidamente las enmiendas a la propuesta de reglamento.

Para concluir, quiero detenerme a comentar dos de las cuestiones que se han abordado esta tarde. En primer lugar, me gustaría referirme al enfoque de la diligencia debida, que es más exhaustivo que un mero certificado de legalidad. El principio de diligencia debida refleja la obligación legal de tener un comportamiento proactivo en relación a un marco legal determinado y debe demostrarse mediante medidas exhaustivas que aseguren razonablemente el cumplimiento legal.

En algunos casos, el certificado de legalidad será únicamente el punto de inicio, la primera medida contemplada en el procedimiento de diligencia debida. Cuando la evaluación de riesgos indique que el país de origen presenta un mayor riesgo de corrupción administrativa, o en países en los que el cumplimiento de las leyes nacionales es reducido, se necesitan garantías adicionales para dar solidez al certificado de legalidad.

La otra cuestión que quiero abordar es la propuesta de ampliación del ámbito para incluir a los operadores que actúan en los mercados posteriores. De conformidad con los principios de mejor regulación y reducción de las cargas administrativas, parece excesivo obligar a los distribuidores y comerciantes a exigir pruebas de la diligencia debida en los mercados de procedencia. Si la madera fue objeto de controles de diligencia debida cuando se colocó por primera vez en el mercado, ¿por qué cargar innecesariamente a los operadores adicionales?

En resumen, de las 75 enmiendas propuestas, la Comisión puede apoyar total, parcialmente, o en principio, 37. Facilitaré a la Secretaría del Parlamento una lista detallando la postura de la Comisión sobre las enmiendas.

Caroline Lucas, *ponente.* - Señor Presidente, quiero expresar mi enorme agradecimiento a mis colegas y al Comisario Dimas por sus comentarios.

Una primera observación importante que quiero realizar es que se ha puesto especial dedicación en no reinventar la rueda en nuestras enmiendas. He aprendido, tras numerosas reuniones con representantes de la industria y otros interlocutores, que muchos países, y también muchas compañías, ya cuentan con sistemas excelentes que podrían satisfacer casi todos los requisitos, si no todos, de un sistema de diligencia debida.

Por tanto, tiene sentido que todo el trabajo realizado para poner en marcha estos sistemas no se desaproveche y que no creemos cargas administrativas adicionales innecesarias; esto no es, en absoluto, nuestra intención.

Así, hemos prestado gran atención y hemos seguido la recomendación de incluir textos que permitan a los sistemas existentes que funcionan ajustarse al reglamento sin necesidad de crear de cero nuevas estructuras.

Así que hemos tenido muy en cuenta el mensaje de que no debemos ser desproporcionados, no debemos generar demasiadas cargas para los actores del sistema comercial, y eso es exactamente lo que nuestro informe pretende: garantizar que todos los interlocutores del sistema comercial tengan cierta dosis de responsabilidad, que no la depositemos toda en aquellos que colocan los productos por primera vez en el mercado. Eso es lo que parece desproporcionado. Creo que es mucho más sensato que todos desempeñen un papel.

También quiero añadir que muchos elementos de nuestras propuestas están respaldados por la industria. Resulta bastante irónico que, en muchos sentidos, la industria parece ser mucho más ambiciosa en este ámbito que la propia Comisión.

He recibido información directamente de la industria describiendo cuánto agradecerían no solo que el informe de la Comisión de Medio Ambiente les aclarase mejor lo que se espera de ellos, sino también un sistema que distribuya la responsabilidad de manera más justa y eficaz entre los distintos eslabones de la cadena de suministro que acabo de describir.

Por lo que respecta a los operadores europeos, quiero dejar muy claro que el reglamento, tal como lo hemos modificado, no haría sino beneficiar a los operadores europeos responsables, dado que la gran mayoría de ellos ya hacen casi todo lo que se pide, y la existencia del reglamento impedirá que se vean perjudicados por la competencia desleal de otros operadores menos escrupulosos.

Por ello, debemos ser muy claros en el sentido de que no hay nada en este informe que pueda hacer más difícil la vida de los operadores europeos. También hemos previsto medidas especiales para los operadores más pequeños, así que nos hemos tomado muy en serio el riesgo de resultar desproporcionados; creo que hemos abordado esta cuestión con mucha prudencia en el informe que tienen ante ustedes.

Después de escuchar una vez más, señor Comisario, sus comentarios sobre el informe de la Comisión de Medio Ambiente, me temo que mantengo mi punto de vista en el sentido de que la propuesta de la Comisión, en su formulación actual, es débil y decepcionante, y sencillamente no logrará lo que dice pretender. No consigo entender cómo se puede contar con legislación cuyo fin es impedir la venta de madera talada ilegalmente que no haga de esta actividad un delito. El modo en que está redactada la totalidad de la propuesta de la Comisión es muy errático y tímido.

Creo que la mayoría de los consumidores europeos experimentarían un profundo *shock* al saber que la UE no cuenta todavía con legislación contra las talas ilegales, y sospecho que todos aquellos que concluyeron, en respuesta a la consulta de la propia Comisión, que la legislación era el único modo de abordar realmente el problema no considerarían que las propuestas particulares de la Comisión, el sistema de diligencia debida por sí mismo, pudieran ser suficientes para poder abordar el problema al que nos enfrentamos.

Voy a concluir mis comentarios esta tarde intentando —quizás por mediación de usted, señor Comisario—presionar de algún modo al Consejo para que acelere su trabajo, porque realmente queremos asegurarnos de que el Consejo contará con una posición común antes del verano, para que podamos avanzar rápidamente con este tema durante el otoño.

Como he afirmado anteriormente, esperábamos conseguir un acuerdo en primera lectura. El Parlamento hizo todo lo que pudo para que eso fuera posible. Francamente, es muy decepcionante que el Consejo no haya actuado con la misma seriedad y rapidez, pero espero poder pedirle una vez más, señor Comisario, que haga usted todo lo posible para asegurarse de que el Consejo avanza rápidamente con este tema.

Presidente. – Se cierra el debate conjunto.

Se ha presentado una propuesta de resolución de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. (1)

La votación de la propuesta de resolución tendrá lugar el jueves, 23 de abril de 2009.

⁽¹⁾ Véase el Acta.

La votación del informe de la señora Lucas tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Véronique Mathieu (PPE-DE), *por escrito.* – (FR) Sin duda, combatir el comercio de madera talada ilegalmente debe ser una prioridad, dadas las consecuencias que esta actividad tiene para los ecosistemas y la situación de competencia injusta a que somete a los operadores «legales» en el sector forestal, maderero y papelero.

Sin embargo, si imponemos restricciones desproporcionadas a los operadores que colocan madera en el mercado —especialmente en relación con la trazabilidad—, haremos que nuestras empresas pierdan competitividad sin que de ello se deriven reducciones en las talas ilegales, cuyos productos se redirigirán a otros mercados. De hecho, sería poco realista pensar que una legislación europea muy exigente podría solucionar por sí sola los problemas ligados a la corrupción o el déficit público, que a menudo se dan en los países que practican esta actividad ilegal.

De manera similar, creo que este informe cuestiona en exceso la propuesta inicial de la Comisión, que resulta aceptable para los operadores. Por ello, no creo que sea adecuado cuestionar el sistema de certificaciones que aplican los profesionales, excluyendo a las organizaciones profesionales y los organismos de control financiados por los operadores del sector, o eliminar a las autoridades nacionales responsables de diseñar los organismos de control. Considero que los profesionales del sector deben ocupar un lugar central en el sistema y que no deberían imponérseles cargas administrativas onerosas.

22. Régimen de control comunitario de la Política Pesquera Común (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe de Raül Romeva i Rueda, en nombre de la Comisión de Pesca, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control comunitario para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común (A6-0253/2009).

Raül Romeva i Rueda, ponente. – (ES) Señor Presidente, quería empezar por recordar que hace unas semanas Greenpeace denunció ante la Fiscalía española que una empresa gallega, Armadores Vidal, había estado recibiendo subvenciones del Gobierno español, concretamente por valor de 3,6 millones de euros, entre 2003 y 2005, a pesar de que esta empresa acumula desde 1999 numerosas sanciones en varios países por pescar ilegalmente en medio mundo.

La Comisión, de hecho, ha estado denunciando este asunto últimamente.

La semana pasada empezó la temporada de pesca del atún rojo. Los científicos nos dicen que hace tiempo que ya hemos superado los límites aceptables de pesca sostenible de esta especie en claro riesgo de desaparición.

Estos días, la Ministra española de Defensa se encuentra en Somalia dirigiendo el operativo de protección de la industria atunera desplegada en el Índico, frente a los ataques de la piratería.

Si los atuneros europeos tienen que alejarse tanto de sus casas para trabajar se debe, primero, a que los stocks más cercanos están a punto de colapsar y, segundo, a que contamos con una flota excesivamente subvencionada y claramente sobredimensionada que busca rentabilidad a costa, incluso, de acabar con el principal elemento que sustenta su actividad, los peces.

El problema común en todos estos casos –y en otros muchos– es, una vez más, la sobrepesca, la sobredimensión de la flota europea y, sobre todo, la falta de control y de capacidad sancionadora.

Por ello defendemos en este informe que la aplicación no discriminatoria y efectiva de las normas debe ser uno de los pilares fundamentales de la Política Pesquera Común.

Por ello pedimos, por ejemplo, que se prohíba explícitamente dar ayudas públicas a quien actúe de forme ilegal, como es el caso de Armadores Vidal.

El cumplimiento de las normas y la adopción de un enfoque coherente constituyen la mejor manera de proteger a largo plazo los intereses del sector pesquero.

Dicha política está condenada al fracaso si los agentes del sector pesquero, desde la gente de mar hasta los comerciantes que venden el pescado a los consumidores, no cumplen con las normas. Las poblaciones de peces están condenadas a desaparecer junto con quienes dependen de ellas.

La Comisión y el Parlamento Europeo hemos lamentado en varias ocasiones el bajo grado de cumplimiento y hemos pedido, entre otras cosas, que los Estados miembros intensifiquen los controles, que armonicen los criterios de inspección, así como las sanciones, y que los resultados de las inspecciones sean transparentes. Además, hemos pedido también que se fortalezcan los sistemas de inspecciones comunitarios.

La propuesta de reglamento motivo de este informe aborda la necesaria reforma del régimen de control existente y plantea una serie de recomendaciones que hay que añadir a las ya existentes tras la aprobación del Reglamento sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada –la pesca «you-you»— o del Reglamento relativo a la autorización de las actividades pesqueras.

Probablemente la cualidad más importante de un sistema de control que se aplica a 27 Estados miembros consiste en que todas las partes sean tratadas por igual y, sobre todo, que todos los agentes de la cadena de producción –pescadores, intermediarios, compradores, personas vinculadas al sector de la pesca recreativa y otros– sientan que no están siendo discriminados, pero también que tienen su parte de responsabilidad en este aspecto.

Debe asegurarse, por tanto, la igualdad de condiciones en toda la Comunidad pero también en toda la cadena de custodia.

La propuesta que presentamos –en todo caso, apoyamos también en gran parte a la propuesta original de la Comisión– incluye una serie de aspectos que permitirían avanzar considerablemente en esta dirección.

Yo quiero mencionar simplemente, como aspecto señalado, la necesidad de que la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca tenga un papel especialmente importante que desempeñar, dada su naturaleza comunitaria y su mandato de imparcialidad.

Por ello espero que las enmiendas que hemos presentado a última hora, para acabar de concretar el informe, sean aceptadas por el resto de los colegas como ya ocurrió en el debate que tuvimos en comisión y espero, efectivamente, que sea un instrumento útil para salvar a quienes debemos salvar, que son no solamente los stocks, sino las poblaciones que viven de ellos.

Joe Borg, *miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, en primer lugar quiero expresar mi agradecimiento al ponente, el señor Romeva i Rueda, que ha realizado un magnifico trabajo en relación con este informe. Resulta todavía más destacable el hecho de que el ponente ha mantenido reuniones con numerosos grupos de interés internacionales y comunitarios en varias capitales. Este expediente era complejo y delicado. La Comisión quiere agradecer al señor Romeva i Rueda su trabajo en este informe.

Como saben, el reglamento actual de control de pesquerías data de 1993. Desde entonces, ha sido modificado una docena de veces, especialmente en 1998, para incluir el control sobre el esfuerzo pesquero, y en 2002 con ocasión de la última reforma de la Política Pesquera Común (PPC). Sin embargo, el sistema resultante acusa graves deficiencias que impiden que sea tan eficaz como debiera. Como han destacado tanto la Comisión Europea como el Tribunal de Cuentas Europeo, el sistema actual es poco eficaz, caro, complejo y no produce los resultados deseados. A su vez, ello dificulta la conservación y las iniciativas de gestión del esfuerzo pesquero. En consecuencia, el fracaso del control contribuye al rendimiento negativo de la política pesquera común.

El principal objetivo de la reforma del sistema de control es garantizar el cumplimiento de la normativa de la PPC a través de la elaboración de un nuevo marco normativo que permitirá que los Estados miembros y la Comisión asuman sus responsabilidades. La reforma establece un enfoque global e integrado sobre el control, centrado en todos los aspectos de la PPC y abarcando toda la cadena de captura, desembarque, transporte, transformación y comercialización – «de la red al consumidor». Para conseguir este objetivo, la reforma se desarrolla en torno a tres ejes.

Eje 1: creación de una cultura de cumplimiento y responsabilidad en el sector. El objetivo de este propósito es influir en el comportamiento de todos los interlocutores que participan en la amplia gama de actividades pesqueras para conseguir que el cumplimiento no se derive únicamente de las actividades de control y supervisión, sino que sea el resultado de una cultura general de cumplimiento en la que todas las partes de la industria comprendan y acepten que ajustarse a las normas redunda en su propio interés a largo plazo.

Eje 2: instauración de un enfoque global e integrado con respecto al control y la inspección. La propuesta garantiza la uniformidad en la aplicación de la política de control a la vez que respeta la diversidad y las características específicas de las distintas flotas. La propuesta establece igualdad de condiciones para la industria, al abarcar todos los aspectos desde la captura al mercado.

Eje 3: cumplimiento efectivo de la normativa de la PPC. La reforma también pretende definir claramente las funciones y responsabilidades de los Estados miembros, la Comisión y la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca. En el marco de la PPC, el control y el cumplimiento de las normas competen exclusivamente a los Estados miembros. La función de la Comisión es controlar y verificar que los Estados miembros están aplicando correctamente la normativa de la PPC. La propuesta actual *no* pretende alterar este reparto de responsabilidades. Sin embargo, es importante racionalizar los procedimientos, y asegurarse de que la Comisión dispone de los medios para comprobar que los Estados miembros aplican las normas de la PPC por igual.

También quiero hacer hincapié en el hecho de que la propuesta reducirá las cargas administrativas y hará que el sistema resulte menos burocrático. La evaluación de impacto realizada por la Comisión indica que si la reforma se adopta, los gastos administrativos totales para los operadores podrían reducirse hasta en un 51 %—de 78 a 38 millones de euros—, en gran medida gracias al uso de tecnologías más modernas, como la generalización del uso del ERS, del VMS y del AIS.

Los instrumentos existentes basados en papel serán sustituidos en todos los niveles de la cadena pesquera —es decir, el diario de navegación, las declaraciones de desembarque y las hojas de ventas— excepto para buques de eslora inferior a 10 metros. Para los pescadores, el sistema electrónico facilitará la grabación y la comunicación de datos. Una vez que el sistema se haya puesto en marcha, se eliminarán varios requisitos de información.

El sistema será más rápido, más preciso, menos caro y permitirá el procesamiento automático de los datos. También facilitará la verificación cruzada de datos e información y la identificación de riesgos. El resultado será un enfoque más racional y basado en el riesgo con respecto al control de las medidas aplicadas en mar y en tierra, y esto último será, inherentemente, más rentable.

La propuesta también eliminará la obligación actual de los Estados miembros de comunicar a la Comisión las listas de licencias o permisos pesqueros, ya que en su lugar esta información estará disponible por medios electrónicos para los servicios nacionales de control, para otros Estados miembros y para la Comisión.

Volviendo ahora al informe, quiero hacer algunos comentarios sobre las enmiendas propuestas.

La Comisión acoge con satisfacción que el Parlamento Europeo apoye la legislación en principio y considere que es necesario disponer de un nuevo reglamento de control. Al tiempo que la Comisión puede expresar su acuerdo con algunas enmiendas que están en línea con el debate del grupo de trabajo del Consejo, considera fundamental mantener algunos elementos clave de la propuesta.

La Comisión puede aceptar un importante número de enmiendas, en particular las enmiendas 3, 6, 9, 10, 11, 13 a 18, 26 a 28, 30, 31, 36, 44, 45, 51 a 55, 57, 58, 62, 63, 66 a 69, 82, 84, 85 y 92 a 98.

Sin embargo, la Comisión no puede aceptar las siguientes enmiendas, que pueden resumirse como sigue:

En relación con la supervisión de las actividades pesqueras: La enmienda 23 modifica el margen de tolerancia a aplicar en las entradas del diario de capturas, dejándolo en un 10 % en lugar del 5 % mencionado en la propuesta. Esto afectará seriamente la precisión de los datos del diario, que resulta esencial cuando estos datos se utilizan para realizar verificaciones cruzadas. Dado que dichas verificaciones cruzadas se utilizarán para identificar incoherencias en los datos, como indicadores de comportamientos ilegales en los que los Estados miembros deben concentrar sus escasos recursos de control, esta enmienda también afectaría negativamente el funcionamiento del sistema de validación computerizada previsto en el apartado 1 del artículo 102 de la propuesta, que se considera la espina dorsal del nuevo sistema de control. No obstante, el argumento más importante es que los pescadores pueden estimar sus capturas con un nivel de precisión del 3 %. Después de todo, el pescado se almacena y se transporta en cajas y ellos saben qué peso puede tener una caja.

En relación con la enmienda 29 sobre notificaciones previas, la Comisión considera que la idea de reservar la concesión de exenciones al Consejo complicaría enormemente el procedimiento y no permitiría reacciones puntuales con respecto a los acontecimientos acaecidos en el terreno.

La Comisión también considera que la reasignación de cuotas no utilizadas constituye un tema de gestión que debería tratarse abordado en el contexto de la reforma de la PPC. Por tanto, la enmienda 41 sobre medidas correctivas no puede aceptarse.

En relación con el transbordo de poblaciones sujetas a planes plurianuales, la enmienda 42 elimina por completo el artículo 33. Esto no es aceptable, porque, como saben, los transbordos se han utilizado en el pasado para ocultar capturas ilegales. Por ese motivo, resulta esencial mantener el artículo 33 y que las cantidades a transbordar sean pesadas por un organismo independiente antes de ser trasladadas al buque de transporte.

La enmienda 47 elimina la sección relativa al cierre de pesquerías en tiempo real. Si aceptara esto, la Comisión perdería un instrumento muy importante para la protección de las poblaciones. Los cierres en tiempo real están directamente relacionados con las cuestiones de control. Por tanto, esta enmienda no puede aceptarse.

La enmienda 102 no es aceptable, puesto que elimina el artículo sobre la capacidad de la Comisión de cerrar pesquerías si así lo estima conveniente. El reglamento actual de control ya contempla una disposición similar, y constituye una herramienta necesaria para asegurar que, si un Estado miembro no cierra una pesquería cuando corresponde, la Comisión está autorizada a cerrar dicha pesquería para garantizar el respeto de las cuotas – y esto es lo que hicimos el pasado año con el atún rojo y el anterior con el bacalao del Mar Báltico.

Del mismo modo, la Comisión no puede aceptar la enmienda 103, que elimina las disposiciones sobre medidas correctivas. Esto debilitaría el papel de la Comisión como guardiana de la legislación comunitaria, que garantiza que todos los Estados miembros puedan aprovechar al máximo sus oportunidades de pesca. Además, esta disposición ya existe en la legislación actual.

Con respecto a las nuevas tecnologías: En relación con el Sistema de localización de buques (VMS) y el Sistema de Detección de Buques (VDS), la enmienda 19 prevé la entrada en vigor de estos dispositivos electrónicos para buques de entre 10 y 15 metros de eslora a partir del 1 de julio de 2013, en lugar del 1 de enero de 2012, como se recoge en la propuesta. La enmienda 20 prevé que la instalación de dispositivos VMS y los diarios electrónicos puedan ser financiados, con cargo a presupuestos comunitarios, en un 80 %.

Por lo que respecta a la enmienda 19, la propuesta ya ofrece un período de transición, ya que esta obligación solo sería de aplicación a partir del 1 de enero de 2012, mientras que la entrada en vigor del reglamento está prevista para el 1 de enero de 2010. Dado que el nuevo sistema de control pretende hacer el mejor uso posible de las nuevas tecnologías, con vistas a desarrollar un sistema eficaz y automatizado de comprobaciones cruzadas, es importante que estas disposiciones se apliquen en las fechas previstas en la propuesta, para no retrasar la aplicación del nuevo enfoque sobre el control.

En relación con las preocupaciones sobre el gasto derivado de la introducción de estas nuevas tecnologías, la cofinanciación de la Comisión ya está disponible en el marco del reglamento (CE) nº 861/2006, que establece tasas de cofinanciación, y la Comisión estudiará el incremento de estas tasas en el marco de este nuevo reglamento. Sin embargo, contravendría las normas presupuestarias establecer las tasas de cofinanciación en otro instrumento legislativo.

En relación con la pesca recreativa: sobre este controvertido asunto, quiero indicar que, en contra de lo que se ha dicho, el borrador del reglamento no pretende imponer cargas desproporcionadas a los pescadores individuales ni a la industria de pesca recreativa. Lo que se propone es someter ciertas actividades pesqueras recreativas sobre ciertas poblaciones específicas, en concreto aquellas sujetas a un plan de recuperación, a determinadas condiciones básicas relativas a permisos e informes de capturas. Estos requisitos también contribuirán a la obtención de información, permitiendo que las autoridades públicas evalúen el impacto biológico de estas actividades y, en caso necesario, pongan en marcha las medidas oportunas.

En relación con el informe del Parlamento Europeo, la Comisión acoge con satisfacción el hecho de que la enmienda 11 ofrezca una definición de «pesca recreativa», y que el Parlamento prevea que, cuando la pesca recreativa posea un impacto significativo, las capturas deban descontarse de las cuotas. También acoge con satisfacción que el Parlamento esté de acuerdo en que la comercialización de las capturas de la pesca recreativa esté prohibida, excepto por motivos filantrópicos. Sin embargo, quiero subrayar que es importante mantener la obligación de que los Estados miembros evalúen el impacto de la pesca recreativa, como contempla la enmienda 93, y no dejar este asunto como una mera posibilidad, como se contempla en las enmiendas 48, 49 y 50.

Sin duda, la Comisión quiere asegurarse de que el reglamento final adoptado por el Consejo logre un buen equilibrio entre, por una parte, la obtención de información precisa sobre el impacto de la pesca recreativa

sobre las poblaciones en recuperación —realizando un análisis de cada caso individual— y, por otra parte, la certeza de que los pescadores recreativos, cuyas capturas tienen, sin duda, un impacto biológico despreciable, no deben afrontar cargas y requisitos desproporcionados.

Por lo que respecta a las sanciones y al cumplimiento de las normas: la enmienda 64 introduce un nuevo apartado 2 bis en el artículo 84, que indica que durante el tiempo en que el titular de una autorización de pesca haya sido sancionado con «puntos de castigo», este no podrá ser beneficiario de subvenciones comunitarias ni ayudas públicas nacionales durante dicho período de tiempo. La Comisión no puede aceptar esta enmienda. En la misma línea, la enmienda 61 no puede ser aceptada.

De hecho, el punto 7 del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, frenar y eliminar la pesca ilegal, no informada y no reglamentada, ya contempla la posibilidad de excluir a los infractores de manera temporal o permanente de ser beneficiarios potenciales de ayudas o subvenciones públicas. Introducir una norma adicional de este tipo en el contexto de un sistema de puntos de castigo sería desproporcionado.

La enmienda 107 elimina los mínimos y máximos relativos a las sanciones propuestas por la Comisión. Esto no resulta aceptable, ya que las sanciones comparables en todos los Estados miembros constituyen un elemento importante para alcanzar el mismo grado de disuasión en todas las aguas comunitarias y crear así un escenario de igualdad de oportunidades mediante la instauración de un marco común a escala comunitaria. La disposición no afecta al criterio de los Estados miembros para determinar qué infracciones deben ser consideradas graves.

En relación con los poderes de la Comisión: La enmienda 71 impone la presencia de un funcionario de un Estado miembro durante las inspecciones llevadas a cabo por la Comisión, y en la misma línea, la enmienda 108 limita la capacidad de la Comisión para realizar investigaciones e inspecciones únicamente a aquellas situaciones en las que el Estado miembro ha sido informado previamente. La capacidad de la Comisión para llevar a cabo inspecciones autónomas se vería seriamente afectada si los funcionarios del Estado miembro afectado debieran estar siempre presentes durante las inspecciones. Un Estado miembro podría llegar a impedir la realización de una inspección autónoma al no facilitar la presencia de un funcionario.

Las enmiendas 104, 108, 109 y 110 también resultan problemáticas, puesto que restringen las competencias de los inspectores comunitarios y limitan su capacidad para llevar a cabo verificaciones e inspecciones autónomas. Si los inspectores comunitarios carecen de dichas competencias, la Comisión no puede garantizar el mismo nivel de calidad en la aplicación de las normas de la PPC en todos los Estados miembros.

La enmienda 72 suprime el principio según el cual la ayuda financiera comunitaria puede suspenderse o cancelarse cuando hay evidencias de que las disposiciones del reglamento no se han cumplido. La Comisión no puede aceptar esta enmienda. Con esta enmienda, la mera conclusión por parte de la Comisión de que el Estado miembro implicado no ha tomado las medidas adecuadas sería suficiente para tomar medidas contra ese Estado miembro.

Por otra parte, las enmiendas 111 y 112 limitan la competencia de la Comisión para suspender la ayuda financiera comunitaria. Esto perjudicaría gravemente la capacidad de la Comisión para aplicar esta medida. Además, la enmienda no aclara quién se supone que debe tomar esa decisión en lugar de la Comisión.

En relación con el cierre de pesquerías: la enmienda 73 limita considerablemente los casos en que la Comisión puede cerrar una pesquería por incumplimiento de los objetivos de la política pesquera común. Las «evidencias» de incumplimiento serán mucho más difíciles de proporcionar que los «motivos para creer». Para garantizar que las normas de la PPC se apliquen por igual en todos los Estados miembros y para evitar una amenaza particular hacia las poblaciones sensibles, es importante que la Comisión tenga la posibilidad de cerrar una pesquería cuando el Estado miembro en cuestión no lo haga por sí mismo. En esta línea, la Comisión no puede aceptar la enmienda 113, que propone eliminar este artículo.

Las enmiendas 74 a 78 reducen sustancialmente la presión sobre los Estados miembros para respetar las cuotas nacionales. La aceptación de estas enmiendas equivaldría a mantener el statu quo. Las enmiendas limitan considerablemente la capacidad de la Comisión de adoptar medidas para garantizar que los pescadores de los Estados miembros no pesquen en poblaciones reguladas para las que el Estado miembro no tiene cuota o tiene una cuota reducida. Esto sería especialmente perjudicial en aquellas situaciones en las que estas actividades pudieran impedir a otros Estados miembros pescar de manera efectiva las cuotas que les corresponden.

Las enmiendas 79 y 80 eliminan los artículos 98 y 100, que conceden a la Comisión la posibilidad de deducir cuotas y de rechazar intercambios de cuotas en casos de incumplimiento de los objetivos de la PPC. La Comisión desea mantener esta disposición, que es un instrumento importante para garantizar el respeto de los artículos de la PPC por parte de los Estados miembros. Esta responde a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas al efecto de reforzar la capacidad de la Comisión para presionar a los Estados miembros. Asimismo, ayudará a demostrar a las industrias pesqueras nacionales que el respeto de las normas de la PPC por parte de sus administraciones nacionales redunda también en su propio interés, y, así, puede esperarse que ejerzan una presión positiva en este sentido sobre sus administraciones nacionales.

La enmienda 114 propone la eliminación del artículo 101 sobre medidas de emergencia. La Comisión no puede aceptar esta enmienda, puesto que esta disposición constituye un instrumento importante para garantizar el respeto de la normativa de la PPC por parte de los Estados miembros.

Quiero dar las gracias una vez más al señor Romeva i Rueda por el informe y a la Comisión por la atención que ha prestado a esta importante cuestión. Este informe es una contribución significativa a un sistema de control verdaderamente eficaz. Quiero disculparme por haberme extendido en mi intervención.

Carmen Fraga Estévez, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (ES) Señor Presidente, Señor Comisario, hay una primera objeción mayor que plantear a esta propuesta, y es su absoluta falta de consulta con el sector.

Es inadmisible que la Comisión siga proclamando que toda su política pesquera se basará en el diálogo con las partes interesadas y que sea justo a la hora de redactar el reglamento que más graves consecuencias inmediatas tiene para la flota cuando se hurta al sector ese diálogo y esa consulta previa.

Mal comienzo para intentar instaurar esa cultura del cumplimiento que tanto repite la Comisión. Muy discutible es también el momento elegido.

Si bien es verdad que la política de control es uno de los fallos más clamorosos de la Política Pesquera Común, también lo es que la Comisión la mantiene desde 1993, y se decide a modificarla justo cuando presenta los trabajos previos para una reforma de la PCP que anuncia una revisión profunda del sistema de conservación y gestión.

Puesto que el control es parte indisoluble de cualquier sistema de gestión, mucho más razonable hubiera sido coordinar ambas reformas sin correr el riesgo de que la de 2012 deje obsoleta esta propuesta, algunas de cuyas medidas no van a entrar en vigor, como pronto, hasta ese mismo año 2012.

Estos dos errores mayores desvirtúan lo que podrían haber sido grandes aciertos, como los intentos de armonizar las infracciones y las sanciones y el objetivo de responsabilizar de una vez a los Estados miembros ante las evidentes faltas de voluntad política para aplicar las medidas de control.

Solo me queda, señor Presidente, dar las gracias al ponente por su trabajo y siento que tengamos tan poco tiempo para trabajar en una materia tan importante.

Emanuel Jardim Fernandes, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, el informe del señor Romeva i Rueda, a quien felicito por su franqueza, tiene como objetivo principal garantizar el respeto de las reglas de la política pesquera comunitaria.

El respeto hacia estas normas y una perspectiva europea sobre las pesquerías constituyen el mejor modo de proteger los intereses del sector pesquero. Si los implicados en el sector —desde las tripulaciones a los comerciantes que venden el pescado— no respetan las normas, estarán abocados al fracaso. Los intentos de aplicar normas europeas sin tomar en consideración la diversidad de las flotas europeas también contribuirán a este fracaso.

Por este motivo sugerí que la propuesta de la Comisión debía ajustarse más a la realidad de las flotas artesanales y de pequeña escala —aunque yo quería ir más allá—, presentes prácticamente en todo el territorio de la Unión Europea, especialmente en las regiones más periféricas, sin olvidar en ningún caso que una política pesquera común necesita medidas de control adecuadas.

En varias ocasiones, como ponente para el presupuesto pesquero, he lamentado el incumplimiento de las normas europeas. Concretamente, he solicitado un control más exhaustivo por parte de los Estados miembros, transparencia en los resultados de las inspecciones y un refuerzo de la política de inspección comunitaria, siempre que estas acciones se acompañen de medidas de apoyo financiero para el sector.

Sin duda, nos habría gustado haber avanzado más, pero debo felicitar al ponente por la propuesta y las medidas que ha presentado, y espero que el Comisario ofrezca una respuesta apropiada sobre esta cuestión.

Elspeth Attwooll, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, además de felicitar al señor Romeva i Rueda por su informe, quiero comentar el contenido del mismo en el contexto más amplio de la política pesquera comunitaria.

En los últimos 10 años, he escuchado muchas críticas al mismo, incluida la ausencia de unas reglas del juego equitativas, una participación insuficiente de las partes interesadas, un equilibrio poco adecuado entre los imperativos económicos, sociales y medioambientales y demasiada microgestión del centro.

Sin embargo, recientemente he podido asegurar a los ciudadanos que la política está experimentando cambios significativos. Sin duda, todavía queda un largo camino por recorrer —eliminar los descartes, por ejemplo—, y hay ocasiones en que la Comisión todavía parece decantarse por la microgestión. Menciono aquí el artículo 47 del reglamento de control, al menos en su versión original. De todas formas, siempre he dicho que la política pesquera comunitaria se parece a un petrolero: tarda mucho en girar, y creo que el reglamento de control avanzará notablemente para alcanzar la igualdad de oportunidades necesaria por lo que respecta al cumplimiento y las sanciones, del mismo modo que el desarrollo de consejos consultivos regionales conllevará grandes mejoras en otros aspectos.

Así que quiero finalizar con una nota personal, expresando mi aprecio por el valioso trabajo realizado por los miembros de la Comisión de Pesca y agradeciendo al Comisario Borg y a su equipo todo lo que se ha conseguido en estos cinco años que han estado en el puesto.

Pedro Guerreiro, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) Señor Presidente, Portugal comprende el territorio definido históricamente en el continente europeo y los archipiélagos de las Azores y Madeira. La ley define el alcance y el límite de sus aguas territoriales, su zona económica exclusiva, y los derechos de Portugal sobre el lecho marino adyacente. El Estado no transferirá ninguna parte del territorio portugués ni los derechos de soberanía que ostenta sobre este.

El artículo 5 de la Constitución de la República Portuguesa no podría ser más claro. En consecuencia, de acuerdo con la lucha por garantizar el respeto de las disposiciones consagradas en la ley fundamental de Portugal, hemos presentado una enmienda que declara que esta propuesta de reglamento debería respetar y no amenazar la competencia y la responsabilidad de los Estados miembros en lo relativo a las inspecciones de cumplimiento de la normativa de la política pesquera comunitaria.

Sin embargo, las enmiendas realizadas por la Comisión de Pesca no salvaguardan los principios que consideramos esenciales, aunque sí minimizan determinados aspectos negativos de la inaceptable propuesta de la Comisión.

En particular, entre otros aspectos preocupantes y poco adecuados, es inaceptable que la Comisión tenga competencia para llevar a cabo inspecciones de manera independiente sin previo aviso en las zonas económicas exclusivas y los territorios de los Estados miembros, y que pueda, de manera discrecional, prohibir actividades pesqueras y suspender o cancelar pagos de ayudas financieras comunitarias a un Estado miembro. Resulta asimismo inaceptable que un Estado miembro pueda inspeccionar sus buques pesqueros en la zona económica exclusiva de cualquier otro Estado miembro sin la autorización de este último.

Finalizaré recordando algo que este Parlamento ha aprobado: la importancia del control en la gestión de las pesquerías, que compete a los Estados miembros. Esperamos, una vez más, que el Parlamento no se retracte de sus palabras, como por desgracia es habitual.

Nigel Farage, *en nombre del Grupo IND/DEM*. –Señor Presidente, debo reconocer que me interesa este asunto. Como la mayor parte de mi familia, soy un devoto pescador de caña desde hace tiempo. Disfruto de esta actividad porque es una de las últimas libertades básicas que tenemos. Podemos ir a la playa, o salir en nuestros botes, pescar algunos peces y llevarlos a casa para comerlos.

Ahora, desde hace algunos años, los aficionados a la pesca con caña en el mar están presionando para que su deporte sea incluido como parte de la PPC. Llevo diciendo muchos años: «ten cuidado con lo que deseas». Pues bien, ahora ha pasado y lleva por nombre artículo 47 y este se llamaComisario maltés, Joe Borg. En Gran Bretaña somos más de un millón. Nos preocupa la conservación; somos sensatos. Señor Borg, no necesitamos regular según su criterio. Por ese motivo debemos rechazar contundentemente el artículo 47. Es la única alternativa. Si consigue este poder, puede volver año tras año. Ahora podemos decir que la pesca

de playa está exenta, pero una vez que se encuentre bajo los auspicios de personas como usted, señor Borg, usted puede volver el próximo año o el siguiente para empezar a regularla.

Por lo que respecta a la pesca con caña desde botes, con todo esto se abre la puerta para exigir a todo el mundo la licencia y la obligación de informar. Todas las pequeñas victorias que creímos haber conseguido en comisión al cambiar las palabras «los Estados miembros deberán» por «los Estados miembros podrán» empezar a recopilar estos datos están perdidas: Con la vuelta de DEFRA (Departamento del gobierno británico de medio ambiente, alimentación y asuntos rurales), me temo que utilizarán cualquier oportunidad de utilizar las normas comunitarias para controlarnos de cualquier modo posible.

La pesca con caña en el mar necesita un impulso. Deberíamos construir arrecifes marinos. Deberíamos reconocer —como han hecho los americanos—el enorme impacto económico que puede tener. En cambio, tenemos una política pesquera común que ha supuesto un desastre medioambiental. Está llena de prejuicios contra la flota británica y ahora arruinará la pesca de caña en el mar en Reino Unido si concedemos poder a este hombre y a gente de su clase. Por tanto, Comisario Borg, mi consejo es «¡lance su anzuelo!».

Jean-Claude Martinez (NI). (EN) Señor Presidente, gracias en nombre de Sète. Sin duda disponemos de recursos pesqueros y de un nuevo sistema de control, que estamos debatiendo esta tarde, pero por encima de todo existen los pescadores, sus trabajos y sus medios de vida, y ser pescador es el trabajo más duro del mundo. No es el oficio de un funcionario, ni de un diputado, y forma hombres que son libres, pero que hoy están desesperados, y de ahí las revueltas de los pescadores de atún en el Mediterráneo, en Sète, en Le Grau-du-Roi, y los pescadores airados en Boulogne, en Francia.

Llevamos regulando su actividad pesquera desde 1983, por tanto, desde hace 26 años. Sin embargo, desde la entrada en vigor del Tratado de Roma, los artículos 32 a 39 de la PAC también les conciernen, y la primera reglamentación comunitaria sobre la pesca entró en vigor en 1970. Durante 39 años hemos estado legislando: sobre el *shock* de la llegada de España en 1986, y de Dinamarca en 1993, sobre las redes de enmalle, las redes de deriva, los agentes pesqueros, capturas totales permitidas, cuotas, ayudas, reestructuración de la flota y su modernización.

Legislamos sobre las sanciones, los períodos de descanso biológico, las poblaciones, los descartes, los sistemas de control, humanos, especies, bacalao, merluza, atún rojo, incluso acuerdos internacionales, y ahora, ¡la pesca recreativa! Y todavía sigue sin funcionar. La Europa azul se está volviendo cada vez más gris.

¿Por qué? Porque la pesca forma parte del desafío alimentario mundial del siglo XXI; y debe gestionarse a escala mundial. Como la crisis financiera, las pandemias, el cambio climático, la inmigración y los delitos graves, los peces son altermundialistas.

No respetan ni las fronteras ni las leyes comunitarias. Europa es demasiado pequeña para regular los recursos pesqueros, y, desde Perú a Japón, Moscú a Dakar, Irlanda y Valencia, vamos a necesitar reglamentos sobre la propiedad mundial compartida de los recursos pesqueros. Señor Presidente, ese es también el rumbo que Bruselas debe seguir.

Presidente. – Bien, tras esta marea verbal, el señor Stevenson tiene la palabra.

Struan Stevenson (PPE-DE). – Señor Presidente, probablemente esté usted al corriente de que dos pescadores, un padre y un hijo, del Norte de Irlanda, que pescan en Peterhead, han sido encarcelados en Liverpool después de recibir una multa de un millón de libras esterlinas, y que la Agencia de Recuperación de Bienes británica, que se utiliza habitualmente para tomar medidas contra traficantes de drogas y gánsteres, ha sido utilizada para castigar a estos dos pescadores, quienes reconocieron estar implicados en el desembarque de capturas ilegales, algo que nadie perdonaría – pero tratar a los pescadores trabajadores, aunque sean culpables de ese delito, como criminales, como gánsteres, de la misma manera en que trataríamos a los traficantes de drogas, resulta increíble. Ello demuestra por qué no cabe duda de que necesitamos medidas para introducir la igualdad de oportunidades contemplada en el informe del señor Romeva i Rueda, porque probablemente un delito similar en ciertas áreas comunitarias se penalizase únicamente con una multa de 2 000 o 3 000 euros.

No obstante, quiero utilizar el tiempo que me queda para hablar del artículo 47, lo cual no será sorprendente, porque creo que es necesario diferenciar entre la palabra «deberá» y la palabra «podrá», como se refleja en las enmiendas 93, 48, 49 y 50. Conseguimos un apoyo considerable en la comisión para mi enmienda con la palabra «podrá», pero ahora nos ha informado usted, señor Comisario, de que la rechazaría en cualquier caso, así que parece que hemos estado perdiendo el tiempo.

Espero que considere de nuevo esta cuestión. Si un Estado miembro no considera necesario perseguir este modo de proceder, espero que usted respete el principio de subsidiariedad.

Nils Lundgren (IND/DEM). – (SV) Señor Presidente, como euroescéptico, con frecuencia siento una cierta alegría por el mal ajeno cuando las instituciones comunitarias plantean propuestas poco razonables y ridículas, como el artículo 47. Estas propuestas contribuyen a erosionar el respeto injustificado que sienten muchos ciudadanos de los Estados miembros de la UE por los esfuerzos de la UE – esfuerzos por transferir poder de los Estados miembros democráticos hacia la burocrática Bruselas. Por tanto, estas propuestas facilitan la lucha contra la centralización y la burocracia. Sin embargo, al mismo tiempo me tomo en serio mi función aquí, en el Parlamento Europeo. Debemos poner fin a esta tendencia, y espero que la mayoría de los miembros de esta Cámara opinen igual. Si no, espero que una mayoría teman al menos el juicio de los votantes a comienzos de junio y se den cuenta de que, por su propio interés —algo de lo que son plenamente conscientes—, deben rechazar esta propuesta. Si el principio de subsidiariedad ni siquiera permite que la UE mantenga sus garras lejos de la pesca recreativa en el archipiélago de Estocolmo, entonces el futuro es muy poco prometedor para el proyecto europeo.

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, quisiera decirle al Comisario que yo también estoy a favor de «podrán» y no «deberán». También soy co-signataria.

No podrá crearse una cultura plena del cumplimiento con la política pesquera común mientras no situemos la equidad y la justicia en el centro de la política de inspección y de los procedimientos posteriores adoptados contra nuestros pescadores. Necesitamos, tal como propone este reglamento —y como dice el ponente—un control a escala comunitaria y el cumplimiento reflejado por las exigencias de esta situación mientras dejamos a los Estados miembros la última palabra.

Es lamentable que actualmente las multas por el mismo delito varíen entre los 600 y los 6 000 euros en función del Estado miembro. No hay respeto alguno por la política pesquera comunitaria, que tiende a ser considerada un instrumento deficiente. No nos conviene que este sea el aspecto principal.

Sobre el artículo 47, relativo a la pesca recreativa, acojo con satisfacción la definición, que no aparecía en el borrador de la propuesta. Necesitamos una reacción razonada desde el sentido común. Sí, los Estados miembros pueden evaluar si se produce un impacto grave en las cuotas de las poblaciones vulnerables, pero no debemos permitir que esto se convierta en la norma general. Debe ser la excepción y no la regla. Por favor, avancen con los descartes —es inmoral y totalmente inaceptable que estemos convirtiendo a nuestros pescadores en criminales—. No debemos alentar las capturas accesorias, pero tampoco debemos convertir a los pescadores en criminales por desembarcarlas. Por favor, consiga un equilibrio adecuado, Comisario Borg.

Paulo Casaca (PSE). – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, su propuesta es absolutamente fundamental. Nadie que haya leído el informe del Tribunal de Cuentas relativo al estado del control sobre la política pesquera comunitaria puede albergar duda alguna de que esta iniciativa de la Comisión Europea es absolutamente vital.

Sin embargo, también es cierto que nuestro ponente ha realizado un trabajo absolutamente excepcional en este caso, ha conseguido tener en cuenta muchas características específicas, en particular de las pesquerías a pequeña escala, y ha incluido algunas de nuestras sugerencias. Quiero felicitarlo por el trabajo ejemplar que ha realizado.

Sin embargo, también quiero indicar que estoy a favor de la subsidiariedad. Pero no puede haber subsidiariedad en el control si no hay subsidiariedad en la lógica de la política pesquera común.

Ese es el desafío que el Comisario debe afrontar en la reforma de la política pesquera común. Espero que muestre un firme compromiso y que tenga éxito en el logro de este desafío, que es vital para la pesca en toda Europa.

Joe Borg, *miembro de la Comisión*. - Señor Presidente, en primer lugar me gustaría expresar mi agradecimiento por este interesante debate. Sin duda, todos somos muy conscientes de la necesidad de una reforma significativa de nuestros sistemas de control.

Permítanme que intente comentar una serie de cuestiones que se han planteado, en primer lugar en relación con la pesca recreativa. Como he indicado, se trata de un tema muy controvertido, probablemente el más controvertido de todas las disposiciones de control incluidas en la propuesta.

Sin embargo, ha dado pie a una serie de concepciones erróneas en lo relativo a su objetivo real y al propósito de las disposiciones. He afirmado que estamos dispuestos a aceptar la definición propuesta en una de las enmiendas.

En los próximos días dejaré clara nuestra postura sobre la definición y sobre la propuesta de reglamento para la pesca recreativa, incluida una comunicación escrita directa a los representantes de los pescadores de caña, para aclarar los objetivos, los parámetros y los detalles relativos a la pesca recreativa.

Después, espero que recibamos información de ellos, y si resulta necesario, revisaremos las disposiciones para ajustarlas mejor al único objetivo que necesitamos abordar.

Tenemos un problema significativo con las poblaciones en recuperación. Hay ciertas actividades recreativas que generan fuertes presiones en la recuperación de las poblaciones, y tenemos que abordar este punto.

Es justo para los pescadores profesionales que gestionemos esta situación. De otro modo, no podremos esperar un cambio de situación si existe una presión derivada de un esfuerzo pesquero significativo, incluso si este se lleva a cabo de manera recreativa y sin que de él se derive ganancia alguna. La población no puede recuperarse si hay un esfuerzo significativo, tal como nos indican los informes científicos.

(Exclamación desde el hemiciclo: «¡No hay ninguna prueba científica al respecto!»)

En relación con la ausencia de consultas con el sector, creo que hemos consultado a la industria. Yo mismo participé en una de esas conferencias en Escocia hace algún tiempo. Todos los CCR han enviado sus opiniones y, además, como en cualquier otra propuesta legislativa, hemos organizado una consulta pública a través de Internet. El sector fue consultado de manera específica en el marco del Comité consultivo de pesca y acuicultura durante 2008.

En relación con la cuestión planteada sobre los buques de pequeña escala, la Comisión cree que esta flota de pequeña escala puede tener un impacto significativo sobre los recursos. Por ese motivo no se contempla ninguna excepción para esta flota en la propuesta.

Sin embargo, la propuesta ofrece exenciones concretas para ciertas categorías de buques, en general aquellos de eslora inferior a 10 metros, y en particular para el VMS, el diario de navegación, la notificación previa y las declaraciones de desembarque. En este sentido, la propuesta respeta el principio de proporcionalidad.

Los aspectos financieros también se tienen en cuenta a escala comunitaria, con una cofinanciación que alcanza un 95 % de los costes de estos dispositivos electrónicos, para contribuir al uso de las nuevas tecnologías por parte de las partes interesadas. Las exenciones se examinarán de nuevo en el marco del compromiso final de la Presidencia.

También quiero decir, con respecto a las observaciones realizadas por el señor Guerreiro, que muchos de los puntos que ha mencionado ya existen en las disposiciones actuales de control. Por tanto, si aceptáramos las enmiendas él sugiere, en realidad estaríamos retrocediendo en lo relativo al control y el cumplimiento, en lugar de reforzar las disposiciones que necesitan ser reforzadas.

Buscamos unas reglas de juego equitativas en las disposiciones de sanción, tal como contiene la propuesta de reglamento. Obviamente, estamos preparados para analizarlas con mayor detalle para determinar si es necesario realizar algún ajuste adicional, pero el principal objetivo de las disposiciones de sanciones en la propuesta de reglamento es garantizar que no se producen discrepancias significativas, como hoy ocurre, entre las sanciones fijadas por determinados Estados miembros, o por las autoridades judiciales de determinados Estados miembros, y las sanciones fijadas por las autoridades judiciales de otros Estados miembros.

Finalmente, quiero dar las gracias al señor Farage por la confianza demostrada sobre mi permanencia aquí para un segundo mandato.

Raül Romeva i Rueda, ponente. – (ES) Señor Presidente, quiero dedicar estos últimos dos minutos de intervención a dar las gracias.

En primer lugar, a la Comisión, no solamente por el trabajo y la oportunidad: yo creo que, efectivamente, siempre es difícil plantear una cuestión de estas características y de esta dimensión, pero creo que era necesario, al menos, abrir el debate. Lo ha hecho con valentía y, lógicamente, siempre habrá quien piense que nunca es el momento, pero creo que, al menos, el debate ha servido y servirá para que se pongan claras algunas de las dificultades que tenemos para regular más y mejor ese sector.

En segundo lugar, quiero dar las gracias al resto de ponentes, de ponentes en la sombra, porque, efectivamente, como se ha visto en el debate, partimos de puntos de vista muy distintos y hemos hecho un gran esfuerzo por llegar a transacciones.

Quiero reconocer el esfuerzo que han hecho todas y todos en este trabajo. El punto final al que hemos llegado es posible que no sea el que cada una y cada uno de nosotros quisiéramos. Por ejemplo, en cuanto al margen de tolerancia, yo estoy de acuerdo con la Comisión, o sea, a mí me parece que el 5 % ya era suficiente. El 10 % forma parte de esta transacción, porque había otros colegas que iban mucho más allá.

Lo mismo ocurre con la posibilidad de ampliar o, en todo caso, prorrogar el plazo de puesta en práctica del sistema electrónico.

También quiero recordar, porque a veces se olvida, que esto no supondrá un coste adicional. En todo caso hay recursos especiales para ello por parte de la Comisión.

Y en relación con el último aspecto, quizás el más polémico pero no necesariamente el asunto central de esta resolución, la cuestión de la pesca recreativa, quiero insistir en un aspecto, que es el de la no discriminación. Si aquí no entendemos que todos tenemos que asumir nuestra parte de responsabilidad, es muy difícil que consigamos el resultado esperado.

En la negociación conseguimos una transacción que era, lógicamente, difícil, pero que era, para mí, bastante aceptable. Sin embargo, fuera del acuerdo quedó esa cuestión sobre si teníamos que realizar de forma voluntaria o de forma obligatoria el estudio sobre el impacto que pudiera tener la pesca recreativa.

Pienso que, al menos, dado que se están planteando algunas excepciones para el sector recreativo, sería bueno que existiera una posibilidad de compromiso –más que una obligación, un compromiso – por parte de los Estados a facilitar la información necesaria, porque, insisto, la responsabilidad o es compartida o al final todos, también el sector recreativo, se van a ver afectados por la falta de control.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

23. Conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe de Cornelis Visser, en nombre de la Comisión de Pesca, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas (A6-0206/2009).

Carmen Fraga Estévez, ponente suplente. – (ES) Señor Presidente, quiero dar las gracias al ponente, que ha puesto de relieve algunas de las mayores preocupaciones que suscita la propuesta de la Comisión.

Una es la tendencia que empieza a aparecer para regular por zonas materias que son pilares de una política común. Si bien en el caso de las medidas técnicas esta aproximación puede ser, en principio, comprensible, habrá que estar muy atento a que los reglamentos regionales subsiguientes se limiten a aspectos puramente de aplicación y de regulación de detalles técnicos.

Y digo esto porque la elaboración de reglamentos marco que contienen unas medidas mínimas seguidos luego por distintas legislaciones por áreas es, junto con un recurso cada vez mayor a la comitología, una de las vías que está dispuesta a agotar la Comisión ante la perspectiva de una codecisión en materia pesquera, como la propia DG MARE confiesa sin ambajes en el Libro verde para la reforma de la Política Pesquera Común.

Y hay que tener en cuenta que no estamos hablando de cualquier política, sino de una política común, lo que exige tener muy claro lo que puede suponer una más o menos disimulada devolución de competencias a los Estados miembros o una territorialización excesiva de lo que deberían ser normas comunes destinadas a no perturbar la competencia y a evitar discriminaciones entre flotas.

Por ello, si bien puede ser razonable que las especies muy locales tengan su talla mínima regulada en los reglamentos regionales, esos casos deberían ser los menos y las tallas mínimas en general, como las medidas de las mallas o los criterios con arreglo a los cuales se puede desembarcar y vender, deben ser comunes y aprobados por el Consejo y el Parlamento.

También en este sentido van algunas de las principales modificaciones que ha introducido la Comisión de Pesca tratando de reducir la aplicación del procedimiento de comitología a los aspectos más puramente de detalle e insistiendo en que deben quedar en manos del Consejo normas para la fijación de las vedas, las dimensiones de las mallas o las medidas para la eliminación o reducción de los descartes, ya que entendemos que todos los operadores comunitarios deben quedar obligados a unas mínimas reglas de juego iguales para todos.

Hay que recordar que lo único verdaderamente comunitarizado de esta política que llamamos común es el acceso a los mercados, mientras que la política de conservación y gestión –y no digamos ya la política de control– dejan un margen de maniobra que los Estados miembros suelen utilizar sin reparos para beneficiar a sus flotas en detrimento de otras.

Acabamos de ver la fuerte apuesta de la Comisión por comunitarizar y homogeneizar el control y no se podría entender cómo, a través del resto de medidas, por el contrario, se disgrega, se fragmenta y se crean normas distintas para el mismo juego según dónde se juegue.

Esto pone en riesgo toda la credibilidad de la Política Pesquera Común y su propio futuro como tal, algo que no debería presuponerse antes de la reforma de 2012.

Finalmente, en cuanto a la polémica norma de la red única, creo que el Parlamento ha ofrecido a la Comisión un buen planteamiento alternativo indicando en qué casos puede ser inviable y debería, por tanto, ser admisible llevar a bordo más de una red de pesca.

Espero que la Comisión pueda, por tanto, ser sensible a lo que han demostrado ser grandes preocupaciones del sector pesquero y de nuestra propia Comisión de Pesca.

Joe Borg, *miembro de la Comisión.* - Señor Presidente, permítame expresar mi agradecimiento al ponente, el señor Visser, a la señora Fraga y a la Comisión de Pesca por el proyecto de informe sobre la propuesta de medidas técnicas de la Comisión en el Atlántico y el Mar del Norte.

Se trata de un documento muy técnico y, como saben, las medidas técnicas de conservación en el Atlántico y el Mar del Norte se derivan en gran medida de normas existentes. En la legislación comunitaria, las medidas están repartidas entre distintos reglamentos: el reglamento de 1998 sobre medidas técnicas generales para el Atlántico y el Mar del Norte, el reglamento de medidas técnicas adicionales para la recuperación del bacalao y la merluza y el reglamento anual de TAC y cuotas, que también contiene algunas medidas técnicas de conservación. Al margen de esta complejidad legal, en algunos casos las normas existentes son muy complicadas y difíciles de aplicar y controlar.

La Comisión aprobó la propuesta de un nuevo reglamento sobre medidas técnicas de conservación para el Atlántico el 4 de junio del pasado año. La propuesta fue redactada tras un largo proceso consultivo con las partes interesadas y los Estados miembros durante 2006 y 2007. La propuesta agrupa todas las normas relevantes en un solo documento legislativo, que mejorará la coherencia legal. Además, la propuesta intenta simplificar, aclarar y racionalizar las diversas normas existentes. Se ha prestado especial atención a la simplificación de las inspecciones a bordo y la reducción de los costes para los pescadores. Asimismo, hay algunas normas adicionales para reducir los descartes, como el establecimiento de un marco legal para el cierre de pesquerías en tiempo real, que ya se aplica en el Mar del Norte.

Se propone un nuevo modelo para la toma de decisiones, utilizando la escala de decisión del Consejo y las disposiciones generales y esenciales y la comitología para las disposiciones regionales específicas más detalladas y técnicas, evitando de este modo la microgestión en el ámbito político. Este nuevo enfoque no encuentra apoyo en su informe, en el que las enmiendas 1, 6, 7, 25 y 26 exigen reglamentación del Consejo tanto para normas generales como para las normas técnicas detalladas. La Comisión, particularmente en el marco de la reforma de la PPC, no quiere continuar con medidas de microgestión en el ámbito político. Sin embargo, teniendo en cuenta la observación realizada en el informe relacionado con la comitología, la Comisión está dispuesta a estudiar cualquier procedimiento que mantenga la comitología para las medidas técnicas regionales a la vez que permite elevar al Consejo cualquier asunto que parezca esencial o político.

La Comisión puede aceptar parcialmente las enmiendas 2 y 3, relativas a ilustraciones adicionales de artes de pesca, si estas fueran necesarias, y a ciertas disposiciones específicas relativas al mercado, en particular en relación con el tamaño mínimo de las especies, con vistas a armonizar las medidas.

De acuerdo con la política de descartes, la Comisión propone nuevas normas sobre los cierres en tiempo real y disposiciones de avance para pesquerías específicas, con el objetivo de reducir las prácticas de descarte.

Ambas medidas se consideran instrumentos eficaces y son importantes para permitir un cambio desde las normas relativas al desembarque a las disposiciones sobre capturas reales, con el objetivo de reducir los descartes. Por este motivo, la Comisión no puede aceptar las enmiendas 4, 5, 21, 23 y 24. Sin embargo, la enmienda 20 es aceptable, solo en la medida en que solicita la sustitución del término «cantidad» por la de «peso» para definir el nivel de capturas accesorias. Además, podemos considerar de manera positiva la segunda parte de la enmienda relativa a las derogaciones sobre la distancia. Sin embargo, los parámetros de dicha derogación deben analizarse detalladamente, y se establecerán en el reglamento de aplicación.

La Comisión, fundamentalmente por motivos de inspección, pretende aplicar la disposición del reglamento de la malla única, que debe aplicarse a la mayoría de pesquerías europeas. La Comisión está dispuesta a examinar posibles excepciones para pesquerías específicas cuando estén justificadas y argumentadas de manera apropiada y cuando se tengan en cuenta los criterios definidos en la enmienda 11. Estas excepciones deberían formar parte de la reglamentación regional.

El resto de los aspectos de la propuesta de la Comisión son muy técnicos, con numerosos detalles relativos a la construcción y uso de los artes de pesca en el Atlántico. Observo que el ponente y la Comisión de Pesca también han abordado los aspectos técnicos de la propuesta y han sugerido algunas enmiendas, con la intención de mejorar la propuesta. Sin embargo, debo expresar mis reservas en relación con las enmiendas 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 22. Las normas técnicas propuestas a partir del asesoramiento científico se han simplificado en comparación con la legislación actual, facilitarán la inspección a bordo y reducirán los costes para los pescadores. La Comisión no puede aceptar las enmiendas 18 y 19, dado que las disposiciones propuestas ya están en vigor, tras un acuerdo político del Consejo sobre una propuesta de la Comisión basada en asesoramiento científico, y no hay información nueva disponible que justifique ninguna modificación.

Puedo apoyar la idea descrita en la enmienda 27, y, por tanto, la Comisión está de acuerdo en retrasar la entrada en vigor de las nuevas medidas técnicas que se aprueben, para proporcionar tiempo suficiente a los pescadores para que puedan llevar a cabo las adaptaciones necesarias.

Permítanme expresar una vez más mi gratitud al ponente y a la Comisión por su trabajo con esta propuesta.

Paulo Casaca, *en nombre del Grupo del PSE* –(*PT*) Señor Presidente, yo también quiero felicitar a la Comisión por esta iniciativa legislativa, y también a nuestro ponente, representado hoy aquí por nuestra colega, la señora Fraga.

Creo que era esencialmente urgente simplificar el marco legislativo en esta materia. Sin embargo, también creo que debemos ir mucho más lejos, especialmente en dos ámbitos fundamentales, el primero de los cuales son los descartes.

Creo que la reforma prevista debe prohibir por principio cualquier descarte. Los descartes deben estar totalmente prohibidos. En segundo lugar, creo que debemos establecer el principio de respeto de normas más estrictas que las europeas por parte todas las embarcaciones en las regiones en que así lo estimen las autoridades regionales o nacionales.

Son dos principios fundamentales que están ausentes, y que espero que sean tenidos en cuenta en la reforma de la política pesquera común.

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, acojo con satisfacción estas medidas para fomentar las prácticas de pesca selectiva, que minimizan los daños a los complejos ecosistemas en los que se localizan los recursos, al tiempo que permiten la continuidad de la pesca responsable, y para optimizar los beneficios al tiempo que se minimizan las capturas accesorias y los descartes. Debemos llegar a prohibir los descartes tan pronto como sea posible, Comisario.

La variedad de nichos pesqueros que se encuentran en la UE es parte de nuestra fortaleza, pero, en consecuencia, también constituye una complicación adicional cuando hay que elaborar legislación que resulte adecuada, pragmática y coherente. Cada uno de los mares de Europa posee sus propias características específicas, y es importante reconocer el nivel de conocimiento y experiencia que pueden proporcionar las partes interesadas sobre el terreno y resistir las tentaciones de microgestión a escala comunitaria.

Dado que este es nuestro último debate sobre pesca en este mandato político, quiero agradecerle a usted, Comisario, y a todo su equipo, su enorme compromiso y exhaustivo conocimiento de su terreno, así como todo el tiempo y la atención que siempre ha dedicado a la Comisión PECH. Siempre ha estado disponible para nosotros. Lo hemos observado y apreciado enormemente y se han realizado comparaciones con la disponibilidad de otros Comisarios.

Joe Borg, *miembro de la Comisión.* - Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la señora Davis las amables palabras que acaba de pronunciar. En relación con este reglamento, quiero indicar que, tal y como indiqué en mi intervención inicial, el asunto de la comitología tiene por objetivo simplificar el sistema de toma de decisiones en cuestiones muy técnicas, que actualmente resulta excesivamente complejo.

Sin embargo, estoy de acuerdo con que debemos disponer de un procedimiento que permita elevar al Consejo un asunto que parezca significativo o de naturaleza política.

Sobre la cuestión de los descartes, ya hemos empezado a tomar medidas para reducir los descartes, en particular dentro de los parámetros del Mar del Norte y del plan de recuperación del bacalao. Continuaremos trabajando y elaboraremos nuevas propuestas, por ejemplo, sobre la prohibición de la entresaca, que propondremos de manera general para 2010, y esperamos poder abordar este asunto de manera global en los debates sobre la reforma de la política pesquera común, con la visión, espero, de que el resultado final pueda ser la eliminación total de los descartes.

Quiero agradecer a los diputados, en particular a los miembros de la Comisión de Pesca, el constante apoyo que han prestado a la Comisión para abordar los asuntos relativos a la pesca, en ocasiones intrincados y políticamente delicados.

Carmen Fraga Estévez, ponente suplente. – (ES) Señor Presidente, yo agradezco al señor Comisario sobre todo una cosa que ha dicho, que es que está dispuesto a replantearse la posición de la Comisión en el tema de la comitología. Y lo celebro, porque este Parlamento ha demostrado claramente, a lo largo de este debate en la Comisión de Pesca, que no está de acuerdo con esta intención de la Comisión, que también refleja en el proyecto de Libro Verde sobre la reforma de la PCP, de recurrir con cierto interés y con cierta demasía al tema de la comitología.

Y la Comisión lo justifica en el Libro Verde, además, aduciendo que ahora, de cara al procedimiento de codecisión que este Parlamento, por primera vez, una vez que entre en vigor el Tratado de Lisboa, va a aplicar en el ámbito de la pesca, pueden retrasarse los procedimientos.

Creo que esto no es verdad; creo que muchas veces los procedimientos legislativos se retrasan no por culpa del Parlamento ni por el procedimiento de codecisión, sino porque, a veces, la Comisión también se retrasa en la presentación de sus propuestas. Por tanto, yo creo que este es un tema que se ha de debatir y creo que es interesante.

Entiendo lo que dice el Comisario, que en un reglamento tan técnico como este hay aspectos técnicos que deben ser decididos por comitología y que no puede pasar todo a manos del Consejo.

Pero, señor Comisario, yo creo que entre la interpretación de lo que usted considera «técnico» y lo que consideramos en el Parlamento «técnico» hay una cierta diferencia. Nosotros somos más restrictivos de lo que lo son ustedes.

Y ya, para terminar, porque no me quiero extender en un tema en el que además yo no he sido ponente, está la regla de la red única. Señor Comisario, a lo largo de los debates que hemos tenido en la Comisión de Pesca, lo que ha quedado claro es que la Comisión defiende este principio principalmente por motivos de control.

Todos entendemos que el tema del control es muchísimo más sencillo con la regla de la red única, pero también este tema plantea serios problemas en ciertas pesquerías, como usted muy bien sabe.

Por tanto, no nos escudemos siempre en el tema del control para, a veces, ser muy restrictivos, cuando a veces no es necesario tomar ciertas decisiones.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

24. Política Común de Emigración para Europa: (breve presentación)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a la breve presentación del informe de Simon Busuttil, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre una Política Común de Emigración para Europa: Principios, medidas e instrumentos (A6-0251/2009).

Simon Busuttil, *ponente.* - (*MT*) Si tuviera que resumir mi informe en un par de líneas, en primer lugar diría que el Parlamento Europeo favorece enormemente una política común de emigración, y en segundo lugar, que el Parlamento ya no quiere una política de emigración fragmentada. Ahora quiere una política coherente, porque solo una política coherente puede ser eficaz.

Ahora pronuncio estas palabras con una mayor convicción, a la luz del reciente caso acaecido estos últimos días, en el que el barco *Pinar* salvó a 154 inmigrantes en aguas internacionales. Este caso pone de relieve la necesidad de una política común. De hecho, subraya el precio que nos vemos obligados a pagar a raíz de la falta de una política común sólida. ¿Y cuál es el precio? El precio es que todos ignoran sus responsabilidades y se las atribuyen a otros, y mientras nos dedicamos a señalarnos unos a otros con el dedo, hay gente que se ahoga y muere todos los días ante nuestros propios ojos.

Es lamentable que un país con 60 millones de habitantes utilice sus leyes para quitarse de encima su responsabilidad y atribuírsela a un país con una población inferior a medio millón de habitantes. Espero que este sea un caso aislado, y que el Ministro italiano de la *Lega Nord* estuviera jugando con su audiencia algunas semanas antes de las elecciones al Parlamento Europeo. Estos trucos políticos son fáciles de identificar, pero ello no los convierte en aceptables. Quiero elogiar el espíritu constructivo que mostraron los Primeros Ministros de Malta e Italia cuando intervinieron para resolver la situación *Pinar*. Gracias a su intervención, la razón triunfó por encima de los juegos dramáticos. El sentido común prevaleció sobre la intransigencia y el respeto por la ley reinó sobre la ley de la selva.

Espero que, a raíz del incidente *Pinar*, todos lleguemos a la conclusión de que, aunque es fácil ignorar las responsabilidades y atribuirlas a otros y acusarnos mutuamente de hacer las cosas mal, el camino fácil no conduce a la solución. El camino que lleva a la solución es el camino hacia una política verdaderamente europea, aunque pueda ser un camino más difícil.

Mi informe comprende seis puntos principales. En primer lugar, debemos poner fin de una vez por todas a la tragedia humana a la que nos enfrentamos a raíz de la inmigración ilegal; en segundo lugar, que el mecanismo de distribución de la carga incluido en el pacto de inmigración debe aplicarse sin demora y debe convertirse en un instrumento jurídico vinculante; en tercer lugar, debe hacerse mayor hincapié en el retorno de inmigrantes que no tienen derecho a permanecer en territorio europeo; en cuarto lugar, que todos los acuerdos concluidos entre la Unión Europea y terceros países también deben incluir la cuestión de la inmigración; en quinto lugar, que la agencia FRONTEX debe reforzarse, no solo en términos financieros, sino, más importante si cabe, en cuanto a recursos; por último, que debemos ser más estrictos en nuestra batalla contra el crimen organizado.

Para finalizar, hemos logrado compromisos en varios puntos de este informe. Lamentablemente, todavía queda un punto pendiente que fue introducido a raíz del surgimiento de una mayoría en el seno del Grupo Socialista sobre el derecho de voto de los inmigrantes. Esto no era algo que yo pudiera aceptar. En consecuencia, he presentado una resolución alternativa al informe, es decir, sustituir la referencia al derecho de voto por un compromiso que conlleva una nueva redacción.

Joe Borg, miembro de la Comisión. - (MT) En nombre de la Comisión Europea, quiero felicitar al señor Busuttil por el importante informe que ha redactado. Este informe debate una cuestión esencial vinculada a la evolución continua de la Unión Europea, es decir, una política común de emigración. Como se indica en el informe, el Pacto de Inmigración que adoptó el Consejo el pasado año sirvió de trampolín para la elaboración de una política común en el ámbito del asilo y la inmigración.

Ahora debemos garantizar la aplicación de los compromisos incluidos en este Pacto. El próximo mes, la Comisión propondrá medidas para la supervisión de la aplicación de este Pacto. Ello se llevará a cabo mediante un informe anual que será elaborado por la Comisión. Estos informes servirán de base para el debate anual a celebrar en el seno del Consejo Europeo sobre la política de emigración y asilo en el año 2010.

La definición de los objetivos generales de la política común establecidos en este Pacto también se incluirán en el programa plurianual, es decir, el Programa de Estocolmo que se aprobará a finales de año bajo la Presidencia sueca. El informe Busuttil proporciona a la Comisión información muy útil que le asistirá en la realización de su contribución prevista en forma de comunicación, que debe aprobarse este verano. Quiero subrayar la convergencia general de nuestras ideas.

En varias secciones, el informe Busuttil insta a la Comisión a que tome medidas. A este respecto quiero reaccionar diciendo que la Comisión ya ha realizado un compromiso activo. Pueden verse ejemplos de este compromiso en el desarrollo de instalaciones para la migración temporal y circular, las mejoras realizadas

en el ámbito de la recogida y el análisis de datos, la distribución de información sobre las oportunidades reales para los inmigrantes y los riesgos que implica la inmigración ilegal, y también en el ámbito de la cooperación con terceros países.

Quiero mencionar un ámbito específico en el que el señor Busuttil ha expresado su preocupación, que es la solidaridad entre Estados miembros sobre cuestiones de inmigración. Tal como el ponente ha subrayado en su intervención, los recientes eventos acaecidos en el Mediterráneo han acentuado una vez más los problemas y las graves presiones sufridas por determinados Estados miembros. Quiero asegurarle, señor Busuttil, que la Comisión está totalmente comprometida con la búsqueda de soluciones para ayudar a estos Estados miembros que sufren una presión de la inmigración especialmente intensa.

A este respecto, quiero mencionar tres ejemplos de medidas que ya se han tomado o que van a tomarse. El Reglamento de Dublín se modificará para permitir la suspensión de las transferencias entre aquellos Estados miembros que estén sufriendo una presión especial. Se va a crear una Oficina Europea de Apoyo al Asilo para ofrecer apoyo a estos Estados miembros, y se proporcionarán fondos a aquellos Estados miembros que acojan la redistribución interior y voluntaria de inmigrantes.

Presidente. – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Corina Crețu (PSE), *por escrito.* – (RO) La Comisión Europea estima que en 2050 la Unión Europea necesitará 60 millones de trabajadores de terceros países en un momento en el que la población activa estará disminuyendo a un ritmo acelerado. En consecuencia, a largo plazo, los ambiciosos objetivos de la Estrategia de Lisboa dependerán de la contribución de mano de obra procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea.

Sin embargo, en este momento de crisis económica, la tasa de desempleo está incrementándose considerablemente, con numerosos trabajadores transfronterizos de los nuevos Estados miembros que se encuentran entre los afectados por la pérdida de empleo. A raíz de ello, es esencial vincular las políticas de emigración y empleo para lograr una situación justa y práctica a la vez que se observa el principio de preferencia comunitaria. Considero que no es apropiado conceder a los inmigrantes el derecho a circular en el territorio de la Unión Europea mientras los rumanos y los búlgaros no poseen libertad de circulación total en el mercado laboral europeo.

Es inmoral y peligroso que fomentemos la fuga de cerebros de países en desarrollo sin considerar el riesgo del efecto bumerang y sin mostrar preocupación alguna por la discriminación que se produce, mediante la cual se ofrece a la mayoría de inmigrantes empleos por debajo de su nivel de cualificación, especialmente a mujeres, convirtiéndolas en víctimas de prácticas y estereotipos negativos en el país de origen y de los relativos a los Estados miembros de la Unión Europea.

Jamila Madeira (PSE), *por escrito.* – (*PT*) Según Eurostat, el envejecimiento de la población en la Unión Europea será una realidad a medio plazo. La inmigración podría servir de estímulo considerable para garantizar un rendimiento económico positivo en la UE. En este contexto, debemos reconocer la naturaleza esencial de la inmigración para la UE.

El empleo ilegal debe abordarse, ya que viola fundamentalmente los derechos de los trabajadores emigrantes. Debemos fomentar una política europea que fomente el registro de trabajadores emigrantes que residen ilegalmente en un país ante las autoridades, a la vez que se garantiza que este proceso no tenga por objeto localizarlos y devolverlos en violación de sus derechos. Estos trabajadores ya se encuentran en una situación de inferioridad cuando llegan a Europa, y es evidente que una gestión adecuada de los flujos migratorios puede beneficiar tanto a la UE como a los terceros países de manera simultánea.

Debemos combatir el desaprovechamiento de competencias que se produce una y otra vez entre los trabajadores inmigrantes. Estos trabajadores, especialmente las mujeres, con frecuencia se ven sometidos a trabajos que exigen cualificaciones muy inferiores a las que poseen.

Considero que la Comisión debe prestar especial atención a la cuestión del reconocimiento de cualificaciones y al incentivo del aprendizaje continuo, a la vez que garantiza oportunidades para que los inmigrantes aprendan el idioma del país anfitrión, asegurando así su integración social, profesional y cultural en la Unión Europea.

Bogusław Rogalski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) La inmigración a Europa es un fenómeno que lleva produciéndose mucho tiempo, y está impulsado por factores como las considerables diferencias materiales en el nivel de vida entre Europa y otras regiones del mundo.

Sin duda, Europa necesita una estrategia común para la inmigración en la UE. La inactividad de un Estado miembro puede influir directamente sobre otros Estados. Una mala gestión de la inmigración puede tener graves consecuencias para los países de origen y para los propios inmigrantes.

Debemos ser conscientes de que la inmigración legal es un fenómeno positivo que proporciona oportunidades a numerosos colectivos. Los inmigrantes han realizado un papel muy significativo en la evolución de la Unión Europea en las últimas décadas, y la UE sigue necesitando su trabajo. En relación con esta cuestión, es necesario tener una visión política común basada en logros históricos y con referencias al futuro. Para lograr este objetivo, es necesaria una cooperación más eficaz. Son muchas las personas que arriesgan su vida o su salud para cruzar las nuevas fronteras meridionales y orientales de la UE en particular. Miles de ellas mueren en el mar mientras buscan una vida mejor.

La inmigración es uno de los retos más serios a los que se enfrenta Europa en la actualidad, y nuestra respuesta a este reto depende únicamente de nosotros. Podemos convertirlo en oportunidad o podemos perjudicar a muchas personas gestionándolo de manera inapropiada.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), *por escrito.* – (RO) Basándose en el hecho de que Europa es el principal destino de los inmigrantes, la armonización del marco legislativo de emigración debe formar parte de las prioridades de la UE.

Si los europeos no vamos a tomar medidas para fomentar una política común de emigración, después sufriremos las consecuencias de no haberlo hecho a tiempo.

Me imagino la situación de miles de inmigrantes ilegales que pierden su vida en el mar. Creo que es nuestro deber impedir la pérdida de vidas humanas. A este respecto, debemos comprometernos totalmente con la cooperación activa con los países de procedencia de los inmigrantes ilegales.

Creo que la política común de emigración de Europa debe mostrar su apoyo a la solidaridad con los Estados miembros ubicados en las fronteras comunitarias que reciben grandes flujos de inmigrantes.

Comparto la opinión de que la batalla contra la inmigración ilegal solo puede librarse mediante el fomento de la inmigración legal controlada. Todos los Estados miembros deben comprometerse firmemente a título individual para crear condiciones favorables para la inmigración legal.

Acojo con satisfacción este informe, que ha resultado ser bastante ambicioso, y espero que tenga éxito durante la votación en sesión plenaria.

25. Control de la ejecución presupuestaria del instrumento de preadhesión (breve presentación)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a la breve presentación del informe de Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, en nombre de la Comisión de Control Presupuestario, sobre el control de la ejecución presupuestaria del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) en 2007 (A6-0181/2009).

Rodi Kratsa-Tsagaropoulou, *ponente.* – (*EL*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, permítanme en primer lugar reiterar que el instrumento de ayuda de preadhesión constituye el nuevo instrumento de financiación de la Unión para la concesión de ayuda de preadhesión para el período 2007-2013 y sustituye a los programas anteriores para los países candidatos y candidatos potenciales, a saber, PHARE, CARDS, ISPA y otros programas.

El nuevo instrumento incluye cinco componentes que abarcan las prioridades definidas de conformidad con las necesidades del país beneficiario, que son la ayuda de transición y la creación de instituciones, la cooperación transfronteriza, el desarrollo regional, el desarrollo de recursos humanos y el desarrollo rural.

Este informe del Parlamento constituye el primer análisis de la aplicación de este nuevo instrumento, y su propósito es doble:

- en primer lugar, acercar más el proyecto financiado a las prioridades de preadhesión, especialmente para el medio ambiente, la igualdad de género, la seguridad nuclear y el incremento del empleo;

- en segundo lugar, evitar los errores del pasado, como los identificados con retraso en la aplicación de los programas PHARE, SAPARD e ISPA en Bulgaria y Rumanía.

Creemos que esto se puede lograr mejor si el Parlamento supervisa de cerca la aplicación del nuevo instrumento desde el principio, motivo por el cual solicitamos este informe de propia iniciativa.

El Parlamento expresa su satisfacción en esta propuesta de resolución por la elevada tasa de aplicación de los compromisos del IPA en 2007 y lamenta los retrasos considerables en la aprobación de la normativa relevante y la aplicación de los programas que se iniciaron en 2008. También queremos señalar que el objetivo del control parlamentario de la ayuda de preadhesión no solo debe verificar el uso legítimo de los fondos, sino también evaluar si han sido distribuidos para las prioridades de adhesión y si los resultados deseados se han logrado.

En nuestro informe exigimos un mayor equilibrio entre los proyectos destinados a cumplir los criterios políticos y los proyectos destinados a ajustar el país al acervo comunitario, y solicitamos el refuerzo de los programas horizontales y regionales. También solicitamos que se ponga especial énfasis en la lucha contra la corrupción, el crimen organizado y el desempleo, especialmente el desempleo entre los jóvenes. Solicitamos que se disponga de más fondos para reforzar los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades en general. También instamos al refuerzo de la cooperación transfronteriza, con vistas a fomentar la reconciliación y las relaciones de buena vecindad entre países beneficiarios y entre ellos y los Estados miembros de la Unión Europea en mayor medida.

Para concluir, consideramos que el instrumento de ayuda de preadhesión constituye un mecanismo racional y flexible para optimizar la ayuda financiera a los países candidatos y candidatos potenciales. Sin embargo, para obtener un resultado optimizado, debe permanecer firmemente en línea con las prioridades de adhesión y las condiciones socio-políticas específicas de cada país. Por este motivo, el Parlamento espera desempeñar un papel fundamental en la aplicación y adaptación de este instrumento.

Joe Borg, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, en nombre de la Comisión, quiero dar las gracias al Parlamento por proporcionarnos la oportunidad de comentar el informe sobre el control de la ejecución presupuestaria de del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA) en 2007 y de expresar nuestro agradecimiento a la ponente, la señora Kratsa-Tsagaropoulou, por el valioso informe que inició y preparó.

En general, podemos estar de acuerdo con los resultados y recomendaciones del informe, que se ajustan totalmente a la opinión de la Comisión sobre el modo más apropiado de utilizar la asistencia financiera para los Balcanes Occidentales y Turquía.

La Comisión reconoce el lanzamiento tardío de los programas IPA 2007 a raíz de la tardía adopción del marco jurídico del IPA. Sin embargo, les puedo asegurar que la Comisión hizo todo lo que estaba en su mano para limitar el retraso de la aplicación en el terreno, y que la preparación de las estructuras de gestión y el diseño detallado del proyecto avanzaron durante todo el año 2008.

En este marco, la Comisión garantizará que el impacto del IPA sea visible en los países beneficiarios.

Permítanme profundizar en algunas cuestiones planteadas en el informe. Con respecto al equilibrio entre los criterios políticos y la transposición del acervo comunitario, la Comisión ya ha incrementado las asignaciones para los proyectos en el ámbito de los criterios políticos en el IPA 2008 para todos los países, y seguirá haciéndolo de manera gradual.

No obstante, en la situación actual de crisis financiera, también debemos lograr un equilibrio adecuado en los programas de 2009 y 2010 entre el apoyo continuo a las reformas políticas y la ayuda financiera para contribuir a la erradicación de las consecuencias de la recesión económica en los países.

A este respecto, el informe identifica adecuadamente los retos planteados por la crisis financiera y la necesidad de una respuesta comunitaria. Con este fin, la Comisión ha elaborado un paquete de respuesta a la crisis IPA de aproximadamente 250 millones de euros a finales de 2008, con vistas a contribuir con préstamos de 600 millones de euros de instituciones financieras internacionales.

Las medidas se concentrarán en el apoyo a las PYME del sector privado, a las inversiones de eficiencia energética, al apoyo de inversiones y a la infraestructura de los programas nacionales del IPA en estrecha coordinación con las instituciones financieras internacionales.

La Comisión también coincide plenamente con la necesidad de establecer el sistema de gestión descentralizado como medida para fomentar la propiedad y la responsabilidad de los países candidatos y candidatos

potenciales. Se está proporcionando orientación y ayuda a estos países para que establezcan las estructuras de gestión pública y los sistemas necesarios de control financiero público.

De conformidad con los principios del IPA, la protección medioambiental, la buena gobernanza, el desarrollo de la sociedad civil, la igualdad de género y la no discriminación son cuestiones interrelacionadas que forman una parte integrante del diseño de proyectos.

Ahora las organizaciones de la sociedad civil participan más activamente en el desarrollo y en el inicio de proyectos. En 2008, la Comisión lanzó el instrumento de sociedad civil como herramienta para fomentar el desarrollo de la sociedad civil y el avance de la cooperación regional, para el que se ha asignado un presupuesto indicativo de 130 millones de euros para el período 2008-2010.

La Comisión también comparte la opinión de la ponente con respecto a la importancia de la educación, la cooperación regional y transfronteriza y la igualdad de género, por nombrar algunas cuestiones.

Los servicios de la Comisión han adoptado plenamente las recomendaciones del Parlamento, y esperamos revisar los avances con ustedes durante nuestras reuniones habituales, donde tendremos la oportunidad de debatir las estrategias de ayuda financiera y su aplicación.

Ello permitirá el refuerzo adicional del diálogo continuo entre nuestras respectivas instituciones.

Presidente. – Se cierra el punto.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

26. Ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea: transparencia de los activos patrimoniales de los deudores (breve presentación)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a realizar una breve presentación del informe de Neena Gill, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la eficacia en la ejecución de las resoluciones judiciales en la Unión Europea: transparencia de los activos patrimoniales de los deudores (A6-0252/2009).

Neena Gill, ponente. - Señor Presidente, tras el documento consultivo de la Comisión sobre los activos patrimoniales de los deudores subyace la preocupación de que los pagos tardíos y el impago de las deudas perjudiquen los intereses de empresas y consumidores. Esto es así cuando el acreedor y las autoridades encargadas de la ejecución carecen de información sobre el paradero del deudor o sobre su situación patrimonial. El problema puede resolverse cuando el deudor posee activos patrimoniales en el territorio comunitario y es posible localizarlos e incoar acciones legales.

La Comisión, en su informe, sugería elaborar un manual sobre las normas y prácticas de ejecución nacionales y subrayaba la posibilidad de incrementar el acceso a los registros de población. También planteaba interrogantes sobre si las autoridades encargadas de la ejecución deberían contar con un mejor acceso a los registros de seguridad social y fiscal. La propuesta sugería que la cooperación entre los órganos públicos de ejecución podría mejorarse, y por último, formula la idea de crear una declaración europea de activos patrimoniales, que obligaría a los deudores a hacer públicos todos sus activos dentro del ámbito judicial europeo, con la posibilidad de establecer sanciones como medida de respaldo.

Mi informe, tal como fue votado por la Comisión, sugería que los acreedores podrían salir beneficiados de la introducción de un procedimiento más sencillo y flexible, válido en toda la UE, para obtener una orden de divulgación de la información sobre los activos, que luego podría someterse a juicio. Estas medidas podrían adoptar la forma de un mandamiento de pago provisional por el que se concede al acreedor un pago inmediato a la espera de que se resuelva el conflicto subyacente. El informe propone asimismo la elaboración de un estudio sobre el funcionamiento del sistema nacional actual, comparando los países de derecho consuetudinario, como Gran Bretaña, y otras jurisdicciones europeas, y cómo podrían mejorarse los procedimientos existentes. También señala la necesidad de considerar los ámbitos en los que podría resultar beneficioso un mayor nivel de cooperación entre Estados miembros y cómo las propuestas se compatibilizarán con la legislación existente sobre protección de datos y derechos humanos.

Nos hemos esforzado por ajustar el informe a estas orientaciones y los compromisos alcanzados por la comisión ya han solventado algunas discrepancias entre los sistemas legales de los Estados miembros. Muchos

de los contenidos que hemos añadido están diseñados para hacer la propuesta más transparente y fácil de utilizar para el acreedor.

Por tanto, será imperativo asegurar que el manual propuesto sobre las normas y prácticas de ejecución nacionales se mantenga actualizado y que la información se ofrezca en un formato fácil de utilizar y esté redactado en un lenguaje accesible. También será crucial que la iniciativa actúe de manera coordinada con los tribunales nacionales, en lugar de reemplazar su trabajo. Ello exigirá que la legislación se limite únicamente a casos transfronterizos. Con esta advertencia en mente, el cumplimiento de esta norma permitirá trabajar de manera eficaz y proactiva.

En conjunto, el informe ayudará considerablemente a las pequeñas empresas y a los empresarios individuales a superar un importante obstáculo para su éxito, puesto que carecen de los recursos de las grandes compañías para realizar un seguimiento de los deudores e iniciar acciones legales contra ellos. Las pequeñas empresas se ven afectadas de manera desproporcionada por los retrasos en los pagos y la morosidad. Si, a raíz de este factor, las empresas no tienen incentivos para comerciar en el extranjero, esto supone una amenaza real para el buen funcionamiento del mercado común. Será vital proteger las actividades de las pequeñas empresas en estos tiempos difíciles, porque las PYME constituyen una gran parte de nuestra economía.

Quiero expresar mi agradecimiento a la secretaría de la Comisión de Asuntos Jurídicos y elogiar públicamente el excelente apoyo que me han brindado para la realización de este informe. También debo dar las gracias a los colegas de otros grupos que realizaron sugerencias muy constructivas.

La clave, en mi opinión, es presentar esta legislación tan pronto como sea posible. Insto a la Comisión a actuar de acuerdo con las recomendaciones del Parlamento de manera urgente. Gran parte del buen trabajo que han realizado los Estados miembros para responder a la crisis de los mercados debe centrarse en las grandes empresas.

Joe Borg, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, es un placer tener la oportunidad de debatir las preocupaciones del Parlamento sobre el tema de la recuperación de la deuda en el exterior. También quiero dar las gracias a la señora Gill por el informe.

¿Qué está en juego? Tanto el Parlamento como la Comisión están de acuerdo en que el problema del cobro de deudas transfronterizas puede constituir un serio obstáculo a la libre circulación de las sentencias de pago en el territorio de la Unión Europea y puede impedir el acceso a la justicia. Además, este asunto es esencial para la supervivencia de las pequeñas empresas en la actual situación económica.

Con este telón de fondo, y de acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, ¿cuáles deberían ser los objetivos comunitarios? La Unión Europea posee un amplio repertorio de medidas legales para garantizar el acceso a la justicia en casos transfronterizos y para favorecer la libre circulación de decisiones civiles y comerciales dentro de la Unión.

Sin embargo, no cabe duda —como se declara en el programa de La Haya sobre reconocimiento mutuo adoptado por el Consejo Europeo— de que, de hecho, sería mucho más fácil hacer cumplir las sentencias dentro de la Unión Europea si fuera posible obtener información adecuada sobre la situación financiera de los deudores.

La Comisión publicó un libro verde sobre transparencia de los activos patrimoniales de los deudores en marzo de 2008, y todas las respuestas, incluido un sumario, ya pueden consultarse en el sitio web público.

La mayor parte de los encuestados mostraron su acuerdo con la necesidad de tomar medidas a escala comunitaria para incrementar la transparencia de los activos patrimoniales de los deudores, aunque los puntos de vista sobre qué puede hacerse en la práctica difieren.

Estoy agradecido al Parlamento por presentar una respuesta tan detallada con respecto al libro verde. El informe se muestra bastante escéptico con respecto a las ideas presentadas en el libro verde, asumiendo que el principal problema es la falta de escrúpulos de los deudores recalcitrantes.

El informe también expresa una gran preocupación por las cuestiones de protección de datos y privacidad, en relación con la recopilación de información sobre la situación financiera de las personas. La Comisión también está comprometida con la protección de la privacidad y la información personal de los ciudadanos.

El informe insta a la creación de directorios nacionales de abogados extranjeros que trabajan en otros Estados miembros como modo de ayudar a los acreedores, y sugiere una medida provisional comunitaria en este sentido.

Quiero informar al Parlamento de que mejorar la ejecución práctica de las sentencias será una prioridad destacada de la Comisión en el próximo programa de Estocolmo, que la Comisión presentará en 2009, en el área de justicia, libertad y seguridad para el período 2010-2014.

Sin embargo, la Comisión todavía no ha programado ninguna medida legislativa específica de seguimiento de su libro verde.

Finalmente, a la luz de los primeros resultados de la consulta, la Comisión considera que esta propuesta —elaborar un manual sobre las normas de ejecución nacionales, incrementar el acceso a los registros comerciales y públicos, mejorar la cooperación entre las autoridades encargadas de la ejecución y crear un declaración obligatoria de bienes patrimoniales por parte del deudor— nos ayudará a avanzar en el logro de nuestros objetivos.

En este sentido, la Comisión considerará detenidamente la resolución del Parlamento sobre las distintas cuestiones incluidas en este informe.

Presidente. – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

27. Informe anual sobre las actividades de la Comisión de Peticiones 2008 (breve presentación)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a realizar una breve presentación del informe de Mairead McGuinness, en nombre de la Comisión de Peticiones, sobre las deliberaciones de la Comisión de Peticiones durante el año 2008 (A6-0232/2009).

Mairead McGuinness, *ponente*. - Señor Presidente, por su propia naturaleza, este informe contiene una gran cantidad de estadísticas. Pueden verlas, leerlas y analizarlas, pero desde luego el trabajo de la comisión durante los últimos 12 meses está resumido en el informe.

Esta comisión parlamentaria, de la que formo parte, es peculiar. Tiene vínculos directos con los ciudadanos y se ocupa de problemas planteados por individuos y grupos. Sí, la gente acude a esta comisión con problemas que con mucha frecuencia no podemos resolver, pero al menos tienen una puerta a la que llamar y, cuando los casos no son admisibles, intentamos redirigirlos.

Tratamos numerosos problemas procedentes de los distintos Estados miembros, pero, como muestran las estadísticas, algunos países utilizan los servicios de la comisión más ampliamente que otros, quizás porque hay miembros de la comisión que provienen de esos países, y por tanto, atraen problemas de sus circunscriptores. Siempre me ha fascinado, especialmente en el contexto de Irlanda, que a veces la gente se queje de que Europa tiene demasiado poder y, sin embargo, cuando tienen un problema y acuden a Europa en busca de ayuda, a veces se quejen de que no tiene poder suficiente. Creo que es algo muy significativo.

La Comisión de Peticiones trabaja, desde mi punto de vista, sobre la base de un «poder blando», y creo que el trabajo de los últimos 12 meses ha consistido en intentar influenciar a los Estados miembros que no están aplicando la legislación del modo en que deberían para modificar sus prácticas. Pero solo podemos trabajar en virtud de la gente que acude a nosotros con problemas, tratar con ellas y abordar sus necesidades particulares.

Quiero hablar sobre algunas de las cuestiones de las que nos ocupamos, no en detalle, simplemente como repaso general. Obviamente, el medio ambiente es el tema más importante sobre el que nos llegan quejas de los ciudadanos de la Unión Europea. Algunas de las más importantes se refieren a la calidad del agua. La cuestión del Mar Báltico resultó un asunto muy controvertido, abordado por la comisión al mismo tiempo que otras comisiones del Parlamento. Los derechos de propiedad representan una preocupación importante para los ciudadanos, y me temo que cada vez lo serán más, a juzgar por las reclamaciones que llegan a mi propia oficina de circunscripción de ciudadanos que han adquirido propiedades en otros Estados miembros de la Unión Europea. En este sentido, nuestras competencias son limitadas, pero eso no implica que no podamos discutir estos asuntos e intentar poner en marcha algunas mejoras.

En relación con las empresas de directorios —en las que se han visto atrapadas empresas, individuos, escuelas, etc. que han pagado dinero a empresas que publican sus nombres y después exigen un pago, sin que la gente fuera consciente inicialmente de que el pago sería necesario, requerido, o, peor todavía, sin que la gente

deseara ese servicio—, seguimos teniendo muchos casos de individuos que se sienten atrapados y desprotegidos para poder resistir las presiones de estas empresas de directorios de negocios, carentes de escrúpulos. Hemos instado a la Comisión a tomar medidas en este asunto.

Subrayamos también en este informe que nos preocupa la falta de progreso en el caso *Equitable Life*, sobre el que la Comisión de Peticiones trabajó parcialmente en 2007 y cuya Comisión de Investigación yo presidí. Instamos a las autoridades del Reino Unido a que tengan en cuenta todas nuestras recomendaciones: disculpas, sí, pero también compensaciones para aquellos que se vieron gravemente afectados.

En estos segundos finales, permítanme hablar sobre la comisión en sí y los procedimientos con los que trabajamos. Preferiríamos que solo nos llegaran peticiones admisibles, y necesitamos trabajar mucho con los ciudadanos para que sepan lo que podemos y lo que no podemos tratar. Quiero que el tiempo que lleva tratar las quejas se reduzca. Como alguien que ha trabajado en esta comisión durante este mandato parlamentario, creo que, al tratar directamente con los ciudadanos, la comisión de peticiones puede desempeñar un papel importante para reducir algo que ayer debatí en una escuela de Irlanda: el llamado déficit democrático. Al menos, la gente acude aquí, al Parlamento, y se les escucha. Creo que esto es extremadamente importante.

Al avanzar hacia un nuevo año, permítanme agradecer a la secretaría de la comisión, al personal del grupo y a mi propio equipo su ayuda con este informe.

Joe Borg, *miembro de la Comisión*. –Señor Presidente, ante todo quiero expresar mi reconocimiento por el trabajo de la señora McGuinness en este informe, que sé que ha realizado en circunstancias difíciles. Ha ilustrado de manera excelente la gran variedad del trabajo de la Comisión de Peticiones, y me gustaría confirmar una vez más, como estoy seguro de que ella espera, la voluntad de la Comisión de cooperar de todos los modos posibles con el trabajo de esta comisión parlamentaria.

Me gustaría comentar brevemente dos de las observaciones que ha realizado en la breve presentación del informe. Señora McGuinness, en primer lugar, usted destaca la importancia del contacto directo entre el Parlamento y las preocupaciones cotidianas, y muy reales, de los ciudadanos que se dirigen a usted. Estoy de acuerdo, y debería saberlo. Ha gestionado casi un centenar de peticiones procedentes de Malta desde 2004, lo cual supone una cifra elevada si se prorratea a la cifra de población.

Algunas de estas peticiones son similares a las de los ciudadanos de otros Estados miembros, pero muchas son específicas de Malta. Esto demuestra la utilidad del contacto directo con el ciudadano que ofrece la Comisión de Peticiones. Además, también es cierto que una colaboración apropiada con las autoridades nacionales y la organización de misiones de investigación resultan ingredientes muy útiles para su trabajo.

Además de estar de acuerdo con la importancia de trabajar directamente con los ciudadanos, la segunda cuestión a la que quiero referirme es la relativa a los derechos fundamentales en general. Aparecen en muchas partes de su informe, tanto en relación con la nacionalidad y los derechos asociados, como con los derechos de familia o individuales, o con el derecho de propiedad, y, como usted sabe, sucede con frecuencia que la gente que presenta una petición al Parlamento sobre sus derechos fundamentales acaba sintiéndose decepcionada. Esto se debe a que, muy a menudo, esos derechos resultan estar fuera del ámbito de las leyes comunitarias, como usted muy bien ha señalado.

Utilizando sus propias palabras: queda mucho por hacer para separar el trigo de la paja, las preocupaciones que podemos abordar y las que no. Mi deseo, mi muy sincero deseo, es que su informe ayude a la gente a ver esta realidad de manera clara y realista.

Junto a estos dos comentarios, que estoy seguro de que serán recibidos con la intención que persiguen, quiero expresar mis mejores deseos a la ponente y reiterar mi agradecimiento por su informe.

Presidente. – Se cierra este punto.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

28. Enfoque integrado de la igualdad entre mujeres y hombres (breve presentación)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a realizar una breve presentación del informe de Anna Záborská, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, sobre el enfoque integrado de la igualdad entre mujeres y hombres (A6-0198/2009).

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Anna Záborská, *ponente.* – (*SK*) En los años recientes, la dignidad y las reivindicaciones de las mujeres han cobrado una nueva dimensión. Esto es especialmente destacable en el marco de las políticas horizontales comunitarias definidas en la Estrategia de Lisboa, los desafíos demográficos y los esfuerzos por alcanzar un equilibrio entre la vida laboral y personal, así como las actuaciones para combatir la violencia contra las mujeres y el tráfico de seres humanos.

El informe sobre el enfoque integrado de la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo de las comisiones y delegaciones es uno de los informes regulares de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género que tuve el honor de presentar al Parlamento en dos ocasiones durante el período legislativo. Aunque algunos acogen con satisfacción la presencia creciente de mujeres en el Parlamento Europeo, la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género lamenta que las mujeres todavía estén insuficientemente representadas en los organismos funcionales de mayor nivel del Parlamento. En la escala de direcciones generales, la representación de las mujeres todavía es insuficiente. Apoyamos la creación de redes de funcionarios en secretarías, comisiones y delegaciones especialmente formadas en esta cuestión, con el objetivo de intercambiar información sobre los procedimientos probados de manera regular.

El informe insta a la Secretaría General a continuar aplicando una estrategia integrada de conciliación de la vida laboral y familiar y favorecer el desarrollo profesional de las mujeres funcionarias. El informe subraya que la igualdad de oportunidades constituye un avance positivo tanto para las mujeres como para los hombres y que los requisitos para la igualdad de género deben manifestarse a través de un enfoque práctico que no enfrente a mujeres y hombres entre ellos.

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género destaca la necesidad de que las comisiones y las delegaciones cuenten con instrumentos adecuados para garantizar una concienciación máxima sobre la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. Necesitamos indicadores, datos y estadísticas agrupadas en función del género, y también necesitamos que los recursos presupuestarios se asignen desde una perspectiva de igualdad de género.

Instamos a los grupos políticos a que tengan en cuenta el equilibrio de género a la hora de nombrar a los ocupantes de puestos de responsabilidad. El informe integrado sobre la igualdad entre mujeres y hombres es el resultado de la cooperación entre las comisiones parlamentarias y la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.

Como presidenta de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, y como ponente, quiero agradecerles sinceramente este trabajo. Quiero expresar mi especial agradecimiento a mis colegas en las diversas comisiones responsables de este trabajo. El informe ha sido aprobado de manera unánime en comisión y valoro esto muy positivamente. La comisión ha creado un nuevo modelo metodológico que permite evaluar el trabajo de cada comisión parlamentaria. El modelo se describe detalladamente en la exposición de motivos. Ciertamente, la evaluación tendría un mayor valor descriptivo si todas las comisiones y delegaciones del Parlamento Europeo hubieran respondido.

Durante el transcurso de los debates se ha aprobado un número significativo de enmiendas, incrementando el significado del informe. Valoro que el informe haya sido creado a partir de debates parlamentarios plurales, y que destaque la importancia de este tema. En el marco de las elecciones europeas, quiero subrayar la importancia de que los electores de ambos géneros hagan un esfuerzo por asegurar la máxima representación de las mujeres en el Parlamento Europeo.

Presidente. – Esta tarde las mujeres son mayoría en el Parlamento, en la Cámara. Simplemente quería destacarlo.

Se cierra el punto.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Gabriela Crețu (PSE), *por escrito.* – (RO) Acogemos con satisfacción que se haya avanzado en lo relativo a lograr una representación equilibrada entre los puestos administrativos y de asistencia en la secretaría de las comisiones. Esperamos que se puedan adoptar medidas similares en relación con los puestos de alto nivel en el seno de los grupos políticos, especialmente en la escala de funcionamiento político del Parlamento. Sin

embargo, no podemos obviar el hecho de que estos cambios constituyen únicamente un aspecto menos importante de los requisitos planteados por la igualdad de oportunidades entre géneros.

La aplicación de la igualdad de oportunidades entre géneros implicaría que cada documento legislativo estuviera acompañado por un estudio preliminar de impacto específico de género. Del mismo modo, se necesitaría concienciar adecuadamente a cada comisión sobre los temas de género y poseer un nivel mínimo de experiencia. La realidad nos muestra que durante el período parlamentario 2004-2009, ni un solo documento legislativo enviado por una comisión fue rechazado por no incluir este estudio de impacto, a pesar de que su inclusión resulta obligatoria desde el Tratado de Amsterdam. Por desgracia, debemos reconocer que se han logrado resultados positivos menores, y que el objetivo de la igualdad de género todavía está lejos.

Lívia Járóka (PPE-DE), por escrito. – (HU) Quiero felicitar a la señora Záborská por su informe, que destaca el hecho de que, aunque algunas comisiones del Parlamento Europeo han adoptado una estrategia para fomentar la igualdad de género, todavía existen deficiencias evidentes cuando se trata de aplicar este principio de manera coherente. Este informe también plantea algunas recomendaciones orientadas al futuro. Una de esas propuestas, por ejemplo, es la iniciativa de que los funcionarios del Parlamento Europeo reciban formación sobre igualdad de oportunidades, ya que para poner este principio en práctica resulta indispensable un conocimiento adecuado.

La igualdad de género constituye uno de los principios básicos de las leyes comunitarias. Sin embargo, el Parlamento Europeo únicamente puede ganarse la credibilidad de su público si persiste en la introducción y aplicación total de medidas orientadas a fomentar la igualdad de género en el propio seno de la institución, especialmente por lo que respecta a sus comisiones y delegaciones.

Con este objetivo en mente, debemos concebir una estrategia que plantee objetivos específicos para la promoción activa de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Resulta lamentable que desde el informe que elaboró la señora Záborská sobre este mismo asunto en 2007 prácticamente no se hayan realizado avances. Esperamos que este último informe de situación obtenga más resultados.

Zita Pleštinská (PPE-DE), por escrito. – (SK) Las mujeres representan el 52 % de la población europea. La tarea de las mujeres activas en política es convencer en particular a las votantes de que la participación de las mujeres en la política europea es importante para las generaciones futuras y para el funcionamiento adecuado de los sistemas democráticos.

Creo firmemente que la representación de las mujeres en la política no debería basarse en la introducción de cuotas obligatorias, que establecería un número mínimo de candidatas, sino en la capacidad de las mujeres políticas para buscar, adoptar y promover los asuntos que ayuden a las mujeres a resolver sus problemas actuales.

Como miembro de la Comisión sobre Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, he hablado muchas veces en el Parlamento Europeo sobre las sugerencias que recibo en reuniones con mujeres. En particular, considero esencial para alcanzar el equilibrio entre la vida laboral y personal incluir la educación de los hijos en el cálculo de las pensiones y ampliar el número de guarderías y escuelas infantiles. Creo firmemente que una política que actúa a partir de su propia experiencia personal de maternidad y vida familiar entenderá mejor los problemas de las mujeres.

El informe de la señora Záborská sobre el enfoque integrado de la igualdad entre mujeres y hombres pone de manifiesto que la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género está trabajando de manera excepcionalmente activa en el Parlamento Europeo. Ha aprobado muchos informes y documentos de opinión que merecen una mayor atención por parte del resto de comisiones parlamentarias. También por este motivo el número de mujeres miembros del Parlamento Europeo debería incrementarse entre un tercio y un 50 %.

Rovana Plumb (PSE), *por escrito.* – (RO) Hoy en día hay cada vez más mujeres que se implican en la política y que toman decisiones importantes en las empresas. En 2006, un 32,6 % de los cargos directivos en la UE eran mujeres. El porcentaje de mujeres en el Parlamento Europeo se elevó desde el 16,3 % en 1979, cuando se celebraron las primeras elecciones, al 31 % en 2009.

Sin embargo, todavía parece necesario adoptar y aplicar una estrategia de igualdad de oportunidades que incorpore objetivos específicos en todas las políticas comunitarias que se incluyen en el ámbito de las comisiones parlamentarias y las delegaciones.

Apoyo la necesidad de que las comisiones parlamentarias y las delegaciones tengan a su disposición medios apropiados para obtener una perspectiva adecuada de la cuestión de la igualdad de género, incluidos

indicadores, datos y estadísticas por género, y que los recursos presupuestarios se asignen con vistas a garantizar la igualdad de género.

Todas estas opciones deben alentar el intercambio continuo de buenas prácticas, con el objetivo de aplicar la estrategia integrada de conciliación entre la vida familiar y el trabajo y favorecer el desarrollo profesional de las mujeres trabajadoras.

Como socialdemócrata, creo que esta es una excelente iniciativa para trasladar a los parlamentos nacionales el modelo positivo ofrecido por el Parlamento Europeo sobre igualdad de género (el 11 % de los miembros del parlamento rumano son mujeres).

29. Libro Verde sobre el futuro de la política en materia de RTE-T (breve presentación)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a realizar una breve presentación del informe de Eva Lichtenberger, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, sobre el Libro Verde sobre el futuro de la política en materia de RTE-T (A6-0224/2009).

Eva Lichtenberger, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por permanecer en la sala para este tema, que en realidad es mucho más importante de lo que podría pensarse a la vista del número de diputados presentes en la Cámara. Se refiere a la revisión de la política de transporte en relación con las redes transeuropeas. En primer lugar, permítanme expresar mi agradecimiento a aquellos de mis colegas que han contribuido en la realización de este informe, en particular a la Comisión y a la Secretaría, que han proporcionado un apoyo excelente.

La historia de las redes transeuropeas es larga. Durante 15 años, se han presentado proyectos, se han debatido listas y se han postergado decisiones. Esto era, y es, un motivo para prestar más atención al tema, para revisarlo y ver hasta qué punto los objetivos se han logrado o pueden lograrse. Las redes transeuropeas no siempre han tenido éxito. Ello se debe en parte —como ocurre con tanta frecuencia en la Unión Europa— a la financiación, y en particular a la falta de financiación en los Estados miembros que todavía tienen la lamentable costumbre de solicitar un gran apoyo de la Unión Europea. Sin embargo, cuando se trata de aportaciones presupuesto de la Unión Europea, el saco se cierra bien cerrado y sale de élmuy poca ayuda.

Bien, dado que nada surge de la nada, muchos proyectos no llegaron a arrancar, y necesitamos analizar nuevamente esta cuestión con mayor detenimiento, especialmente a la luz de los desafíos más recientes que afrontamos en relación con la política europea de transporte en general. Por una parte, nos enfrentamos a nuevos desafíos derivados del cambio climático, y debemos dar una respuesta al respecto. La cuestión de la sostenibilidad relacionada con el transporte y la cuestión del daño climático ocasionado por determinados medios de transporte debe plantearse de nuevo una y otra vez, y también debe reflejarse en las medidas adoptadas por los Estados miembros y de la Unión Europea.

Sin duda, el segundo punto que debemos abordar de manera muy decisiva es la crisis financiera actual, que bajo ciertas circunstancias limitará todavía más la capacidad de algunos Estados miembros de tomar medidas relativas a las infraestructuras y las inversiones asociadas necesarias. Sin embargo, la ampliación nos ha situado ante nuevas tareas a realizar en Europa que no existían cuando se tomaron decisiones sobre la lista de redes transeuropeas. Por tanto, después de largos debates en comisión, se decidió utilizar un enfoque que pretende abordar estos temas en particular.

En primer lugar, los distintos medios de transporte deberían estar conectados en red mucho mejor de lo que ahora están. Este factor se ha ignorado en el pasado. Esto afecta particularmente a los puertos y el territorio interior, que se han dejado de lado en los últimos años y que ahora constituyen el enfoque principal de este informe. Sin embargo, esto también exige el desarrollo de una red central y las conexiones de red en las que se basa todo el sistema y a las que se conecta todo el sistema, permitiendo un desarrollo significativo en el sector del transporte y la mejora continua de su gestión. No solo necesitamos una red geográfica, sino también una red conceptual entre los modos de transporte, mejores enlaces intermodales y un mejor trabajo técnico a desarrollar sobre las redes. Esto tiene que ver con el software más que con el hardware. Este es el aspecto central de nuestro informe, y espero que podamos coincidir en esta resolución, que cuenta con un amplio apoyo, y que no vemos como un paso hacia atrás, como se indica actualmente en una resolución alternativa.

Joe Borg, *miembro de la Comisión*. –Señor Presidente, desde que se instauró hace 15 años, la política sobre redes transeuropeas de transporte ha contribuido considerablemente al funcionamiento del mercado interior y a la cohesión económica, social y territorial. Ahora necesita adaptarse a nuevos desafíos.

El libro verde sobre la revisión de la política RTE-T aborda estos desafíos y propone medidas para abordarlos tanto en la etapa de planificación de la red como en las fases de aplicación del proyecto.

La Comisión aprecia enormemente que el Parlamento Europeo esté siguiendo este proceso de revisión desde el comienzo, como queda reflejado en esta resolución. Esto subraya la determinación de ambas instituciones para desarrollar una política RTE-T orientada al futuro.

Existe una alta conformidad entre nuestras propuestas y los objetivos y peticiones incluidos en el informe de la señora Lichtenberger, tal como fue aprobado en la Comisión de Transportes: es decir, un enfoque de red más integrado y coherente en el que las conexiones intermodales, como las conexiones entre ferrocarril y puertos y aeropuertos, o como las terminales intermodales, el enlace entre el transporte de larga distancia y el transporte urbano y la interoperabilidad deben reforzarse para mejorar la eficacia del sistema y ofrecer servicios de alta calidad a los pasajeros y al transporte de mercancías.

La Comisión también comparte también la opinión expresada en el informe según la cual resulta vital, especialmente para el transporte de mercancías, facilitar cadenas comodales en las cuales el transporte marítimo y el transporte ferroviario desempeñen un papel importante y los sistemas inteligentes de transporte contribuyan a optimizar el uso de las infraestructuras.

En el proyecto de informe, la Comisión de Transportes ha elegido la opción tres, una doble capa consistente en una red central y otra exhaustiva. Al apoyar esta opción, el Parlamento confirma la necesidad de combinar la política tradicional de infraestructuras de transporte con una consideración apropiada de las nuevas condiciones y circunstancias, la necesidad de una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta ante situaciones cambiantes y de una mayor apertura a la identificación y el apoyo a medidas para las infraestructuras derivadas de los requisitos del servicio de transporte y el desafío económico y ambiental para promover una mejora coordinada de los ejes de transporte mediante una serie de pequeñas infraestructuras y proyectos STI.

Tras la votación sobre el proyecto de informe de la Comisión de Transportes, se ha propuesto una resolución alternativa que apoya la opción dos, una red de una única capa con proyectos prioritarios o una única red prioritaria, y, por tanto, sin una red exhaustiva. Desde nuestro punto de vista, esto contradice con otros puntos del proyecto de resolución.

Quiero también recordar ahora las ventajas y las desventajas de la red exhaustiva. Aunque resulta demasiado amplia como para permitir el establecimiento claro de prioridades y el estímulo de su aplicación mediante el foco de los instrumentos comunitarios, la red exhaustiva contribuye a asegurar la función de acceso a la RTE-T y a favorecer la cohesión. Ha demostrado asimismo ser vital como marco de referencia para diversas acciones y medidas legislativas en materia de política de transporte: en particular, la interoperabilidad en el sector ferroviario y la seguridad vial. Por tanto, la eliminación de la red exhaustiva tendría algunos efectos adversos.

En lo relativo a la aplicación de la red, estamos totalmente de acuerdo con la visión que se incluye en el informe de que los Estados miembros poseen un papel esencial en la decisión, la planificación y la financiación de las infraestructuras de transporte. Se necesitan recursos financieros suficientes en virtud del presupuesto RTE-T y el refuerzo de la coordinación entre los objetivos de desarrollo territorial y la política RTE-T. Los acuerdos de colaboración entre el sector público y el privado deben fomentarse más ampliamente.

La Comisión también subraya que la inversión RTE-T es clave para un desarrollo económico sostenible, y por tanto, resulta un modo esencial de contribuir a la superación de la crisis actual.

Para concluir, nos sentimos muy agradecidos por la propuesta de resolución sobre el futuro de la política de redes transeuropeas de transporte. Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Comisión de Transportes por el constructivo debate sobre el tema, y en particular a la señora Lichtenberger por su exhaustivo trabajo. Será una contribución muy valiosa a tener en cuenta en los próximos pasos en los debates con otras instituciones.

Presidente. – Se cierra el punto.

La votación tendrá lugar el miércoles, 22 de abril de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Krzysztof Hołowczyc (PPE-DE), por escrito. – (*PL*) Ahora que el período actual del Parlamento Europeo se acerca a su fin, tenemos la oportunidad de comentar los cambios en el enfoque del proyecto de infraestructuras más ambicioso de la Comisión, la Red Transeuropea de Transporte, que la Comisión está planificando para el futuro inmediato.

Actualmente se están construyendo en los Estados miembros algunos tramos de la red. La continuación lógica de esta situación, que será también la fase final, es la integración de los elementos individuales en distintos países en un conjunto cohesionado, para crear así un sistema transeuropeo.

La geografía de la Unión Europea está cambiando. Por tanto, parece quedar justificada la necesidad de introducir cambios en los mapas de alineación de la red. En relación con esto, las necesidades financiaras en materia de inversión están cambiando. La fase final de integración de la red debería hacer más hincapié en la financiación de sus elementos transfronterizos.

Incrementar la calidad de las conexiones de transporte existentes en Europa y construir otras nuevas contribuirá a reducir los accidentes de carretera, que es nuestra prioridad constante en la lucha por una mejor movilidad para los ciudadanos de la UE. Además, la introducción de innovaciones tecnológicas de todo tipo y la reciente popularización de los sistemas de transporte inteligente queda justificada por las prioridades de infraestructuras europeas para el siglo XXI.

30. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta.

31. Cierre de la sesión

Presidente. – Solo me resta agradecer la presencia del público, que no es elevado en número pero sí muy atento. También me queda cerrar la que seguramente sea mi última sesión vespertina como presidente.

(Se levanta la sesión a las 23.45 horas)